MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

Señores
FINDETER
JEFATURA DE CONTRATACIÓN
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA
Teléfonos: 6230311
convocatorias_at@findeter.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

Objeto: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA "REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".

NOMBRE DEL PROPONENTE: MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

DIRECCIÓN: Av. el Dorado 69-76, torre 3, oficina 501
CORREO ELECTRÓNICO: propuestas@mab.com.co
TELÉFONO: 312 481 06 99

Contiene: PROPUESTA TÉCNICA

REPRESENTANTE LEGAL: **ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ**

FECHA Y HORA: **10 DE AGOSTO DE 2022 – 11:30 a.m.**

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO N° 1)

CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES-RUP

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (FORMATO 2)

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA

ANTECEDENTES JUDICIALES

GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

TIPO DE SOCIEDAD

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

CUPO DE CRÉDITO

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3)

CRITERIOS DE DESEMPATE

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO

CONVOCATORIA No. PAF-ATAERO CIVIL-I-153-2022

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO N° 1)

CONVOCATORIA No. PAF-ATAERO CIVIL-I-153-2022

FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 10 de agosto de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: ***CONTRATAR "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA "REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".***

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en los presentes términos de referencia y en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
12. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
13. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
14. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
16. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en _____ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
17. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes: **NO APLICA**

    a- _____, la reserva se encuentra establecida en la Ley_____ de_____, documento contenido a folios _____.
    b-_____, la reserva se encuentra establecida en la Ley_____ de_____, documento contenido a folios _____.
    c-_____, la reserva se encuentra establecida en la Ley_____ de_____, documento contenido a folios _____.

    De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

18. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el Formato No. 6- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:
Nombre o Razón Social del Proponente: MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.
Documento de identidad o NIT: 900.139.110-5
Representante Legal: Ariel Alberto Corredor Gomez
País de Origen del Proponente: Colombia
(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:
Dirección: Av. el Dorado 69-76, T3, OF 501
Ciudad: Bogotá D.C.
Teléfono(s): 241 54 00
Teléfono Móvil: 312 481 06 99 – 305 753 38 45
Correo Electrónico: propuestas@mab.com.co

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:

Nombre: Ariel Alberto Corredor Gómez
C.C.: 79.545.196

(En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1380422

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79545196, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-52473 desde el 29 de Septiembre de 1994, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 174.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Junio del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura

MATRICULA No. 2520252473CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 29/09/94

APELLIDOS:

CORREDOR GOMEZ

NOMBRES:

ARIEL ALBERTO

C.C 79,545,196

UNIV. NACIONAL - BOGOTA

Presidente del Consejo

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CEDULA DE CIUDADANIA
REPRESENTANTE LEGAL

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.545.196

CORREDOR GOMEZ

APELLIDOS

ARIEL ALBERTO

BRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1971

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

10-MAR-1989 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00242745-M-0079545196-20100629 0022497263A 1 1200770310

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.264.753
NUMERO
BOTERO GIRALDO
APELLIDOS
MIGUEL ANGEL
NOMBRES
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-FEB-1963
ARANZAZU
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
20-ABR-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500117-42133561-M-0079264753-20050712 03309 05193A 02 180028925

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Norte

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2022 Hora: 08:20:25
Recibo No. 0222053423
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222053423CCC53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
Nit: 900.139.110-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01683619
Fecha de matrícula: 13 de marzo de 2007
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av El Dorado 69 76 Torre 3 Oficina 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: propuestas@mab.com.co
Teléfono comercial 1: 2415400
Teléfono comercial 2: 3124810699
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av El Dorado 69 76 Torre 3 Oficina 501
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: propuestas@mab.com.co
Teléfono para notificación 1: 2415400
Teléfono para notificación 2: 3124810699
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000393 del 7 de marzo de 2007 de Notaría 72 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2007, con el No. 01116081 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MAB INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0001114 del 8 de abril de 2008 de Notaría 72 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de abril de 2008, con el No. 01204815 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MAB INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA a MAB INGENIERIA DE VALOR LTDA.

Por Escritura Pública No. 3167 del 17 de octubre de 2008 de la Notaría Cuarenta y Siete de Bogotá D.C., inscrita el 20 de octubre de 2008 bajo el número 01250423 del libro IX, la sociedad INGENIERIA Y CONSULTORIA S. A. Se escinde parcialmente sin liquidarse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad de la referencia, (beneficiaria) que se constituye.

Por Escritura Pública No. 4248 de la Notaría 47 de Bogotá D.C., del 23 de diciembre de 2008, inscrita el 24 de diciembre de 2008 bajo el número 1265448 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: MAB INGENIERIA DE VALOR S A.

Por Escritura Pública No. 0004248 del 23 de diciembre de 2008 de Notaría 47 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2008, con el No. 01265448 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MAB INGENIERIA DE VALOR LTDA a MAB INGENIERIA DE VALOR S A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2022 Hora: 08:20:25
Recibo No. 0222053423
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222053423CCC53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de diciembre de 2128.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. La asesoría, diseño, consultoría e interventoría de todo tipo de proyectos de ingeniería en todas las ramas; 2. La interventoría, en general, de cualquier diseño u obra; 3. La interventoría de consultorías de cualquier tipo; 4. La gerencia de cualquier tipo de proyectos de consultaría y/o de cualquier tipo de obra; 5. La consultoría y/o a interventoría de actividades de inspección de campo y/o de evaluación y/o de revisión documental; 6. La prestación de todos los servicios y asistencias técnicas y/o interventorías relacionadas con ingeniería en las diferentes ramas en obras públicas y privadas, control de calidad, consultoría de empresas., arquitectura y urbanismo, comprendiendo todas las fases del planteamiento urbano, proyectos, dirección y ejecución de las obras o servicios necesarios. 7. La realización de trabajos de consultoría y/o asesoría profesional y/o supervisión y/o interventoría de diverso tipo como: Diseño, factibilidad, pre factibilidad, ingeniería básica; 8. La consultoría para la elaboración y/o interventora en: Estudios, avalúos, portazgos técnicos, proyectos, programas o planes de carácter económico, social o técnico, planes de desarrollo de áreas geográficas urbanas o rurales, planes de ordenamiento territorial, planes sectoriales, planes de manejo ambiental y socioeconómico, impacto y evaluación integral de proyectos tanto en lo socioeconómico como en lo ambiental, de ingeniería en sus diversas ramas, técnico social o científico o tecnológico o interdisciplinario; 9. Construcción de todo tipo de obras civiles, 10. Venta o instalación de mobiliario urbano, 11.Venta y/o instalación de todo tipo de materiales para obras de espacio público, 12. Venta y/o instalación de adoquines, losetas, bordillos, sardineles y demás materiales afines, 13. Suministro de mano de obra para todo tipo de obras civiles, eléctricas, hidráulicas, y mecánicas, 14. Consultoría de obras y/o ejecución de obras, asistencia técnica de obras, supervisión de obras para construcción, reconstrucción, remodelación,

mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como, edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, túneles, entre otros. En general, celebrar y ejecutar todos los actos o contratos directamente relacionados con las actividades enumeradas y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $800.000.000,00
No. de acciones	: 800.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $430.000.000,00
No. de acciones	: 430.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $430.000.000,00
No. de acciones	: 430.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, que podrá ser o no miembro de la Junta Directiva, con dos suplentes (primer suplente y segundo suplente) que lo reemplazarán, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes: 1) Representar la sociedad

ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Junta directiva. 6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la Junta Directiva o el Revisor Fiscal de la sociedad. 8) Convocar la Junta Directa cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la junta directiva según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. 10) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 11) El representante legal tiene facultades para nombrar apoderados o representantes legales en el exterior. Parágrafo. El Gerente no requerirá autorización previa de la Junta Directiva en ningún caso para comprometer a la sociedad. Sus facultades son ilimitadas en cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0004248 del 23 de diciembre de 2008, de Notaría 47 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2008 con el No. 01265448 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2022 Hora: 08:20:25
Recibo No. 0222053423
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222053423CCC53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Botero Giraldo Miguel Angel	C.C. No. 000000079264753

Por Acta del 22 de diciembre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2016 con el No. 02170695 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Pablo Emilio Morales Torres	C.C. No. 000000079427528

Por Acta No. 8 del 22 de julio de 2013, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2013 con el No. 01766051 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Ariel Alberto Corredor Gomez	C.C. No. 000000079545196

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Botero Giraldo Miguel Angel	C.C. No. 000000079264753
Segundo Renglon	Maria Fernanda Torres Izurieta	C.C. No. 000000031471614
Tercer Renglon	Miguel Angel Botero Torres	C.C. No. 000001015462707

SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2022 Hora: 08:20:25
Recibo No. 0222053423
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222053423CCC53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Primer Renglon	Ariel Alberto Corredor Gomez	C.C. No. 000000079545196
Segundo Renglon	Elizabeth Scarlett Cundy Sedan	C.C. No. 000000039687957
Tercer Renglon	Carlos Rugeles Castillo	C.C. No. 000000002917161

Por Acta No. 30 del 16 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2020 con el No. 02571963 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Botero Giraldo Miguel Angel	C.C. No. 000000079264753
Segundo Renglon	Maria Fernanda Torres Izurieta	C.C. No. 000000031471614

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Ariel Alberto Corredor Gomez	C.C. No. 000000079545196
Segundo Renglon	Elizabeth Scarlett Cundy Sedan	C.C. No. 000000039687957
Tercer Renglon	Carlos Rugeles Castillo	C.C. No. 000000002917161

Por Acta No. 35 del 20 de diciembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2021 con el No. 02775086 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Miguel Angel Botero	C.C. No. 000001015462707

Torres

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 30 del 16 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2020 con el No. 02571964 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS	N.I.T. No. 000008300681106

Por Documento Privado del 11 de julio de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2022 con el No. 02858794 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Laura Katherine Jimenez Chaves	C.C. No. 000001072431329 T.P. No. 253460-T

Por Documento Privado del 21 de junio de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de junio de 2021 con el No. 02717773 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Yenny Astrid Diaz Ramirez	C.C. No. 000000035423349 T.P. No. 170761-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004664 del 26 de diciembre de 2007 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01180766 del 27 de diciembre de 2007 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2022 Hora: 08:20:25
Recibo No. 0222053423
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222053423CCC53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0001114 del 8 de abril de 2008 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01204815 del 10 de abril de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0003167 del 17 de octubre de 2008 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01250423 del 20 de octubre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0004248 del 23 de diciembre de 2008 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01265448 del 24 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1030 del 27 de junio de 2012 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01647706 del 5 de julio de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1044 del 14 de julio de 2015 de la Notaría 15 de Bogotá D.C.	02003361 del 16 de julio de 2015 del Libro IX
E. P. No. 0521 del 15 de mayo de 2017 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	02227548 del 24 de mayo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 0681 del 29 de junio de 2018 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	02356819 del 12 de julio de 2018 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. sinum del 26 de octubre de 2017 de Representante Legal, inscrito el 26 de octubre de 2017 bajo el número 02271033 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: MAB INGENIERIA DE VALOR S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- MAB SERVICIOS SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2014-11-05

Por Documento Privado del 16 de febrero de 2021 de Representante Legal, inscrito el 2 de marzo de 2021 bajo el número 02668298 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: MAB INGENIERIA DE VALOR S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- MAB INFRAESTRUCTURA SAS
Domicilio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2022 Hora: 08:20:25
Recibo No. 0222053423
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222053423CCC53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 7110. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. 7120. Ensayos y análisis técnicos.
Presupuesto: Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.
Nacionalidad: Chilena
Actividad: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
Presupuesto: Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- MAB SERVICIOS SAS
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 7110. actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. 7120. Ensayos y análisis técnicos.
Presupuesto: Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

- MAB TEC S.A.S
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 7112. Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.
Presupuesto: Numeral 2 artículo 261 de Código de Comercio y artículo 28 de la Ley 222 de 1995

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2020-12-31

Se aclara la situación de control y grupo empresarial inscrita el 2 de Marzo de 2021, bajo el No. 02668298 Del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad MAB INGENIERIA DE VALOR S A (Matriz), comunica que ejerce situación de control y que se configura grupo empresarial con las sociedades MAB SERVICIOS SAS, MAB INGENIERIA DE VALOR S.A (extranjera), MAB INFRAESTRUCTURA SAS y MAB TEC S.A.S (subordinadas), adicionalmente que la fecha de configuración Situación de Control y del Grupo Empresarial de la sociedad MAB TEC S.A.S fue el 2021-01-12

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2022 Hora: 08:20:25
Recibo No. 0222053423
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222053423CCC53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7120

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 71.276.413.801
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 13 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de julio de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de julio de 2022 Hora: 08:20:25
Recibo No. 0222053423
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222053423CCC53

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-098-2021

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NIT: 00000900139110-5
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00040114

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2009/08/18
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/04/05

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0000393 DEL 7 DE MARZO DE 2007 DE NOTARÍA 72 DE BOGOTÁ D.C., INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 13 DE MARZO DE 2007, CON EL NO. 01116081 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA MAB INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA.
POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 4248 DE LA NOTARÍA 47 DE BOGOTÁ D.C., DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2008 BAJO EL

NÚMERO 1265448 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD LIMITADA A ANÓNIMA BAJO EL NOMBRE DE: MAB INGENIERIA DE VALOR S A.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2128.

REPRESENTACION LEGAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, QUE PODRÁ SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON DOS SUPLENTES (PRIMER SUPLENTE Y SEGUNDO SUPLENTE) QUE LO REEMPLAZARÁN, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0004248 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2008, DE
NOTARÍA 47 DE BOGOTÁ D.C., INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 24 DE DICIEMBRE DE 2008 CON EL NO. 01265448 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	BOTERO GIRALDO MIGUEL ANGEL	C.C. NO. 000000079264753

POR ACTA DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2016, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2016 CON EL NO. 02170695 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	PABLO EMILIO MORALES TORRES	C.C. NO. 000000079427528

POR ACTA NO. 8 DEL 22 DE JULIO DE 2013, DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013 CON EL NO. 01766051 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE DEL GERENTE	ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ	C.C. NO. 000000079545196

FACULTADES:
EL GERENTE EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 6) TOMAR TODAS

LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8) CONVOCAR LA JUNTA DIRECTA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 11) EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE FACULTADES PARA NOMBRAR APODERADOS O REPRESENTANTES LEGALES EN EL EXTERIOR. PARÁGRAFO. EL GERENTE NO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA EN NINGÚN CASO PARA COMPROMETER A LA SOCIEDAD. SUS FACULTADES SON ILIMITADAS EN CUANTÍA.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
AV EL DORADO 69 76 TORRE 3 OFICINA 501
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CIUDAD SALITRE
TELEFONO 1: 2415400
TELEFONO 2: 3124810699
CELULAR: 3124810699
CORREO ELECTRONICO: PROPUESTAS@MAB.COM.CO
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
AV EL DORADO 69 76 TORRE 3 OFICINA 501
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CIUDAD SALITRE
TELEFONO 1: 2415400
TELEFONO 2: 3124810699
CELULAR: 3124810699

CORREO ELECTRONICO: PROPUESTAS@MAB.COM.CO
A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2021
ACTIVO CORRIENTE:	$35.711.048.300,00
ACTIVO TOTAL:	$40.471.562.272,00
PASIVO CORRIENTE:	$13.958.788.092,00
PASIVO TOTAL:	$21.823.391.119,00
PATRIMONIO:	$18.648.171.153,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$8.714.902.879,00
GASTOS DE INTERESES:	$74.471.767,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2020
ACTIVO CORRIENTE:	$25.142.735.687,00
ACTIVO TOTAL:	$30.875.040.589,00
PASIVO CORRIENTE:	$4.408.446.687,00
PASIVO TOTAL:	$18.093.302.053,00
PATRIMONIO:	$12.781.738.536,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$4.347.822.898,00
GASTOS DE INTERESES:	$109.356.504,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:	31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE:	$23.257.876.201,00
ACTIVO TOTAL:	$26.773.201.188,00
PASIVO CORRIENTE:	$4.560.825.579,00
PASIVO TOTAL:	$13.697.797.716,00
PATRIMONIO:	$13.075.403.472,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$5.019.077.337,00
GASTOS DE INTERESES:	$48.653.071,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ:	2,55
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,53
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	117,02

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL

PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	5,70
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,58
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	39,75

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ:	5,09
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,51
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	103,16

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,46
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,21

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,34
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,14

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,38
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,18

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00	ASFALTOS
30	12	17	00	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	16	24	00	MUROS DIVISORIOS
31	14	15	00	MOLDURAS POR INYECCIÓN
32	15	15	00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
49	16	15	00	EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	17	15	00	DESARROLLO
70	17	16	00	VIGILANCIA
70	17	17	00	RIEGO
70	17	18	00	SERVICIOS DE DRENAJE
71	14	10	00	SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUST

				RIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y C ARRETERAS
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TR ÁNSITO MASIVO
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEG URIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y L ÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CO NCRETO
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT LÉTICAS Y RECREATIVAS

72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	36	00	SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73	14	16	00	PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS
73	18	11	00	SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	10	18	00	AUDITORÍA AMBIENTAL
77	10	20	00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
78	11	16	00	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL
78	14	16	00	INSPECCIÓN
80	10	15	00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	GERENCIA DE PROYECTOS
80	11	15	00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	15	16	00	SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
80	16	15	00	SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

81	10	21	00	INGENIERÍA DE OCÉANOS
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	23	00	INGENIERÍA AERONÁUTICA
81	10	24	00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	27	00	SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	11	16	00	PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81	14	15	00	CONTROL DE CALIDAD
81	14	16	00	MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81	14	18	00	ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	16	00	CARTOGRAFÍA
81	15	17	00	GEOLOGÍA
83	10	15	00	SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
84	11	15	00	SERVICIOS CONTABLES
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
85	10	15	00	CENTROS DE SALUD
92	10	18	00	SISTEMAS JUDICIALES
93	14	17	00	CULTURA
93	14	18	00	EMPLEO
93	14	20	00	DESARROLLO URBANO
93	14	21	00	DESARROLLO REGIONAL
93	15	16	00	FINANZAS PÚBLICAS

95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95	12	15	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95	12	17	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95	12	19	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95	12	20	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95	12	23	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95	12	25	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO IML
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 50.224,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00	72	10	15	00	72	10	29	00
72	14	10	00	72	14	11	00	72	14	15	00
72	14	16	00	72	15	15	00	72	15	17	00
72	15	27	00	72	15	29	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	20	00
78	14	16	00	80	10	16	00	81	10	15	00
81	10	16	00	81	10	17	00	81	10	22	00

81	10	24	00		81	14	15	00		81	14	18	00
83	10	15	00		84	11	16	00		93	14	20	00
95	11	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS 2008
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.565,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 55,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00		30	12	17	00		72	10	15	00
72	15	29	00		78	14	16	00		80	10	16	00
81	10	15	00		81	10	22	00		81	14	18	00
95	11	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RYU - MAB
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSCARIBE S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.008,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00		72	10	15	00		72	14	10	00

72 | 14 | 15 | 00	72 | 14 | 16 | 00	72 | 15 | 15 | 00
72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00	72 | 15 | 39 | 00
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 20 | 00
78 | 14 | 16 | 00	80 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 24 | 00
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00
84 | 11 | 16 | 00	93 | 14 | 20 | 00	95 | 11 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO URBANIZADORES
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.509,31
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
30 | 12 | 16 | 00	30 | 12 | 17 | 00	72 | 10 | 15 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 15 | 00	72 | 15 | 15 | 00
72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 39 | 00	78 | 14 | 16 | 00
80 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 17 | 00
81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 24 | 00	81 | 14 | 18 | 00
83 | 10 | 15 | 00	93 | 14 | 20 | 00	95 | 11 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO COZ - MAB
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSCARIBE S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.793,87
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|

72 10 15 00	72 10 29 00	72 14 11 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 15 15 00
72 15 17 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 39 00	78 14 16 00	80 10 16 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 22 00	81 10 24 00	81 14 15 00
81 14 18 00	84 11 16 00	93 14 20 00
95 12 16 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.127,11
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
30 12 16 00	30 12 17 00	72 10 15 00
72 14 10 00	72 14 15 00	72 15 15 00
72 15 27 00	72 15 39 00	78 14 16 00
80 10 16 00	81 10 15 00	81 10 17 00
81 10 22 00	81 10 24 00	81 14 18 00
83 10 15 00	93 14 20 00	95 11 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.704,87
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	10	15	00
72	14	15	00
72	15	15	00
72	15	27	00
72	15	39	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	20	00
78	14	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	17	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00
84	11	16	00
92	10	18	00
93	14	20	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB - INFRAESTRUCTURA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.403,82
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
30	12	17	00
72	10	15	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	15	00
72	15	27	00
72	15	39	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	20	00
78	14	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	17	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00
84	11	16	00
92	10	18	00
93	14	20	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.962,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
72	15	39	00
77	10	20	00
81	10	15	00
93	14	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
77	10	15	00
78	14	16	00
81	10	22	00
95	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
77	10	16	00
80	10	16	00
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSCARIBE S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.745,80
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	14	15	00
72	15	27	00
80	10	16	00
81	10	22	00
83	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	14	16	00
72	15	39	00
81	10	15	00
81	10	24	00
84	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
72	15	15	00
78	14	16	00
81	10	17	00
81	14	18	00
93	14	20	00

| 95 | 11 | 16 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.543,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00		70	17	15	00		70	17	16	00
72	10	15	00		72	14	15	00		72	15	27	00
72	15	39	00		77	12	17	00		80	10	16	00
81	10	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
83	10	15	00		93	14	20	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.480,82
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00		30	12	17	00		72	10	15	00
72	15	37	00		72	15	39	00		78	14	16	00
80	10	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	10	23	00		95	11	15	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.401,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	14	15	00
72	15	14	00
72	15	19	00
72	15	29	00
72	15	40	00
77	10	20	00
81	10	17	00
81	14	18	00
93	14	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	25	00
72	15	31	00
77	10	15	00
80	10	16	00
81	10	24	00
83	10	15	00
93	14	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00
72	15	13	00
72	15	17	00
72	15	27	00
72	15	39	00
77	10	16	00
81	10	15	00
81	14	15	00
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGECON - MAB
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.114,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	14	15	00
72	15	27	00
77	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00
72	15	11	00
72	15	29	00
77	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00
72	15	15	00
72	15	40	00
77	10	20	00

80	10	16	00		81	10	15	00		81	10	17	00
81	10	24	00		81	14	18	00		83	10	15	00
84	11	16	00		93	14	20	00		95	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.063,99
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00		30	12	17	00		72	10	15	00
72	15	15	00		78	14	16	00		80	10	16	00
81	10	15	00		81	10	22	00		81	10	24	00
81	14	18	00		83	10	15	00		95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.021,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00		30	12	17	00		72	10	15	00
72	15	27	00		72	15	31	00		80	10	16	00
81	10	15	00		84	11	16	00		93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROVIVIENDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 972,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

30	12	17	00		72	10	15	00		72	14	10	00
72	14	15	00		72	15	15	00		72	15	27	00
72	15	39	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	20	00		78	14	16	00		80	10	16	00
81	10	15	00		81	10	17	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	14	15	00		81	14	18	00
83	10	15	00		84	11	16	00		93	14	20	00
95	11	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 947,35
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00		30	12	17	00		72	10	15	00
72	14	10	00		72	14	15	00		72	15	39	00
78	14	16	00		80	10	16	00		81	10	15	00
81	10	22	00		93	14	20	00		95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB - COZ 2
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 943,27
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	10	29	00
72	12	14	00
72	14	11	00
72	14	15	00
72	15	11	00
72	15	13	00
72	15	14	00
72	15	15	00
72	15	17	00
72	15	19	00
72	15	20	00
72	15	25	00
72	15	26	00
72	15	27	00
72	15	29	00
72	15	36	00
72	15	39	00
72	15	40	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	24	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00
84	11	16	00
93	14	20	00
95	12	17	00
95	12	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 896,93
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
30	12	17	00
72	10	15	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	39	00
78	14	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
84	11	16	00
93	14	20	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 848,90
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	14	15	00
72	15	27	00
80	10	16	00
81	10	22	00
83	10	15	00
72	10	15	00
72	14	16	00
72	15	39	00
81	10	15	00
81	10	24	00
93	14	20	00
72	14	10	00
72	15	15	00
78	14	16	00
81	10	17	00
81	14	18	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 766,58
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	15	39	00
81	10	15	00
95	11	16	00
72	10	15	00
78	14	16	00
81	10	22	00
72	15	27	00
80	10	16	00
93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 765,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
30	12	17	00
72	10	15	00
72	15	39	00
78	14	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
83	10	15	00
93	14	20	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE CULTURA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 763,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	10	29	00
72	14	11	00
72	14	15	00
72	15	11	00
72	15	13	00
72	15	14	00
72	15	15	00
72	15	17	00
72	15	19	00
72	15	25	00
72	15	27	00
72	15	29	00
72	15	31	00
72	15	39	00
72	15	40	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	17	00
81	10	24	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00
84	11	16	00
93	14	17	00
93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 738,49
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
93	14	20	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 616,57
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
93	14	20	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 596,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
30	12	17	00
72	10	15	00
78	14	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 589,83
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
30	12	17	00
72	10	15	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	39	00
78	14	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
83	10	15	00
93	14	20	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 549,42
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
30	12	17	00
72	10	15	00
72	14	15	00
72	15	15	00
72	15	31	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	17	00
81	10	24	00
81	14	18	00
83	10	15	00
84	11	16	00
93	14	20	00
95	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 518,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	10	15	00
72	14	15	00
72	15	15	00
72	15	27	00
72	15	31	00

80	10	16	00		81	10	15	00		81	10	17	00
81	10	24	00		81	14	18	00		83	10	15	00
84	11	16	00		93	14	20	00		95	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 511,61
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00		30	12	17	00		72	10	15	00
72	15	29	00		78	14	16	00		80	10	16	00
81	10	15	00		81	10	22	00		81	14	18	00
95	11	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 32
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVIAS II
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 506,90
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00		30	12	17	00		72	10	15	00
72	14	10	00		72	14	15	00		72	15	27	00

72	15	39	00		78	14	16	00		80	10	16	00
81	10	15	00		81	10	22	00		83	10	15	00
84	11	16	00		93	14	20	00		95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 33
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 506,29
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00		72	10	15	00		72	14	10	00
72	14	15	00		72	15	15	00		72	15	27	00
72	15	39	00		78	14	16	00		80	10	16	00
81	10	15	00		81	10	17	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	14	18	00		83	10	15	00
84	11	16	00		93	14	20	00		95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 34
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGEMAB
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 494,90
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00		30	12	17	00		72	10	15	00
72	14	16	00		72	15	27	00		72	15	39	00
78	14	16	00		80	10	16	00		81	10	15	00
81	10	22	00		93	14	20	00		95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 35
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 482,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
72	14	10	00
72	15	39	00
81	10	15	00
93	14	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	14	15	00
78	14	16	00
81	10	22	00
95	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	15	27	00
80	10	16	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 36
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGEMAB
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 478,49
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
70	17	17	00
72	15	27	00
77	10	16	00
80	10	16	00
81	14	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	15	00
72	10	15	00
72	15	39	00
77	10	20	00
81	10	15	00
83	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	16	00
72	14	15	00
77	10	15	00
77	12	17	00
81	14	15	00
84	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 37
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CALLE 85-II
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 460,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00		30	12	17	00		72	10	15	00
72	14	10	00		72	14	15	00		72	15	15	00
72	15	27	00		72	15	29	00		72	15	39	00
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	20	00
78	14	16	00		80	10	16	00		81	10	15	00
81	10	17	00		81	10	22	00		81	10	24	00
81	14	18	00		83	10	15	00		93	14	20	00
95	11	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 38
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 453,16
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00		30	12	17	00		72	10	15	00
72	15	39	00		78	14	16	00		80	10	16	00
81	10	15	00		81	10	22	00		93	14	20	00
95	11	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 39
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL CAUCA - UNICAUCA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 343,02
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
30	12	17	00
72	10	15	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	27	00
72	15	39	00
78	14	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
84	11	16	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 40
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 341,97
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
81	10	15	00
93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 41
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 334,13
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

80	10	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
93	14	20	00		95	11	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 42
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 325,69
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00		30	12	17	00		70	17	15	00
70	17	16	00		72	10	15	00		72	14	15	00
72	15	27	00		72	15	29	00		72	15	39	00
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	20	00
77	12	17	00		78	14	16	00		80	10	16	00
81	10	15	00		81	14	15	00		81	14	18	00
83	10	15	00		84	11	16	00		93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 43
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 310,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00		72	10	15	00		72	14	15	00
72	15	15	00		72	15	27	00		72	15	31	00
72	15	39	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	20	00		78	14	16	00		80	10	16	00
81	10	15	00		81	10	17	00		81	10	24	00
81	14	18	00		84	11	16	00		93	14	20	00
95	11	15	00										

==========

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 44
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESIÓN AUTOPISTA BOGOTÁ - GIRARDOT
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 251,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 45
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO INGECON-MAB-PARQUES
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 322,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	14	15	00
72	15	15	00
72	15	27	00
72	15	31	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	17	00
81	10	24	00
81	14	18	00
83	10	15	00
84	11	16	00
93	14	20	00
95	11	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 46
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 215,54
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	10	29	00
72	12	14	00
72	14	11	00
72	14	15	00
72	15	11	00
72	15	13	00
72	15	14	00
72	15	15	00
72	15	25	00
72	15	26	00
72	15	27	00
72	15	29	00
72	15	36	00
72	15	40	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	20	00
78	14	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	24	00
81	14	18	00
83	10	15	00
84	11	16	00
93	14	20	00
95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 47
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 213,20
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
30	12	17	00
72	10	15	00
72	15	39	00
78	14	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
93	14	20	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 48
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 181,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
30	12	17	00
72	10	15	00
72	14	15	00
72	15	27	00
72	15	31	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	17	00
81	10	24	00
81	14	18	00
83	10	15	00
84	11	16	00
93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 49
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB TOBOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 107,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	15	00
70	17	16	00
72	10	15	00
72	14	15	00
72	15	27	00
72	15	39	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	20	00
77	12	17	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00
93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 50

CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 87,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	15	39	00
77	10	20	00
81	10	15	00
84	11	16	00
72	10	15	00
77	10	15	00
78	14	16	00
81	10	22	00
93	14	20	00
72	15	27	00
77	10	16	00
80	10	16	00
83	10	15	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 51
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	15	00
72	14	15	00
77	10	15	00
77	12	17	00
81	10	15	00
83	10	15	00
70	17	16	00
72	15	27	00
77	10	16	00
78	14	16	00
81	14	15	00
84	11	16	00
72	10	15	00
72	15	39	00
77	10	20	00
80	10	16	00
81	14	18	00
93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 52
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB- ZAÑARTU
NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSCARIBE S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.855,09
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	12	14	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	15	00
72	15	27	00
72	15	29	00
72	15	39	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	20	00
78	14	16	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	17	00
81	10	22	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00
84	11	15	00
93	14	18	00
93	14	20	00
93	15	16	00
95	11	16	00
95	12	17	00
95	12	20	00
95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 53
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-INCON 2011
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.181,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
30	12	17	00
72	10	15	00
72	15	39	00
77	10	17	00
78	14	16	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00

81	10	15	00		81	10	22	00		93	14	20	00
95	11	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 54
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.527,37
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00		30	12	17	00		72	14	15	00
72	15	15	00		80	10	15	00		80	10	16	00
81	10	15	00		81	10	17	00		81	10	22	00
81	14	18	00		83	10	15	00		84	11	16	00
93	14	20	00		95	11	15	00		95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 55
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-COZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 179,45
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00		72	10	15	00		72	15	15	00
80	10	16	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	14	18	00		83	10	15	00		95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 56
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 132,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	10	29	00
72	14	11	00
72	14	15	00
72	14	16	00
72	15	15	00
72	15	17	00
72	15	27	00
72	15	29	00
72	15	39	00
78	14	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	14	15	00
81	14	18	00
84	11	16	00
93	14	20	00
95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 57
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-INCON 2011
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.653,15
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	10	15	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	15	00
72	15	15	00
72	15	17	00
72	15	27	00
72	15	29	00
72	15	39	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	20	00
78	14	16	00

80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 11 | 16 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 17 | 00
81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 24 | 00	81 | 14 | 15 | 00
81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 15 | 00
84 | 11 | 16 | 00	93 | 14 | 20 | 00	95 | 11 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 58
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RED VIAL 2012
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.990,16
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 29,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
30 | 12 | 16 | 00	30 | 12 | 17 | 00	72 | 10 | 15 | 00
72 | 15 | 29 | 00	78 | 14 | 16 | 00	80 | 10 | 16 | 00
80 | 11 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 14 | 18 | 00	84 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 59
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 169,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
72 | 10 | 15 | 00	72 | 10 | 29 | 00	72 | 14 | 15 | 00
72 | 15 | 13 | 00	72 | 15 | 14 | 00	72 | 15 | 15 | 00
72 | 15 | 25 | 00	72 | 15 | 26 | 00	72 | 15 | 27 | 00
72 | 15 | 29 | 00	72 | 15 | 36 | 00	72 | 15 | 40 | 00
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 20 | 00

78 | 14 | 16 | 00	80 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 14 | 18 | 00
83 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00	93 | 14 | 20 | 00
95 | 12 | 17 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 60
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 169,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
30 | 12 | 16 | 00	30 | 12 | 17 | 00	72 | 10 | 15 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 15 | 00	72 | 15 | 27 | 00
78 | 14 | 16 | 00	80 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 22 | 00	84 | 11 | 16 | 00	95 | 11 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 61
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDORES VIALES 2012
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.989,00
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD

30	12	16	00		30	12	17	00		72	10	15	00
72	15	29	00		78	14	16	00		80	10	15	00
80	10	16	00		80	11	16	00		81	10	15	00
81	10	22	00		81	14	18	00		81	15	16	00
95	11	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 62
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.421,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00		32	15	15	00		49	16	15	00
70	11	17	00		70	17	18	00		72	10	15	00
72	10	29	00		72	10	33	00		72	14	11	00
72	14	15	00		72	14	16	00		72	15	15	00
72	15	17	00		72	15	19	00		72	15	25	00
72	15	27	00		72	15	29	00		72	15	31	00
72	15	36	00		72	15	39	00		77	10	18	00
77	11	15	00		78	14	16	00		80	10	16	00
81	10	15	00		81	10	16	00		81	10	17	00
81	10	22	00		81	10	24	00		81	14	15	00
81	14	18	00		81	15	16	00		83	10	15	00
84	11	16	00		93	14	20	00		95	11	15	00
95	12	16	00		95	12	23	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 63
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO CONSULTOR
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS

FORENSES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.092,97
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	14	15	00
72	15	14	00
72	15	19	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	37	00
77	10	15	00
80	10	16	00
81	10	16	00
81	14	15	00
84	11	15	00
93	14	20	00
95	12	23	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	16	24	00
72	10	29	00
72	12	15	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	20	00
72	15	27	00
72	15	32	00
72	15	39	00
77	10	16	00
80	11	15	00
81	10	17	00
81	14	18	00
84	11	16	00
95	12	17	00
95	12	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	11	25	00
72	12	11	00
72	14	11	00
72	15	13	00
72	15	17	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	36	00
72	15	40	00
77	10	20	00
81	10	15	00
81	10	24	00
83	10	15	00
85	10	15	00
95	12	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 64
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-INCON
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.109,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
72	14	10	00
72	15	29	00
77	10	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	15	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	14	16	00
72	15	39	00
77	10	20	00
80	11	15	00
81	10	22	00
84	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	15	27	00
77	10	15	00
78	14	16	00
80	11	16	00
81	14	18	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 65
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-INCON
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.336,07
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
72	14	10	00
72	15	27	00
77	10	15	00
78	14	16	00
80	11	16	00
84	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	14	15	00
72	15	29	00
77	10	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
84	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	14	16	00
72	15	39	00
77	10	20	00
80	11	15	00
81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 66

CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB -INCON
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.146,66
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
72	14	10	00
72	15	27	00
77	10	15	00
78	14	16	00
80	11	16	00
84	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	14	15	00
72	15	29	00
77	10	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
84	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	14	16	00
72	15	39	00
77	10	20	00
80	11	15	00
81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 67
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-INCON
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.217,12
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
72	14	10	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	14	16	00

72	15	27	00	72	15	29	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	20	00
78	14	16	00	80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00
84	11	15	00	84	11	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 68
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-INCON
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.210,89
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00	30	12	17	00	72	10	15	00
72	14	10	00	72	14	15	00	72	14	16	00
72	15	27	00	72	15	29	00	72	15	39	00
77	10	15	00	77	10	16	00	77	10	20	00
78	14	16	00	80	10	16	00	80	11	15	00
80	11	16	00	81	10	15	00	81	10	22	00
84	11	15	00	84	11	16	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 69
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-INCON
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.076,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00	30	12	17	00	72	10	15	00

72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 15 | 00	72 | 14 | 16 | 00
72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00	72 | 15 | 39 | 00
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 20 | 00
78 | 14 | 16 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 11 | 15 | 00
80 | 11 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 15 | 16 | 00	84 | 11 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 70
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.337,66
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
30 | 12 | 16 | 00	30 | 12 | 17 | 00	72 | 10 | 15 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 15 | 00	72 | 14 | 16 | 00
72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00	72 | 15 | 39 | 00
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 20 | 00
78 | 14 | 16 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 11 | 15 | 00
80 | 11 | 16 | 00	80 | 15 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 22 | 00	84 | 11 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 71
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-INCON

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.088,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
30	12	17	00
72	10	15	00
72	14	10	00
72	14	15	00
72	15	27	00
72	15	29	00
77	10	17	00
77	10	20	00
78	14	16	00
80	10	16	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
84	11	16	00
93	14	20	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 72
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-GIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.695,29
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
30	11	19	00
70	17	15	00
70	17	16	00
72	10	15	00
72	14	15	00
72	15	15	00
72	15	27	00
72	15	29	00
72	15	39	00
73	18	11	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	20	00
77	12	17	00
78	14	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	16	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00
84	11	16	00
93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 73
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 415,50
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
30	12	18	00
72	10	15	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	15	00
72	15	15	00
72	15	27	00
72	15	39	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	20	00
78	14	16	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00
84	11	15	00
84	11	16	00
93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 74
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.894,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	10	15	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	15	00

72 | 14 | 16 | 00	72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 17 | 00
72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00	72 | 15 | 39 | 00
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 20 | 00
78 | 14 | 16 | 00	80 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 24 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00
83 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00	93 | 14 | 20 | 00
95 | 11 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 75
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.984,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
30 | 12 | 17 | 00	72 | 10 | 15 | 00	72 | 10 | 29 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 14 | 15 | 00
72 | 14 | 16 | 00	72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 17 | 00
72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00	72 | 15 | 39 | 00
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 20 | 00
78 | 14 | 16 | 00	80 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 24 | 00	81 | 10 | 27 | 00	81 | 14 | 15 | 00
81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00
93 | 14 | 20 | 00	95 | 11 | 16 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 76
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.462,11

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	10	15	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	15	00
72	14	16	00
72	15	15	00
72	15	17	00
72	15	27	00
72	15	29	00
72	15	39	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	20	00
78	14	16	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	14	15	00
81	14	18	00
83	10	15	00
84	11	16	00
93	14	20	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 77
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MGC 2013
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE-
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.724,18
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 24,50%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
30	11	19	00
30	12	16	00
30	12	17	00
30	12	18	00
30	16	24	00

32	15	15	00		39	11	25	00		49	16	15	00
70	11	17	00		70	17	15	00		70	17	16	00
70	17	18	00		72	10	15	00		72	10	29	00
72	10	33	00		72	12	14	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	14	15	00		72	15	11	00
72	15	13	00		72	15	14	00		72	15	15	00
72	15	17	00		72	15	19	00		72	15	20	00
72	15	25	00		72	15	26	00		72	15	27	00
72	15	29	00		72	15	30	00		72	15	31	00
72	15	32	00		72	15	36	00		72	15	37	00
72	15	39	00		72	15	40	00		73	18	11	00
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	17	00
77	10	18	00		77	10	20	00		77	11	15	00
77	12	17	00		78	14	16	00		80	10	15	00
80	10	16	00		80	11	15	00		80	11	16	00
80	15	16	00		81	10	15	00		81	10	17	00
81	10	22	00		81	10	24	00		81	14	15	00
81	15	16	00		81	15	17	00		83	10	15	00
84	11	15	00		84	11	16	00		85	10	15	00
93	14	17	00		93	14	18	00		93	14	20	00
93	15	16	00		95	11	15	00		95	11	16	00
95	12	16	00		95	12	17	00		95	12	19	00
95	12	23	00		95	12	25	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 78
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-P&V
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUMIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 638,83
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	14	15	00
72	15	14	00
72	15	19	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	37	00
77	10	15	00
77	10	18	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	14	18	00
84	11	16	00
95	12	17	00
95	12	25	00
30	16	24	00
72	10	29	00
72	12	15	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	20	00
72	15	27	00
72	15	32	00
72	15	39	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	11	15	00
81	10	16	00
81	10	24	00
83	10	15	00
85	10	15	00
95	12	19	00
39	11	25	00
72	12	11	00
72	14	11	00
72	15	13	00
72	15	17	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	36	00
72	15	40	00
77	10	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	17	00
81	14	15	00
84	11	15	00
93	14	20	00
95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 79
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-P&V
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INDUMIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 279,13
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
72	10	15	00
72	12	14	00
72	14	15	00
72	15	14	00
72	15	19	00
72	15	26	00
72	15	30	00
72	15	37	00
77	10	15	00
77	10	18	00
80	10	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	14	18	00
84	11	16	00
95	12	17	00
95	12	25	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	16	24	00
72	10	29	00
72	12	15	00
72	15	11	00
72	15	15	00
72	15	20	00
72	15	27	00
72	15	32	00
72	15	39	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	11	15	00
81	10	16	00
81	10	24	00
83	10	15	00
85	10	15	00
95	12	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
39	11	25	00
72	12	11	00
72	14	11	00
72	15	13	00
72	15	17	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	36	00
72	15	40	00
77	10	17	00
80	10	15	00
80	11	16	00
81	10	17	00
81	14	15	00
84	11	15	00
93	14	20	00
95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 80
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO RED VIAL 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.530,84
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
31	14	15	00
72	10	15	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	15	00
72	14	16	00
72	15	15	00
72	15	17	00
72	15	27	00
72	15	29	00
72	15	39	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	17	00
77	10	18	00
77	10	20	00
78	14	16	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	11	16	00
81	10	15	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	22	00
81	10	24	00
81	10	27	00
81	14	18	00
83	10	15	00
84	11	16	00
93	14	20	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 81
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIOMAB-GIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.-FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.312,02
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
30	11	19	00
70	17	15	00

70 | 17 | 16 | 00	72 | 10 | 15 | 00	72 | 14 | 15 | 00
72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00
72 | 15 | 39 | 00	73 | 18 | 11 | 00	77 | 10 | 15 | 00
77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 10 | 20 | 00	77 | 12 | 17 | 00	78 | 14 | 16 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 11 | 16 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00
84 | 11 | 16 | 00	93 | 14 | 20 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 82
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-GIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.-FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 762,08
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
30 | 11 | 15 | 00	30 | 11 | 19 | 00	70 | 17 | 15 | 00
70 | 17 | 16 | 00	72 | 10 | 15 | 00	72 | 14 | 15 | 00
72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00
72 | 15 | 39 | 00	73 | 18 | 11 | 00	77 | 10 | 15 | 00
77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 10 | 20 | 00	77 | 12 | 17 | 00	78 | 14 | 16 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 11 | 16 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00
84 | 11 | 16 | 00	93 | 14 | 20 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 83
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-GIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.-FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 759,85
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
70	17	16	00
72	15	15	00
72	15	39	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	10	15	00
81	10	15	00
81	14	15	00
84	11	16	00
30	11	19	00
72	10	15	00
72	15	27	00
73	18	11	00
77	10	17	00
77	12	17	00
80	10	16	00
81	10	16	00
81	14	18	00
93	14	20	00
70	17	15	00
72	14	15	00
72	15	29	00
77	10	15	00
77	10	18	00
78	14	16	00
80	11	16	00
81	10	22	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 84
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-GIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.-FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 581,19
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
70	17	16	00
72	15	15	00
72	15	39	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	10	15	00
81	10	15	00
81	14	15	00
84	11	16	00
30	11	19	00
72	10	15	00
72	15	27	00
73	18	11	00
77	10	17	00
77	12	17	00
80	10	16	00
81	10	16	00
81	14	18	00
93	14	20	00
70	17	15	00
72	14	15	00
72	15	29	00
77	10	15	00
77	10	18	00
78	14	16	00
80	11	16	00
81	10	22	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 85
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-GIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.-FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 500,02
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
70	17	16	00
72	15	15	00
72	15	39	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	10	15	00
30	11	19	00
72	10	15	00
72	15	27	00
73	18	11	00
77	10	17	00
77	12	17	00
80	10	16	00
70	17	15	00
72	14	15	00
72	15	29	00
77	10	15	00
77	10	18	00
78	14	16	00
80	11	16	00

81	10	15	00		81	10	16	00		81	10	22	00
81	14	15	00		81	14	18	00		83	10	15	00
84	11	16	00		93	14	20	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 86
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-GIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.-FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,37
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00		30	11	19	00		70	17	15	00
70	17	16	00		72	10	15	00		72	14	15	00
72	15	15	00		72	15	27	00		72	15	29	00
72	15	39	00		73	18	11	00		77	10	15	00
77	10	16	00		77	10	17	00		77	10	18	00
77	10	20	00		77	12	17	00		78	14	16	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	11	16	00
81	10	15	00		81	10	16	00		81	10	22	00
81	14	15	00		81	14	18	00		83	10	15	00
84	11	16	00		93	14	20	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 87
CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-GIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.-FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 532,09
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
70	17	16	00
72	15	15	00
72	15	39	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	10	15	00
81	10	15	00
81	14	15	00
84	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	19	00
72	10	15	00
72	15	27	00
73	18	11	00
77	10	17	00
77	12	17	00
80	10	16	00
81	10	16	00
81	14	18	00
93	14	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	15	00
72	14	15	00
72	15	29	00
77	10	15	00
77	10	18	00
78	14	16	00
80	11	16	00
81	10	22	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 88
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-GIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.-FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 128,70
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
70	17	16	00
72	15	15	00
72	15	39	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	19	00
72	10	15	00
72	15	27	00
73	18	11	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	15	00
72	14	15	00
72	15	29	00
77	10	15	00

77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 10 | 20 | 00	77 | 12 | 17 | 00	78 | 14 | 16 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 11 | 16 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00
84 | 11 | 16 | 00	93 | 14 | 20 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 89
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONCESION AUTOPISTA BOGOTA GIRARDOT S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.818,39
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
30 | 12 | 17 | 00	31 | 14 | 15 | 00	72 | 10 | 15 | 00
72 | 10 | 29 | 00	72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00
72 | 14 | 15 | 00	72 | 14 | 16 | 00	72 | 15 | 15 | 00
72 | 15 | 17 | 00	72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00
72 | 15 | 39 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00
77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00	77 | 10 | 20 | 00
78 | 14 | 16 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
80 | 11 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 24 | 00
81 | 10 | 27 | 00	81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00

84	11	16	00		93	14	20	00		95	11	16	00
81	14	15	00		95	12	20	00		95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 90
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB INCON
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.180,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00		31	14	15	00		72	10	15	00
72	10	29	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	14	15	00		72	14	16	00		72	15	15	00
72	15	17	00		72	15	27	00		72	15	29	00
72	15	39	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	10	20	00
78	14	16	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	16	00
81	10	17	00		81	10	22	00		81	10	24	00
81	10	27	00		81	14	18	00		83	10	15	00
84	11	16	00		93	14	20	00		95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 91
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-INCON
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 803,20
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

30	12	17	00		31	14	15	00		72	10	15	00
72	10	29	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	14	15	00		72	14	16	00		72	15	15	00
72	15	17	00		72	15	27	00		72	15	29	00
72	15	39	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	10	20	00
78	14	16	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	16	00
81	10	17	00		81	10	22	00		81	10	24	00
81	10	27	00		81	14	18	00		83	10	15	00
84	11	16	00		93	14	20	00		95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 92
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB GIS II
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.654,16
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00		30	11	19	00		70	17	15	00
70	17	16	00		72	10	15	00		72	14	15	00
72	15	15	00		72	15	27	00		72	15	29	00
72	15	39	00		73	18	11	00		77	10	15	00

77	10	16	00		77	10	17	00		77	10	18	00
77	10	20	00		77	12	17	00		78	14	16	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	11	16	00
81	10	15	00		81	10	16	00		81	10	22	00
81	14	15	00		81	14	18	00		83	10	15	00
84	11	16	00		93	14	20	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 93
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB GIS II
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.486,78
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00		30	11	19	00		70	17	15	00
70	17	16	00		72	10	15	00		72	14	15	00
72	15	15	00		72	15	27	00		72	15	29	00
72	15	39	00		73	18	11	00		77	10	15	00
77	10	16	00		77	10	17	00		77	10	18	00
77	10	20	00		77	12	17	00		78	14	16	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	11	16	00
81	10	15	00		81	10	16	00		81	10	22	00
81	14	15	00		81	14	18	00		83	10	15	00
84	11	16	00		93	14	20	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 94
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.041,34
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	10	29	00
72	14	15	00
72	15	17	00
72	15	39	00
77	10	17	00
78	14	16	00
80	11	16	00
81	10	17	00
81	10	27	00
84	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	14	15	00
72	14	10	00
72	14	16	00
72	15	27	00
77	10	15	00
77	10	18	00
80	10	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	14	18	00
93	14	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	14	11	00
72	15	15	00
72	15	29	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	10	16	00
81	10	16	00
81	10	24	00
83	10	15	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 95
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.320,77
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	10	29	00
72	14	15	00
72	15	17	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	14	15	00
72	14	10	00
72	14	16	00
72	15	27	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	14	11	00
72	15	15	00
72	15	29	00

72	15	39	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	10	20	00
78	14	16	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	16	00
81	10	17	00		81	10	22	00		81	10	24	00
81	10	27	00		81	14	18	00		83	10	15	00
84	11	16	00		93	14	20	00		95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 96
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-INCON
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.261,33
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00		31	14	15	00		72	10	15	00
72	10	29	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	14	15	00		72	14	16	00		72	15	15	00
72	15	17	00		72	15	27	00		72	15	29	00
72	15	39	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	10	20	00
78	14	16	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	16	00
81	10	17	00		81	10	22	00		81	10	24	00
81	10	27	00		81	14	18	00		83	10	15	00
84	11	16	00		93	14	20	00		95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 97
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-INCON
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.262,13
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 98
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-INCON
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.126,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 99
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-GIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 500,02
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	19	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	15	00

70	17	16	00
72	15	15	00
72	15	39	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	10	15	00
81	10	15	00
81	14	15	00
84	11	16	00

72	10	15	00
72	15	27	00
73	18	11	00
77	10	17	00
77	12	17	00
80	10	16	00
81	10	16	00
81	14	18	00
93	14	20	00

72	14	15	00
72	15	29	00
77	10	15	00
77	10	18	00
78	14	16	00
80	11	16	00
81	10	22	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 100
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-GIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 762,08
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
70	17	16	00
72	15	15	00
72	15	39	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	10	15	00
81	10	15	00
81	14	15	00
84	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	19	00
72	10	15	00
72	15	27	00
73	18	11	00
77	10	17	00
77	12	17	00
80	10	16	00
81	10	16	00
81	14	18	00
93	14	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	15	00
72	14	15	00
72	15	29	00
77	10	15	00
77	10	18	00
78	14	16	00
80	11	16	00
81	10	22	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 101

CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-GIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.312,02
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
70	17	16	00
72	15	15	00
72	15	39	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	10	15	00
81	10	15	00
81	14	15	00
84	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	19	00
72	10	15	00
72	15	27	00
73	18	11	00
77	10	17	00
77	12	17	00
80	10	16	00
81	10	16	00
81	14	18	00
93	14	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	15	00
72	14	15	00
72	15	29	00
77	10	15	00
77	10	18	00
78	14	16	00
80	11	16	00
81	10	22	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 102
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-GIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 581,19
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
70	17	16	00
72	15	15	00
72	15	39	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	10	15	00
81	10	15	00
81	14	15	00
84	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	19	00
72	10	15	00
72	15	27	00
73	18	11	00
77	10	17	00
77	12	17	00
80	10	16	00
81	10	16	00
81	14	18	00
93	14	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	15	00
72	14	15	00
72	15	29	00
77	10	15	00
77	10	18	00
78	14	16	00
80	11	16	00
81	10	22	00
83	10	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 103
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-GIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 532,09
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
70	17	16	00
72	15	15	00
72	15	39	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	10	15	00
81	10	15	00
81	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	19	00
72	10	15	00
72	15	27	00
73	18	11	00
77	10	17	00
77	12	17	00
80	10	16	00
81	10	16	00
81	14	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	15	00
72	14	15	00
72	15	29	00
77	10	15	00
77	10	18	00
78	14	16	00
80	11	16	00
81	10	22	00
83	10	15	00

| 84 | 11 | 16 | 00 | | 93 | 14 | 20 | 00 |

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 104
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-GIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 759,85
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00		30	11	19	00		70	17	15	00
70	17	16	00		72	10	15	00		72	14	15	00
72	15	15	00		72	15	27	00		72	15	29	00
72	15	39	00		73	18	11	00		77	10	15	00
77	10	16	00		77	10	17	00		77	10	18	00
77	10	20	00		77	12	17	00		78	14	16	00
80	10	15	00		80	10	16	00		80	11	16	00
81	10	15	00		81	10	16	00		81	10	22	00
81	14	15	00		81	14	18	00		83	10	15	00
84	11	16	00		93	14	20	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 105
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB INCON
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.005,22

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 106
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-GIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 128,70
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
70	17	16	00
72	15	15	00
72	15	39	00
77	10	16	00
77	12	17	00
80	11	16	00
81	10	22	00
83	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	19	00
72	10	15	00
72	15	27	00
73	18	11	00
77	10	18	00
78	14	16	00
81	10	15	00
81	14	15	00
84	11	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	15	00
72	14	15	00
72	15	29	00
77	10	15	00
77	10	20	00
80	10	15	00
81	10	16	00
81	14	18	00
93	14	20	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 107
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-GIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 45,37
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

30 | 11 | 15 | 00	30 | 11 | 19 | 00	70 | 17 | 15 | 00
70 | 17 | 16 | 00	72 | 10 | 15 | 00	72 | 14 | 15 | 00
72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00
72 | 15 | 39 | 00	73 | 18 | 11 | 00	77 | 10 | 15 | 00
77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00
77 | 10 | 20 | 00	77 | 12 | 17 | 00	78 | 14 | 16 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 11 | 16 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00
84 | 11 | 16 | 00	93 | 14 | 20 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 108
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-GIS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.543,74
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
30 | 11 | 15 | 00	30 | 11 | 19 | 00	70 | 17 | 15 | 00
70 | 17 | 16 | 00	72 | 10 | 15 | 00	72 | 14 | 15 | 00
72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00
72 | 15 | 39 | 00	73 | 14 | 16 | 00	73 | 18 | 11 | 00
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 17 | 00

77 | 10 | 18 | 00	77 | 10 | 20 | 00	77 | 12 | 17 | 00
80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	80 | 11 | 16 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00
84 | 11 | 16 | 00	93 | 14 | 20 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 109
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 335,05
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
72 | 10 | 15 | 00	72 | 14 | 15 | 00	72 | 15 | 15 | 00
72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 31 | 00	80 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 24 | 00
81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00
93 | 14 | 20 | 00	95 | 11 | 15 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 110
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO AEROPORTUARIOS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.098,18
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
30 | 12 | 16 | 00	30 | 12 | 17 | 00	72 | 10 | 15 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 14 | 16 | 00
72 | 15 | 37 | 00	72 | 15 | 39 | 00	77 | 10 | 15 | 00
77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 18 | 00	78 | 14 | 16 | 00

80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 23 | 00	81 | 10 | 27 | 00
81 | 14 | 15 | 00	93 | 14 | 21 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 16 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 111
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: METROVIVIENDA CUCUTA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 152,67
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD	SEGM|FAMI|CLAS|PROD
30 | 12 | 17 | 00	72 | 10 | 15 | 00	72 | 10 | 29 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 14 | 15 | 00
72 | 14 | 16 | 00	72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 17 | 00
72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00	72 | 15 | 39 | 00
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 20 | 00
78 | 14 | 16 | 00	80 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 24 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00
83 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00	93 | 14 | 20 | 00
95 | 11 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 112
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA

O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL SOACHA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SOACHA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.115,33
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00		72	10	15	00		72	10	29	00
72	14	10	00		72	14	11	00		72	14	15	00
72	14	16	00		72	15	15	00		72	15	17	00
72	15	27	00		72	15	29	00		72	15	39	00
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	20	00
78	14	16	00		80	10	16	00		81	10	15	00
81	10	16	00		81	10	17	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	14	15	00		81	14	18	00
83	10	15	00		84	11	16	00		93	14	20	00
95	11	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 113
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.416,86
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00		72	10	15	00		72	10	29	00
72	14	10	00		72	14	11	00		72	14	15	00
72	14	16	00		72	15	15	00		72	15	17	00
72	15	27	00		72	15	29	00		72	15	39	00
77	10	15	00		77	10	16	00		77	10	20	00
78	14	16	00		80	10	16	00		81	10	15	00
81	10	16	00		81	10	17	00		81	10	22	00

81 | 10 | 24 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00
83 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00	93 | 14 | 20 | 00
95 | 11 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 114
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.477,46
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
30 | 12 | 17 | 00	72 | 10 | 15 | 00	72 | 10 | 29 | 00
72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00	72 | 14 | 15 | 00
72 | 14 | 16 | 00	72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 17 | 00
72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00	72 | 15 | 39 | 00
77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00	77 | 10 | 20 | 00
78 | 14 | 16 | 00	80 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00
81 | 10 | 24 | 00	81 | 14 | 15 | 00	81 | 14 | 18 | 00
83 | 10 | 15 | 00	84 | 11 | 16 | 00	93 | 14 | 20 | 00
95 | 11 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 115
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ZAÑARTU MAB LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE: METRO DE SANTIAGO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.697,79
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 34,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	10	15	00
72	10	29	00
72	12	14	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	15	00
72	14	16	00
72	15	15	00
72	15	17	00
72	15	19	00
72	15	25	00
72	15	29	00
72	15	40	00
77	10	15	00
77	10	16	00
77	10	20	00
78	11	16	00
78	14	16	00
80	10	15	00
80	10	16	00
80	16	15	00
81	10	15	00
81	10	16	00
81	10	17	00
81	10	22	00
81	14	18	00
83	10	15	00
93	14	18	00
93	14	20	00
93	14	21	00
95	11	15	00
95	11	16	00
95	12	16	00
95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 116
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BICENTENARIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.242,22
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
31	14	15	00
72	10	15	00
72	10	29	00
72	14	10	00
72	14	11	00
72	14	15	00
72	14	16	00
72	15	15	00
72	15	17	00
72	15	27	00
72	15	29	00

72	15	39	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	10	20	00
78	11	16	00		78	14	16	00		80	10	15	00
80	10	16	00		80	11	16	00		81	10	15	00
81	10	16	00		81	10	17	00		81	10	22	00
81	10	24	00		81	10	27	00		81	14	15	00
81	14	16	00		81	14	18	00		83	10	15	00
84	11	16	00		93	14	20	00		93	14	21	00
95	12	15	00		95	12	16	00		95	12	17	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 117
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.738,49
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00		72	12	11	00		72	14	10	00
72	15	11	00		72	15	15	00		72	10	29	00
72	12	14	00		72	14	11	00		72	15	13	00
72	15	17	00		72	10	33	00		72	12	15	00
72	14	16	00		72	15	14	00		72	15	19	00
72	15	20	00		72	15	27	00		72	15	32	00

72	15	40	00
72	15	29	00
77	10	18	00
72	15	39	00
77	11	15	00
81	10	17	00
80	11	15	00
81	15	16	00
81	10	16	00
84	11	16	00
95	12	23	00
95	12	17	00
95	12	19	00

72	15	17	00
72	15	36	00
72	15	26	00
77	10	16	00
80	10	16	00
81	14	15	00
81	10	15	00
80	10	15	00
81	10	27	00
95	11	15	00
93	14	20	00
93	14	21	00

72	15	25	00
77	10	15	00
72	15	30	00
77	10	20	00
80	16	15	00
78	14	16	00
81	10	22	00
80	11	16	00
83	10	15	00
95	12	16	00
95	11	16	00
95	12	15	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 118
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO BICENTENARIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.242,22
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	18	00
72	10	33	00
70	17	15	00
72	15	27	00
72	10	29	00
72	15	31	00
78	14	16	00
77	10	16	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	11	17	00
72	15	25	00
72	10	15	00
39	11	25	00
72	14	11	00
77	10	15	00
81	10	15	00
77	10	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	18	00
32	15	15	00
72	14	10	00
70	17	17	00
72	15	29	00
77	10	18	00
72	15	39	00
80	10	16	00

81 10 16 00	73 18 11 00	77 10 17 00
77 11 15 00	80 11 16 00	81 10 17 00
81 10 22 00	83 10 15 00	93 14 21 00
95 12 16 00	95 12 23 00	81 14 15 00
84 11 16 00	95 11 15 00	95 12 17 00
95 12 25 00	81 15 17 00	93 14 20 00
95 11 16 00	95 12 19 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 119
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 378,94
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
30 11 19 00	31 14 15 00	70 17 15 00
72 10 33 00	72 15 13 00	30 12 18 00
32 15 15 00	72 10 15 00	72 12 11 00
72 15 14 00	30 16 24 00	39 11 25 00
72 10 29 00	72 12 14 00	72 15 15 00
72 15 19 00	72 15 26 00	72 15 36 00
73 18 11 00	77 10 18 00	72 15 20 00
72 15 27 00	72 15 39 00	77 10 15 00
78 14 16 00	72 15 25 00	72 15 32 00

72	15	40	00		77	10	17	00		80	10	16	00
80	11	16	00		81	14	15	00		93	14	20	00
95	12	17	00		81	10	15	00		84	11	16	00
95	12	15	00		95	12	19	00		81	10	17	00
93	14	17	00		95	12	16	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 120
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A - FINDETER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 396,63
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00		30	12	18	00		39	11	25	00
70	17	15	00		72	10	33	00		30	11	19	00
30	16	24	00		49	16	15	00		70	17	18	00
72	12	11	00		30	12	16	00		31	14	15	00
70	11	17	00		72	10	15	00		72	12	14	00
72	15	11	00		72	15	15	00		72	15	20	00
72	15	27	00		72	15	32	00		72	15	13	00
72	15	17	00		72	15	25	00		72	15	29	00
72	15	36	00		72	15	14	00		72	15	19	00
72	15	26	00		72	15	30	00		72	15	39	00
72	15	40	00		77	10	17	00		80	10	16	00
81	10	16	00		83	10	15	00		73	18	11	00
77	10	18	00		80	11	16	00		81	10	17	00
84	11	16	00		77	10	15	00		78	14	16	00
80	16	15	00		81	14	15	00		93	14	17	00
93	14	20	00		95	12	16	00		93	14	21	00
95	12	17	00		95	12	15	00		95	12	19	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 121
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA BOGOTA S.A - FINDETER
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 554,36
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	18	00
72	15	39	00
72	10	29	00
77	12	17	00
72	14	11	00
80	10	16	00
93	14	21	00
84	11	16	00
81	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
77	10	18	00
72	14	10	00
70	17	15	00
77	10	17	00
81	10	15	00
80	11	15	00
95	11	16	00
93	14	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	15	00
32	15	15	00
77	10	15	00
72	10	33	00
78	14	16	00
83	10	15	00
81	10	17	00
80	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 122
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 276,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	29	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
70	17	15	00

72 | 10 | 33 | 00	72 | 10 | 15 | 00	72 | 15 | 39 | 00
78 | 14 | 16 | 00	80 | 11 | 16 | 00	81 | 14 | 15 | 00
93 | 14 | 20 | 00	77 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 15 | 00	83 | 10 | 15 | 00	93 | 14 | 21 | 00
77 | 10 | 18 | 00	80 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 17 | 00
84 | 11 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 123
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CNK CONSULTORES S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.204,07
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
81 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	30 | 11 | 15 | 00
30 | 16 | 24 | 00	72 | 10 | 15 | 00	72 | 15 | 11 | 00
72 | 15 | 15 | 00	30 | 11 | 19 | 00	32 | 15 | 15 | 00
72 | 10 | 33 | 00	72 | 15 | 13 | 00	72 | 15 | 19 | 00
30 | 12 | 18 | 00	70 | 11 | 17 | 00	72 | 12 | 11 | 00
72 | 15 | 14 | 00	72 | 15 | 20 | 00	72 | 15 | 25 | 00
72 | 15 | 29 | 00	72 | 15 | 36 | 00	77 | 10 | 17 | 00
80 | 11 | 16 | 00	72 | 15 | 26 | 00	72 | 15 | 30 | 00
72 | 15 | 39 | 00	77 | 10 | 18 | 00	80 | 16 | 15 | 00
72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 32 | 00	77 | 10 | 15 | 00
78 | 14 | 16 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 14 | 15 | 00
93 | 14 | 20 | 00	83 | 10 | 15 | 00	93 | 14 | 21 | 00
84 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 124
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL PUENTE ARANDA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 947,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
77	10	17	00
72	14	11	00
80	11	16	00
77	10	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
80	10	16	00
77	10	15	00
72	10	15	00
78	14	16	00
83	10	15	00
84	11	16	00
93	14	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	15	39	00
30	12	18	00
77	10	18	00
72	14	16	00
80	16	15	00
93	14	21	00
95	11	15	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 125
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.568,18
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	15	27	00
81	10	16	00
95	11	15	00
72	15	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	10	00
77	10	15	00
81	10	24	00
72	10	15	00
72	15	29	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	16	00
78	14	16	00
83	10	15	00
72	14	11	00
77	10	16	00

80	10	16	00		81	10	17	00		81	14	15	00
84	11	16	00		95	11	16	00		72	10	29	00
72	14	15	00		72	15	17	00		72	15	39	00
77	10	20	00		81	10	15	00		81	10	22	00
81	14	18	00		93	14	20	00		81	10	27	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 126
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAL PUMAREJO
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 48.998,14
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00		71	14	10	00		72	14	16	00
72	15	27	00		77	10	15	00		78	14	16	00
72	10	15	00		72	14	11	00		72	15	15	00
72	15	29	00		77	10	16	00		80	10	16	00
72	10	29	00		72	14	15	00		72	15	17	00
72	15	39	00		77	10	20	00		81	10	15	00
81	10	16	00		81	10	24	00		83	10	15	00
81	10	17	00		81	14	15	00		84	11	16	00
81	10	22	00		95	11	16	00		81	10	27	00
81	14	18	00		93	14	20	00					

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 127
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MZT 119
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.439,48
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	15	27	00
81	10	16	00
83	10	15	00
72	14	11	00
77	10	16	00
81	14	15	00
72	14	15	00
77	10	20	00
81	14	18	00
72	14	10	00
77	10	15	00
81	10	21	00
95	11	16	00
72	15	15	00
80	10	16	00
81	11	16	00
72	15	17	00
81	10	15	00
93	14	20	00
72	14	16	00
78	14	16	00
81	10	27	00
72	10	15	00
72	15	29	00
81	10	17	00
72	10	29	00
72	15	39	00
81	10	22	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 128
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 478,95
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
72	15	39	00
81	10	16	00
72	10	15	00
70	17	16	00
77	10	16	00
83	10	15	00
72	15	27	00
72	15	15	00
78	14	16	00
30	11	19	00
73	18	11	00

77	10	20	00		80	10	16	00		81	14	15	00
84	11	16	00		70	17	15	00		72	14	15	00
72	15	29	00		77	10	15	00		77	12	17	00
81	10	15	00		81	10	22	00		81	14	18	00
93	14	20	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 129
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 284,55
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00		30	11	19	00		70	17	15	00
70	17	16	00		72	10	15	00		72	14	15	00
72	15	15	00		72	15	27	00		72	15	29	00
72	15	39	00		73	18	11	00		77	10	15	00
77	10	16	00		77	10	20	00		77	12	17	00
78	14	16	00		80	10	16	00		81	10	15	00
81	10	16	00		81	14	15	00		81	14	18	00
83	10	15	00		81	10	22	00		84	11	16	00
93	14	20	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 130
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO VIAN 62
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 872,24
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD

30	12	16	00		72	14	10	00		72	15	27	00
80	10	16	00		81	10	22	00		83	10	15	00
30	12	17	00		72	14	15	00		72	15	39	00
81	10	15	00		81	10	24	00		93	14	20	00
72	10	15	00		72	15	15	00		78	14	16	00
81	10	17	00		81	14	18	00		95	11	16	00
81	10	27	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 131
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.582,43
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00		80	10	16	00		30	12	17	00
81	10	15	00		72	10	15	00		72	14	10	00
81	10	22	00		72	14	15	00		81	10	24	00
72	15	15	00		72	15	27	00		83	10	15	00
72	15	39	00		93	14	20	00		78	14	16	00
81	10	17	00		81	14	18	00		81	10	27	00
95	11	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 132
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.015,88
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00
81	10	15	00
81	10	22	00
72	15	15	00
72	15	39	00
81	10	17	00
81	10	27	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
80	10	16	00
72	10	15	00
72	14	15	00
72	15	27	00
93	14	20	00
81	14	18	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	14	10	00
81	10	24	00
83	10	15	00
78	14	16	00
95	11	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 133
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO TUNELES BOGOTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 12.401,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
83	10	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	14	11	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 134
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.397,23
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00
72	14	15	00
72	15	30	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	15	19	00
72	15	37	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	12	14	00
72	15	26	00
77	10	15	00

80 | 10 | 16 | 00	81 | 10 | 16 | 00	81 | 14 | 15 | 00
84 | 11 | 15 | 00	93 | 14 | 20 | 00	95 | 12 | 23 | 00
30 | 16 | 24 | 00	72 | 10 | 29 | 00	72 | 12 | 15 | 00
72 | 15 | 11 | 00	72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 20 | 00
72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 32 | 00	72 | 15 | 39 | 00
77 | 10 | 16 | 00	80 | 11 | 15 | 00	81 | 10 | 17 | 00
81 | 14 | 18 | 00	84 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 17 | 00
95 | 12 | 25 | 00	39 | 11 | 25 | 00	72 | 12 | 11 | 00
72 | 14 | 11 | 00	72 | 15 | 13 | 00	72 | 15 | 17 | 00
72 | 15 | 25 | 00	72 | 15 | 29 | 00	72 | 15 | 36 | 00
72 | 15 | 40 | 00	77 | 10 | 20 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 24 | 00	83 | 10 | 15 | 00
85 | 10 | 15 | 00	95 | 12 | 19 | 00	81 | 10 | 27 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 135
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA BOGOTÁ
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.916,76
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
30 | 11 | 15 | 00	30 | 11 | 19 | 00	70 | 17 | 15 | 00
70 | 17 | 16 | 00	72 | 10 | 15 | 00	72 | 14 | 15 | 00
72 | 15 | 15 | 00	72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00

72	15	39	00	73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	17	00	78	14	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	18	00	83	10	15	00
84	11	16	00	93	14	20	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 137
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA - ESP
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 324,64
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	11	15	00	30	11	19	00	70	17	15	00
70	17	16	00	72	10	15	00	72	14	15	00
72	15	15	00	72	15	27	00	72	15	29	00
72	15	39	00	73	18	11	00	77	10	15	00
77	10	16	00	77	10	17	00	77	10	18	00
77	10	20	00	77	12	17	00	78	14	16	00
80	10	15	00	80	10	16	00	80	11	16	00
81	10	15	00	81	10	16	00	81	10	22	00
81	14	15	00	81	14	18	00	83	10	15	00
84	11	16	00	93	14	20	00				

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 138
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 884,87

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	16	00		30	12	17	00		72	10	15	00
72	14	10	00		72	14	11	00		72	14	16	00
72	15	37	00		77	10	16	00		72	15	39	00
77	10	18	00		77	10	15	00		78	14	16	00
80	10	15	00		80	10	16	00		81	10	15	00
81	10	22	00		81	10	23	00		81	10	27	00
81	14	15	00		84	11	16	00		93	14	21	00
95	11	15	00		95	11	16	00		95	12	16	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 140
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO ZMG
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 7.621,67
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00		31	14	15	00		72	10	15	00
72	10	29	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	14	15	00		72	14	16	00		72	15	15	00
72	15	17	00		72	15	27	00		72	15	29	00
72	15	39	00		77	10	15	00		77	10	16	00

77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00	77 | 10 | 20 | 00
78 | 14 | 16 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
80 | 11 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 24 | 00
81 | 10 | 27 | 00	81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00
84 | 11 | 16 | 00	93 | 14 | 20 | 00	95 | 11 | 16 | 00
81 | 14 | 15 | 00	95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 23 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 141
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: ZOOM CONSTRUCTORA
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 386,01
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
81 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00	30 | 11 | 15 | 00
30 | 16 | 24 | 00	72 | 10 | 15 | 00	72 | 15 | 11 | 00
72 | 15 | 15 | 00	30 | 11 | 19 | 00	32 | 15 | 15 | 00
72 | 10 | 33 | 00	72 | 15 | 13 | 00	72 | 15 | 19 | 00
30 | 12 | 18 | 00	70 | 11 | 17 | 00	72 | 12 | 11 | 00
72 | 15 | 14 | 00	72 | 15 | 20 | 00	72 | 15 | 25 | 00
72 | 15 | 29 | 00	72 | 15 | 36 | 00	77 | 10 | 17 | 00
80 | 11 | 16 | 00	72 | 15 | 26 | 00	72 | 15 | 30 | 00
72 | 15 | 39 | 00	77 | 10 | 18 | 00	80 | 16 | 15 | 00
72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 32 | 00	77 | 10 | 15 | 00
78 | 14 | 16 | 00	81 | 10 | 17 | 00	81 | 14 | 15 | 00
93 | 14 | 20 | 00	83 | 10 | 15 | 00	93 | 14 | 21 | 00
84 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 15 | 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 142
CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 286,73
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	10	29	00
72	14	15	00
72	15	17	00
72	15	39	00
77	10	17	00
78	14	16	00
80	11	16	00
81	10	17	00
81	10	27	00
84	11	16	00
81	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	14	15	00
72	14	10	00
72	14	16	00
72	15	27	00
77	10	15	00
77	10	18	00
80	10	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	14	18	00
93	14	20	00
95	12	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	14	11	00
72	15	15	00
72	15	29	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	10	16	00
81	10	16	00
81	10	24	00
83	10	15	00
95	11	16	00
95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 143
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 6.330,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

SEGM	FAMI	CLAS	PROD

30	12	17	00		31	14	15	00		72	10	15	00
72	10	29	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	14	15	00		72	14	16	00		72	15	15	00
72	15	17	00		72	15	27	00		72	15	29	00
72	15	39	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	10	20	00
78	14	16	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	16	00
81	10	17	00		81	10	22	00		81	10	24	00
81	10	27	00		81	14	18	00		83	10	15	00
84	11	16	00		93	14	20	00		95	11	16	00
81	14	15	00		95	12	20	00		95	12	23	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 144
CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-GIS II
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 10.244,41
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00		31	14	15	00		72	10	15	00
72	10	29	00		72	14	10	00		72	14	11	00
72	14	15	00		72	14	16	00		72	15	15	00
72	15	17	00		72	15	27	00		72	15	29	00
72	15	39	00		77	10	15	00		77	10	16	00
77	10	17	00		77	10	18	00		77	10	20	00
78	14	16	00		80	10	15	00		80	10	16	00
80	11	16	00		81	10	15	00		81	10	16	00
81	10	17	00		81	10	22	00		81	10	24	00

81 | 10 | 27 | 00	81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00
84 | 11 | 16 | 00	93 | 14 | 20 | 00	95 | 11 | 16 | 00
81 | 14 | 15 | 00	95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 23 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 145
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 8.015,32
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD	SEGM | FAMI | CLAS | PROD
30 | 12 | 17 | 00	31 | 14 | 15 | 00	72 | 10 | 15 | 00
72 | 10 | 29 | 00	72 | 14 | 10 | 00	72 | 14 | 11 | 00
72 | 14 | 15 | 00	72 | 14 | 16 | 00	72 | 15 | 15 | 00
72 | 15 | 17 | 00	72 | 15 | 27 | 00	72 | 15 | 29 | 00
72 | 15 | 39 | 00	77 | 10 | 15 | 00	77 | 10 | 16 | 00
77 | 10 | 17 | 00	77 | 10 | 18 | 00	77 | 10 | 20 | 00
78 | 14 | 16 | 00	80 | 10 | 15 | 00	80 | 10 | 16 | 00
80 | 11 | 16 | 00	81 | 10 | 15 | 00	81 | 10 | 16 | 00
81 | 10 | 17 | 00	81 | 10 | 22 | 00	81 | 10 | 24 | 00
81 | 10 | 27 | 00	81 | 14 | 18 | 00	83 | 10 | 15 | 00
84 | 11 | 16 | 00	93 | 14 | 20 | 00	95 | 11 | 16 | 00
81 | 14 | 15 | 00	95 | 12 | 20 | 00	95 | 12 | 23 | 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 146

CONTRATO CELEBRADO POR:
CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSORCIO MAB-JPS
NOMBRE DEL CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 197,38
PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50,00%
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	12	17	00
72	10	29	00
72	14	15	00
72	15	17	00
72	15	39	00
77	10	17	00
78	14	16	00
80	11	16	00
81	10	17	00
81	10	27	00
84	11	16	00
81	14	15	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
31	14	15	00
72	14	10	00
72	14	16	00
72	15	27	00
77	10	15	00
77	10	18	00
80	10	15	00
81	10	15	00
81	10	22	00
81	14	18	00
93	14	20	00
95	12	20	00

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	14	11	00
72	15	15	00
72	15	29	00
77	10	16	00
77	10	20	00
80	10	16	00
81	10	16	00
81	10	24	00
83	10	15	00
95	11	16	00
95	12	23	00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

***
MATRIZ:
NOMBRE: MAB INGENIERIA DE VALOR S A
IDENTIFICACION: 000009001391105
DOMICILIO: BOGOTA D.C.
SUBORDINADA:
NOMBRE: MAB INFRAESTRUCTURA SAS
IDENTIFICACION: 00009013037347

DOMICILIO: BOGOTA DCC
NOMBRE: MAB SERVICIOS SAS
IDENTIFICACION: 00009007870191
DOMICILIO: BOGOTA
NOMBRE: MAB TEC SAS
IDENTIFICACION: 00009014456799
DOMICILIO: BOGOTA
NOMBRE: MAB INGENIERIA DE VALOR SA
IDENTIFICACION: 00000763274292
DOMICILIO: CHILE

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 18 DEL MES DE AGOSTO DE 2009 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00298049 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 18 DEL MES DE AGOSTO DE 2009.

QUE EL DIA 10 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2009 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00299232 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 10 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2009.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE JULIO DE 2010 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00330759 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE JULIO DE 2010.

QUE EL DIA 26 DEL MES DE AGOSTO DE 2010 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00336711 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 26 DEL MES DE AGOSTO DE 2010.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE ENERO DE 2011 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00351302 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL

REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE ENERO DE 2011.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE MAYO DE 2011 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00362777 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE MAYO DE 2011.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE AGOSTO DE 2011 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00371429 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE AGOSTO DE 2011.

QUE EL DIA 25 DEL MES DE JUNIO DE 2012 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00406551 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 25 DEL MES DE JUNIO DE 2012.

QUE EL DIA 01 DEL MES DE AGOSTO DE 2012 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00410454 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 01 DEL MES DE AGOSTO DE 2012.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00437727 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2013.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00462311 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013.

QUE EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00479237 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 22 DEL MES DE ABRIL DE 2014.

QUE EL DIA 17 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00496585 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 17 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.

QUE EL DIA 12 DEL MES DE FEBRERO DE 2015 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00509083 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 12 DEL MES DE FEBRERO DE 2015.

QUE EL DIA 03 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00535847 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 03 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015.

QUE EL DIA 29 DEL MES DE FEBRERO DE 2016 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00549009 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 29 DEL MES DE FEBRERO DE 2016.

QUE EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00588574 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 06 DEL MES DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00613204 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.

QUE EL DIA 21 DEL MES DE MARZO DE 2018 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00625415 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 21 DEL MES DE MARZO DE 2018.

QUE EL DIA 27 DEL MES DE MARZO DE 2019 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00663546 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 27 DEL MES DE MARZO DE 2019.

QUE EL DIA 04 DEL MES DE FEBRERO DE 2020 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00701075 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 04 DEL MES DE FEBRERO DE 2020.

QUE EL DIA 19 DEL MES DE MARZO DE 2020 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00703659 DEL LIBRO

PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 19 DEL MES DE MARZO DE 2020.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00732588 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE MARZO DE 2021 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00735840 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE MARZO DE 2021.

QUE EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00747028 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 20 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 05 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00772120 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 05 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCION
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
MUNICIPIO: SOACHA (CUNDINAMARCA)
NUMERO DEL CONTRATO: 867
FECHA INICIO: 2014/12/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.542.780.303,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/11/25
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00542463
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CCI-115-2015
FECHA INICIO: 2015/08/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 418.553.520,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCION: 2016/04/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00561569
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1463-2017
FECHA INICIO: 2017/12/20
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 5.556.524.120,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/12/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00618565
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1467-2017
FECHA INICIO: 2017/12/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 6.144.660.200,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2017/12/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00618567
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1727-2014
FECHA INICIO: 2014/12/10
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.134.545.957,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00503023
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1833-2015
FECHA INICIO: 2016/02/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 843.257.310,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2016/01/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00545953
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-2239-2013

FECHA INICIO: 2014/03/12
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 825.657.150,00
CLASIFICACION CONTRATO
7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
95111600 VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00463839
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-28-2009
FECHA INICIO: 2010/02/09
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.068.988.095,00
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00313327
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CT-172-2014
FECHA INICIO: 2014/10/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 989.600.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DANE
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/05/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00525920
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CT-226-2014
FECHA INICIO: 2014/12/29
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 5.047.340.048,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DANE
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/05/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00526136
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CT-272-2014
FECHA INICIO: 2015/01/09
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 991.136.731,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DANE
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/05/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00526213
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 055 DE 2021 (REGIMEN ESPECIAL)
FECHA INICIO: 2021/05/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 686.357.909,00
CLASIFICACION CONTRATO

80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/05/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00751173
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE INTERVENTORIA 056 DE 2021
FECHA INICIO: 2021/04/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 454.476.071,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/05/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00751174
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 058 DE 2021 (REGIMEN ESPECIAL)
FECHA INICIO: 2021/05/05
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 269.801.364,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/05/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00751176
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 064 DE 2021
FECHA INICIO: 2021/05/06
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 207.502.757,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101500 SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/05/06

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00751180
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1558-2018
FECHA INICIO: 2019/01/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 4.918.073.238,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/02/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00660661
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1559-2018
FECHA INICIO: 2019/01/31
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 5.502.618.509,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2019/02/18
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00660662
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 052 DE 2021
FECHA INICIO: 2021/04/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 527.971.112,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/05/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00751189
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 14000157OK
FECHA INICIO: 2015/01/23
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 14.371.995.181,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2015/05/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00525628
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1508-2017
FECHA INICIO: 2018/01/09
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 647.182.095,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00622436

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ADAPTACION
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CT-044-2014
FECHA INICIO: 2014/02/24
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 1.508.571.207,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO: 7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DANE
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/06/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00487346
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1504-2020
FECHA INICIO: 2020/12/30
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.716.962.793,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/01/12
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00733356
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 038 DE 2021
FECHA INICIO: 2021/03/25
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 323.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81102200 INGENIERÍA DE TRANSPORTE
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/04/23
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00748122
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 20212017
FECHA INICIO: 2021/08/10
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 3.708.240.916,00
CLASIFICACION CONTRATO
80101600 GERENCIA DE PROYECTOS
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81102200 INGENIERÍA DE TRANSPORTE
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/10/02
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00761537
ENTIDAD CONTRATANTE: AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL DE COLOMBIA - APC COLOMBIA

MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 108-2021
FECHA INICIO: 2021/09/15
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 967.376.646,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81102200 INGENIERÍA DE TRANSPORTE
FECHA DE INSCRIPCION: 2021/10/15
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00762275

CONTRATOS EJECUTADOS
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 175-2010
FECHA INICIO: 2010/07/14
FECHA TERMINACION: 2010/10/14
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 68.081.623,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 68.081.623,00
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/07/14
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00332203
ENTIDAD CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLIN
MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
NUMERO DEL CONTRATO: 4600022971 DE 2009
FECHA INICIO: 2010/01/05
FECHA TERMINACION: 2010/11/20
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 410.331.440,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 547.953.118,00
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/05/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00439012
ENTIDAD CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 9000329-OJ
FECHA INICIO: 2009/12/31
FECHA TERMINACION: 2011/01/19
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 793.129.120,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 793.129.120,00
CLASIFICACION CONTRATO
20708 AEROPUERTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2011/11/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00382811
ENTIDAD CONTRATANTE: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: CTO-INTERVENTORIA-424369-2018
FECHA INICIO: 2018/07/25
FECHA TERMINACION: 2020/04/08
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.089.886.490,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 1.054.490.232,00
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/07/30

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00647173
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1286-2018
FECHA INICIO: 2018/05/17
FECHA TERMINACION: 2019/10/17
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 949.820.872,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/04/06
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00627728
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1315-2018
FECHA INICIO: 2018/08/29
FECHA TERMINACION: 2019/04/01
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.234.560.204,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/08/02
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00647547
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1541-2017
FECHA INICIO: 2018/03/13
FECHA TERMINACION: 2019/05/06
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 529.403.630,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00622437
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1568-2017
FECHA INICIO: 2018/02/22
FECHA TERMINACION: 2020/03/18

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 318.768.216,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00622416
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1697-2013
FECHA INICIO: 2014/01/13
FECHA TERMINACION: 2016/07/09
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 859.369.667,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DANE
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DANE
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/12/11
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00460989
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1834-2013
FECHA INICIO: 2014/01/29
FECHA TERMINACION: 2015/08/03
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.246.347.541,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00463836
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1887-2013
FECHA INICIO: 2014/02/11
FECHA TERMINACION: 2015/06/25
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.220.871.273,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00463837
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1969-2013
FECHA INICIO: 2014/02/13

FECHA TERMINACION: 2015/07/16
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.334.635.834,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7020 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/01/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00463838
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-47-2011
FECHA INICIO: 2012/02/22
FECHA TERMINACION: 2016/09/07
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 432.151.588,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00390636
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-55-2011
FECHA INICIO: 2012/01/23
FECHA TERMINACION: 2013/08/28
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.751.638.991,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00390636
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-58-2011
FECHA INICIO: 2012/02/13
FECHA TERMINACION: 2014/08/19
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 746.896.262,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00390636
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-69-2011
FECHA INICIO: 2012/01/30
FECHA TERMINACION: 2013/11/22
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 698.657.673,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00390636
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-943-2013
FECHA INICIO: 2013/09/06
FECHA TERMINACION: 2014/11/25
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 424.672.470,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DANE
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DANE
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/08/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00450772
ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 2100982
FECHA INICIO: 2010/05/18
FECHA TERMINACION: 2011/02/02
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 168.378.185,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 168.378.185,00
CLASIFICACION CONTRATO
21004 GESTION DE PROYECTOS
FECHA DE INSCRIPCION: 2010/06/08
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00328918
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 094 DE 2014
FECHA INICIO: 2014/03/25
FECHA TERMINACION: 2014/11/18
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 205.946.210,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 255.946.025,00
CLASIFICACION CONTRATO
7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DANE
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DANE
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/04/07

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00469241
ENTIDAD CONTRATANTE: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 492 DE 2013
FECHA INICIO: 2013/08/15
FECHA TERMINACION: 2013/12/31
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 196.968.870,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 194.661.630,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
7110 ACTIVIDAD ECONÓMICA HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL DANE
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/02
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00452525
ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: IDU-1570-2017
FECHA INICIO: 2018/02/05
FECHA TERMINACION: 2019/03/14
VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 1.038.909.544,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
CLASIFICACION CONTRATO
81101500 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
CONTRATO RELACIONADO CON LA CONSTRUCCIÓN (LEY 1537 DE 2012 Y DECRETO 1077 DE 2015) (SI O NO): SI.
FECHA DE INSCRIPCION: 2018/02/09
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00622440

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.5.7. DEL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 55,000

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

CONVOCATORIA No. PAF-AASB-I-098-2021

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14830476188

(415)7707212489984(8020) 000001483047618 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 9 1 1 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MAB INGENIERIA DE VALOR SA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV EL DORADO 69 76 TO 3 OF 501

42. Correo electrónico financiero@mab.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 4 1 5 4 0 0	3 1 3 4 4 9 7 0 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 3 0 4 1 1	7 1 2 0	2 0 1 3 0 4 1 0		7 7 1 0	7 7 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	1	0	1	4	4	1	4	2	4	8	5	2										

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 27 / 11 : 36: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BOTERO GIRALDO MIGUEL ANGEL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (FORMATO 2)

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 10 de agosto de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: ***CONTRATAR "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA "REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".***

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, LAURA KATHERINE JIMENEZ CHAVEZ, identificada con C.C. 1.072.431.329 de La Mesa, y con Tarjeta Profesional No. 253.460-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. identificada con NIT. 900.139.110-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 ,1739 de 2014, y demás normas aplicables.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,

LAURA KATHERINE JIMENEZ CHAVEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 253.460-T
C.C. 1.072.431.329 de La Mesa
Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7C9EA63CEE43FDF9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LAURA KATHERINE JIMENEZ CHAVEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1072431329 de LA MESA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 253460-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.072.431.329

JIMENEZ CHAVEZ

APELLIDOS

LAURA KATHERINE

NOMBRES

FIRMA

Escaneado con CamScanner

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-DIC-1997**

LA MESA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-DIC-2015 LA MESA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1514200-00788736-F-1072431329-20160215 **00483**51657A 1 **45901784**

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

253460-T

LAURA KATHERINE
JIMENEZ CHAVEZ
C.C. 1072431329
RES. INSCRIPCION 61 DEL 08/02/2019
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

261597

282192

Escaneado con CamScanner

Identificación Plástica S.A. 160942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Escaneado con CamScanner

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de agosto de 2022, a las 14:18:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9001391105
Código de Verificación	9001391105220808141806

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 08 de agosto de 2022, a las 14:17:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79545196
Código de Verificación	795451962208081417 47

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURIA

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 202505414

WEB
14:18:59

Bogotá DC, 08 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAB INGENIERIA DE VALOR S A identificado(a) con NIT número 9001391105:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 202505363

WEB
14:18:40

Bogotá DC, 08 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79545196:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

ANTECEDENTES JUDICIALES

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2022 03:21:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79545196** y Nombre: **ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **38853159** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:19:28 PM horas del 08/08/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79545196**

Apellidos y Nombres: **CORREDOR GOMEZ ARIEL ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72 nº 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel: (571) 326 69 69
Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
04/08/2022	BOGOTA	10	141566	4110040550	EXPEDICIÓN	0	1/1

TOMADOR	MAB INGENIERIA DE VALOR S A			**NIT**	9001391105
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 69 76 TO 3 OF 501 (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 2415400	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	MAB INGENIERIA DE VALOR S A			**NIT**	9001391105
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 69 76 TO 3 OF 501 (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 2415400	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER			**NIT**	8300529989
DIRECCIÓN	CARRERA 9 NO 72 21 PISO 9 (111141) BOGOTA, D.C. -	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL TOMADOR/AFIANZADO EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA/INVITACIÓN/LICITACIÓN Nº PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCION DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE
CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL
PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS
DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL
CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.
C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.
Y CUBRIR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Seriedad de oferta	112,975,936.00	10/08/2022	25/12/2022

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	10	8	2022	Hasta las 24:00 Horas	25	12	2022	
0.00	0.00	112,975,936.00									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 112,975.94	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 23,365.43	Total a pagar: $ 146,341.37

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
LUAL SEGUROS LTDA	4115	100.00			

Usuario Cargue	**MCO900867432**	Usuario de Autorización	**MCO900867432**	Usuario de Expedición	**MCO900867432**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO (ART. 1068. C de Co).

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

(415)7709998292888(8020)00141566000026411004055O(3902)00000014634137

Referencia de Pago :
00141566000026411004055O

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO PRO FORMA - CU - 0104, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

cesce
Seguros de tu éxito

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

1. AMPAROS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR, otorga al asegurado o beneficiario, los amparos que se consignan en la carátula de la póliza, con sujeción a la noción de cada uno de ellos.

AMPARO DE SERIEDAD DE OFERTA

Se ampara al asegurado o beneficiario por los perjuicios causados por el proponente afianzado, cuando por incumplimiento que le sea imputable, se abstraiga de las obligaciones que se le derivaban del pliego de condiciones de la licitación o concurso, especialmente, la de suscribir el contrato adjudicado, en los términos de la propuesta.

AMPARO DE ANTICIPO

Se ampara al asegurado o beneficiario por los perjuicios que se le causen, con motivo de la apropiación o uso incorrecto de los dineros o bienes que se le hayan entregado como anticipo al contratista afianzado, para la ejecución del contrato. Cuando se trate de bienes entregados como anticipo, para que opere el amparo estos deberán estar debidamente tasados en dinero y expresamente convenidos como tal por las partes.

AMPARO DE CUMPLIMIENTO

Se ampara al asegurado o beneficiario, contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista afianzado de las obligaciones que se le derivan del contrato celebrado. Este amparo no cubre el pago de las multas y el pago de la cláusula penal pecuniaria.

AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

Se ampara al asegurado o beneficiario, contra el incumplimiento imputable al contratista afianzado, por el pago de las obligaciones laborales a que está obligado, relacionado exclusivamente con el personal utilizado para la ejecución del contrato garantizado.

AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

Se ampara al asegurado o beneficiario, a partir de la entrega a satisfacción del objeto del contrato y hasta por el término estipulado, contra los perjuicios derivados del deterioro que sufra la obra imputables al contratista, en condiciones normales de uso, que impidan el servicio para el cual se ejecutó. Tratándose de edificaciones, la estabilidad se determinará de acuerdo a los planos, proyecto, seguridad y firmeza de la estructura.

AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO

Se ampara al asegurado o beneficiario, por los perjuicios que le irrogue el incumplimiento, imputable al contratista afianzado, de las especificaciones o requisitos mínimos del bien o servicio, fijados en el contrato.

AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS

Se ampara al asegurado o beneficiario, por los perjuicios que le irrogue el incorrecto funcionamiento de los equipos instalados o suministrados por el contratista afianzado.

AMPARO DE PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

Se ampara al asegurado o beneficiario, por los perjuicios que le irrogue el incumplimiento en el suministro de repuestos y accesorios, previsto en el contrato afianzado.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMPARTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

1.9 OTROS AMPAROS

Se ampara al asegurado o beneficiario contra los riesgos que se definan en las condiciones particulares o en anexos especiales de la póliza.

2. EXCLUSIONES

Esta póliza no ampara:

2.1. La fuerza mayor o caso fortuito o cualquier otra causa legal de exoneración de responsabilidad del afianzado.

2.2. El incumplimiento de las obligaciones a cargo del afianzado causado directa o indirectamente por guerras, invasión, huelga o motines, conmoción civil, perturbación del orden público, manifestaciones públicas o tumultos, decomiso o destrucción de bienes por orden de autoridades nacionales o regionales, disturbios políticos y sabotajes con explosivos o actividades guerrilleras, actos mal intencionados de terceros y terrorismo.

2.3. Daños causados por el afianzado a los bienes o al personal del asegurado o beneficiario o a personas distintas de éste ocurridos durante la ejecución del contrato, ni los derivados de la responsabilidad civil extracontractual del afianzado.

2.4. Los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación del afianzado de contratar otros seguros.

2.5. El uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo a que esté obligado el asegurado o beneficiario.

2.6. El demérito o deterioro normal que sufran los objetos o bienes como consecuencia del mero transcurso del tiempo.

2.7. Los perjuicios diferentes a los directos sufridos por el asegurado o beneficiario como consecuencia del incumplimiento del afianzado, tales como los perjuicios indirectos, morales, inciertos futuros, consecuenciales, subjetivos, etc.

2.8. Los perjuicios derivados del lucro cesante en que incurra el asegurado o beneficiario.

2.9. El incumplimiento del afianzado en el pago de prestaciones sociales derivadas de convenciones colectivas, pactos colectivos, contratos sindicales y cualquier otra obligación de carácter extralegal pactada entre el trabajador y el empleador.

2.10. En el amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones no se cubre el pago de personal contratado por los subcontratistas del afianzado o a personas vinculadas por éste en contratos diferentes al laboral.

2.11. Salvo convenio expreso, las cláusulas penales o multas impuestas al afianzado, las cuales serán de su cargo exclusivo.

3. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados, se hará constar en las condiciones particulares. La vigencia no podrá ser inferior al término de ejecución y liquidación del contrato.

4. RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA

La responsabilidad de la aseguradora respecto de cada amparo, no excederá en ningún caso, el valor asegurado que se estipula en las condiciones particulares de ésta póliza. Es entendido que el valor asegurado responde de los perjuicios derivados del incumplimiento de la totalidad del contrato. Si hubiere sido satisfecha parcialmente la obligación cuyo cumplimiento se afianza, la cuantía de la indemnización derivada del incumplimiento parcial, se liquidará deduciendo de la suma asegurada, la proporción equivalente a la parte cumplida de la obligación.

5. CLAUSULA DE GARANTIA. MODIFICACIONES AL CONTRATO

La aseguradora otorga el presente seguro bajo la garantía aceptada por el tomador y el asegurado o beneficiario, que durante su vigencia no se introducirán modificaciones al contrato afianzado por la presente póliza, sin la notificación y consentimiento de aquella y la expedición del certificado de modificación correspondiente.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMPARTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

6. PRIMA Y PAGO DE LA PRIMA

El pago de la prima se sujetará a lo dispuesto en el artículo 1066 de C de Co.
El no pago de la prima produce la terminación automática del contrato de seguro, según el artículo 1068 del Código de Comercio.

7. IRREVOCABILIDAD DE LA PÓLIZA

La presente póliza no expirará por revocación unilateral.

8. SINIESTRO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 del Código de Comercio, el asegurado o beneficiario, deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida.

8.1 Obligaciones en Caso de Siniestros

8.1.1 El asegurado o beneficiario debe avisar a la aseguradora, dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en que conoció o debió conocer del incumplimiento del tomador afianzado, y abstenerse de efectuar pagos del contrato hasta que no se aclare las circunstancias que dieron lugar al incumplimiento del contrato.
Cuando el asegurado o beneficiario no cumpla con estas obligaciones, la Compañía deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que le cause dicho incumplimiento.

8.2 Pago de la Indemnización

El asegurador deberá demostrar los hechos o circunstancias excluyentes de su responsabilidad.
El asegurador estará obligado a efectuar el pago del siniestro dentro del mes siguiente a la fecha en que el asegurado o beneficiario acredite, aun extrajudicialmente, su derecho ante el asegurador de acuerdo a lo dicho en los párrafos anteriores.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 1110 del Código de Comercio la indemnización podrá ser pagada en dinero o mediante la reposición, reparación o reconstrucción de los bienes asegurados, a opción del asegurador.
En caso de que la aseguradora opte por el pago de la indemnización mediante la ejecución directa o indirecta del contrato, el afianzado acepta la designación del nuevo contratista que haga la aseguradora y la cesión del contrato a favor de ella o de quien designe.
El incumplimiento de la obligación contenida en la cláusula quinta (5ª), así como de cualquier otra obligación o garantía a cargo del afianzado o del asegurado o beneficiario que por su naturaleza constituya una garantía en los términos del artículo 1061 del Código de Comercio, generará las sanciones previstas en dicha disposición legal así como en las que le sean concordantes.

9. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

Si el asegurado o beneficiario, al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a éste y anterior al pago de la indemnización, fuere deudor del afianzado por cualquier concepto, la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, siempre y cuando estas sean compensables, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss del Código Civil.
Igualmente se disminuirá del valor de la indemnización el de los bienes que el asegurado o beneficiario haya obtenido del afianzado, judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se afianza por la presente póliza.

10. SUMA ASEGURADA

La responsabilidad de la aseguradora respecto de cada amparo, se limita al valor establecido como suma asegurada en la carátula de la póliza o en los anexos que se expidan con fundamento en ella y no excederá, en ningún caso, de dicha suma conforme a lo establecido en el artículo 1079 de Código de Comercio. El valor asegurado de la presente póliza no se restablecerá automáticamente en ningún caso.

11. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe en todos los derechos del asegurado o beneficiario contra el afianzado.
El asegurado o beneficiario no puede renunciar, en ningún momento, a sus derechos contra el afianzado y si lo hiciere, perderá el derecho a la indemnización.
El afianzado rembolsará a la Compañía cualquier valor pagado por ésta en relación a la presente póliza, inmediatamente se efectué el pago.
La Compañía, conforme a la ley, tendrá acción contra el afianzado para el reembolso de lo que haya pagado por él.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMPARTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

13. PROHIBICION DE TRANSFERIR

No se permite hacer cesión o transferencia de la presente póliza sin el consentimiento escrito de la aseguradora. En caso de incumplimiento de ésta obligación, el amparo terminará automáticamente y la aseguradora sólo será responsable por los actos de incumplimiento que hayan ocurrido con anterioridad a la fecha de la cesión o transferencia.

14. VIGILANCIA E INSPECCION

La aseguradora quedará facultada para vigilar la ejecución del contrato que es objeto de éste seguro y para intervenir directa o indirectamente en ella por los medios que juzgue convenientes, en orden a obtener el cumplimiento de la obligación afianzada. El asegurado o beneficiario garantiza que ejercerá también dicha vigilancia.
Cuando las circunstancias lo ameriten, la aseguradora podrá inspeccionar los libros, documentos o papeles, tanto del afianzado como del asegurado o beneficiario, que tengan relación con el contrato que se afianza por la presente póliza.

15. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares de la presente póliza y las del contrato afianzado, prevalecerán las primeras.

16. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas de acuerdo con la ley, la compañía podrá expedir un certificado de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones acordadas entre el afianzado y el asegurado beneficiario.

17. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del Código de Comercio sobre el contrato de seguro.

18. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la Republica de Colombia. En fe de lo anterior, se firma a los__**10**__días del mes de__**08**__de 2.0_**22**

COMPAÑÍA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMPARTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

cesce

Seguros de tu éxito

CERTIFICADO DE PAGO

SUCURSAL: **001 BOGOTA**
FECHA: 04/08/2022
RECIBO DE CAJA: 000000001
NUMERO INGRESO: 22116506

VALOR: **$ 146.341**

LA SUMA DE **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS.**

RECIBIDO DE **MAB INGENIERIA DE VALOR S A**

Nit: 900.139.110-5

Cancela la siguiente póliza así: RAMO: CUMPLIMIENTO

POLIZA No: 141566 **CERTIFICADO** 4110040550

En constancia se expide con destino a la entidad asegurada y se firma en Bogotá D.C. a los cuatro (04) días del mes de agosto del año 2022.

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.

ANALISTA DE CARTERA SEGUREXPO DE COLOMBIA
NESTOR GABRIEL MATIZ CANO
Tel: 3266969 Ext. 1107

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

TIPO DE SOCIEDAD

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

El Suscrito Revisor Fiscal de
MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A
NIT. 900.139.110-5

Que MAB Ingeniería de Valor S.A., con NIT. 900.139.110-5, es una sociedad anónima cerrada.

La presente certificación se expide por solicitud de la administración de la Compañía el 10 de agosto de 2022.

Atentamente,

LAURA KATHERINE JIMENEZ CHAVEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 253.460-T
Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S.A.S

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CUPO DE CRÉDITO

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

Banco de Occidente
Nit. 890.300.279-4

BANCO DE OCCIDENTE

CERTIFICA

Que la sociedad **MAB INGENIERIA DE VALOR SA** con Nit 900.139.110, tiene con nuestra entidad **un cupo de crédito pre-aprobado** por valor de doscientos veinticinco millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos setenta y dos pesos ($225.951.872,00), destinado para Convocatoria No PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022 que tiene por objeto contratar "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA "REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".

La vigencia del cupo de crédito pre-aprobado es de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre de la Convocatoria No PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022.

Contacto: Angely Contreras Cárdenas, Teléfono 746 20 60 Ext.15443
Email: ajcontreras@bancodeoccidente.com.co

La presente certificación no compromete ni obliga al Banco de Occidente con la sociedad, o con la entidad contratante, ni compromete al Banco de Occidente a la expedición de la Carta de Cupo de Crédito Aprobado en firme, libre y/o disponible, o a la ejecución de desembolso alguno, dado que la misma se encuentra sujeta al estudio de crédito, a la aprobación del cupo en firme por parte de Banco de Occidente, y al cumplimiento por parte de la sociedad MAB INGENIERIA DE VALOR SA de los términos, condiciones y garantías establecidas en la comunicación de aprobación, entre otros. Banco de Occidente no se hará responsable por perjuicios, lucro cesante o daños causados a la entidad contratante o a la Sociedad por la no aprobación del Cupo de Crédito en firme, por la disminución o modificación del cupo pre aprobado o por el uso que haga la Sociedad de la presente carta. Igualmente, el Banco de Occidente se reserva el derecho de modificar la totalidad de las condiciones aquí previstas en razón de, pero sin limitarse a, las condiciones financieras, crediticias y de cumplimiento legal de la Sociedad.

Se expide en Bogotá a los 3 días del mes de agosto de 2022.

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER MONROY GUERRERO
Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER MONROY GUERRERO
Fecha: 2022.08.04 16:42:14 -05'00'

Francisco Javier Monroy Guerrero
C.C. 19.453.464 de Bogotá
Vicepresidente de Banca Empresarial y Pyme
Representante Legal
BANCO DE OCCIDENTE

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (FORMATO 3)

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

FORMATO 3
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022	
OBJETO:	INTERVENTORÍA A LA REVISIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA" INCLUYE LA ETAPA DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN
PROPONENTE:	**MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A**
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	**MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA

CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV*	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZ.	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (C, UT)
2100982	INTERVETORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO " EL PORVENIR" EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTA D.C.	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN TIPO INSTITUCIONAL ÁREA CONSTRUIDA: 13.740,00 M2	471,63	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO	18-may-10	07/072011	50%
CO1.PCCNTR.424369	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS TERMINACIÓN, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO NUEVO CHILE, UBICADO EN LA LOCALIDAD 7ª BOSA DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN TIPO INSTITUCIONAL. ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA 3.790.36 M2 .	1.397,23	SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA	25-jul-18	8-abr-20	100%
14000157-OK-2014	INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SE ADELANTARAN EN LOS DIFERENTES AEROPUERTOS DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS GRUPOS 1 Y 2.	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS Y TORRE DE CONTROL. ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA 25.163,00 M2	25.505,51	AERONÁUTICA CIVIL	5-feb-16	1-sep-17	100%
17001690 H3 DE 2017	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL Y EL MANTENIMIENTO DE PISTA, CALLES DE RODAJE, PLATAFORMA, TERMINAL Y CANALES Y ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO EL EDÉN DE ARMENIA.	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS Y TORRE DE CONTROL.	1.626,28	AERONÁUTICA CIVIL	5-feb-16	1-sep-17	40%

El Proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita su verificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soportes que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.

FIRMA

ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CONTRATO 1

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

Libertad y Orden

FONADE

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
-FONADE-

CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA, identificada con cédula de ciudadanía número 52.046.945 de Bogotá, en su calidad de Subgerente de Contratación, de conformidad con la Resolución No. 368 del 14 de Agosto de 2008 y en consecuencia delegada para suscribir el presente documento por el Gerente General del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO**, de conformidad con lo señalado en el Artículo segundo del Decreto 2723 de 2008,

HACE CONSTAR

Que en ejecución del convenio interadministrativo **196047** suscrito entre **FONADE** y **SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL – SDIS -**, **FONADE** suscribió con **CONSORCIO MAB — COZ 2** el Contrato 2100982 con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO –FONADE-		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19 Pisos 19-22	Identificación	NIT No. 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D. C
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	CONSORCIO MAB — COZ 2	Identificación	
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN			
MAB INGENIERIA DE VALOR SA.	50%	NIT: 900.139.110-5	
COZ & CIA	50%	NIT: 96.671.110-8	

ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2100982		
Clase de contrato	INTERVENTORIA		
Objeto del contrato	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "EL PORVENIR" EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTA".		
Valor del contrato	**Valor final ejecutado: $ 505.213.763 incluidos los impuestos a que haya lugar.**	Valor Inicial	$ 336.756.369
		Adición 1	$ 21.034.212
		Adición 2	$147.423.182
		Valor Total	$ 505.213.763
Plazo Inicial	OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
Fecha de Firma	09-04-2010		
Fecha de inicio	18-05-2010		
Fecha de vencimiento	07-07-2011, Incluidas las modificaciones suscritas por las partes. – EN LIQUIDACIÓN -		

CUMPLIMIENTO

De conformidad con el Acta de entrega y Recibo Final del Objeto Contractual de fecha 28/09/2011, suscrita por JOSE LUIS APONTE Representante Legal de CONSORCIO MAB — COZ 2, y MIGUEL ANGUFI BOTERO GIRALDO Representante Legal Interventoría, se concluye que el contratista cumplió con el objeto, en los términos establecidos contractualmente, contrato en proceso de liquidación.

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES PARA REGISTRO UNICO DE PROPONENTES - RUP (DECRETOS 4881 DE 2008, 836 de 2009, 2247 de 2009, 3083 de 2009 y 1464 de 2010)

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD
2 — CONSULTORES	03—SOCIAL
2 — CONSULTORES	08— DESARROLLO URBANO
2 — CONSULTORES	10— OTROS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE LA INTERVENTORIA, CONTRATO DE OBRA EJECUTADO POR CONSORCIO DESARROLLO, CONTRATO DE OBRA No. 2101004

De conformidad con la información que se evidencia en los archivos de la entidad, los contenidos pactados contractualmente, la información suministrada por la Gerencia de Convenio, el Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual del contrato 2100982 de Interventoria y contrato 2101004 de obra de fecha 28/09/2011, a continuación se describen las generalidades del proyecto objeto de la interventoria, teniendo en cuenta que se encuentra ejecutado en un 100%, con la salvedad que en la actualidad se adelanta el proceso de liquidación del contrato.

ACTIVIDADES EJECUTADAS		
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
PRELIMINARES		
OBRAS PRELIMINARES		
Campamento en Madera y baños en Mampostería (Area=100 M2)	UND	1,00

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

Cerramiento Provisional en Lamina de Zinc h=2 m	ML	372,00
Localización y Replanteo	M2	4.488,00
Valla de identificación (Licencia de Construcción)	UND	1,00
PROVISIONALES		
Instalación Provisional Agua	UND	1,00
Instalación Provisional Energía	UND	1,00
Instalación Provisional Teléfono	UND	1,00
CIMENTACIÓN		
EXCAVACIONES, RELLENOS y REEMPLAZOS		
Descapote a máquina e=30 cm (incluye cargue y retiro)	M2	6.487,00
Excavación mecánica en material común (incluye cargue y retiro)	M3	3.003,00
Excavación manual en material común (incluye cargue y retiro)	M3	811,00
Subbase en recebo compactado para contrapiso	M3	1.121,30
CONCRETOS PARA CIMENTACION		
Concreto ciclópeo 60% piedra y 40% concreto f'c=3000 psi	M3	41,00
Zapatas en concreto reforzado f'c=3000 psi	M3	128,30
Vigas de cimentación en concreto reforzado f'c=3000 psi	M3	356,00
Zarpas en concreto reforzado f'c=3000 psi	M3	59,00
Muro de Contención en concreto reforzado color Gris f'c=3000 psi	M3	41,00
Muro de Contención en concreto color Ocre a la vista f'c=3000 psi	M3	21,00
Placa de contrapiso e=10 cm f'c=3000 psi	M2	3.053,00
Tanque Subterráneo Suministro		
Muro y Placa Fondo Tanque Agua concreto f'c=3000	M3	15,00
Tapa : Placa Aligerada h=0.25 en concreto reforzado f'c=3000 psi	M2	33,00
Cinta junta tipo Sika PVC V-15	ML	23,00
ACERO DE REFUERZO		
Acero de refuerzo PDR-60 fy=4.200 KG/cM2 (420Mpa)		
Acero de 60,000 PSI Zapatas	KG	8.769,00
Acero de 60,000 PSI Vigas de cimentación	KG	45.924,00
Acero de 60,000 PSI Zarpas	KG	4.138,00
Acero de 60,000 PSI Muro de contención	KG	4.274,00
Acero de 60,000 PSI Tanque de agua Suministro	KG	3.016,00
Mallas electrosoldadas M.0.84	KG	4.665,00
ESTRUCTURA EN CONCRETO		
ELEMENTOS VERTICALES DE CONCRETO		
Columnas Rectangulares en concreto Color Ocre a la vista, con formaleta en listón de sajo, f'c=3000 psi	M3	40,00
Columnas Circulares en concreto Color Ocre a la vista, con formaleta en listón de sajo, f'c=3000 psi	M3	77,00
Pantallas en concreto Color Ocre a la vista, con formaleta en listón de sajo, f'c=3000 psi	M3	75,00
Muros Arquitectónicos		
Muros Arquitectónicos Rectos, no Estructurales en concreto Color Ocre a la vista, con formaleta en listón de sajo, f'c=3000 psi	M3	62,00
Muros Arquitectónicos Curvos, no Estructurales en concreto Color Ocre a la vista, con formaleta en listón sajo, f'c=3000 psi	M3	28,00
ELEMENTOS HORIZONTALES DE CONCRETO		
Vigas Canales en concreto a la vista f'c=3000 psi, con formaleta de tablero en listón de sajo, disposición vertical, con bordes achaflanados	M3	31,00
Concreto Arquitectónico		
Vigas-Antepecho en Bordes de Placas, en concreto ocre a la vista f'c=3000 psi, con formaleta de tablero en listón de sajo, disposición vertical, con bordes achaflanados	M3	240,00
LOSAS EN CONCRETO		
Losa aligerada con casetón de icopor, h=45 cm con borde de placa y torta inferior a la vista en Concreto color Ocre e interior en concreto color gris, con acabado de torta inferior en formaleta alistónada, y concreto f'c=3000 psi NIVEL +1.36	M2	264,00
Losa aligerada con casetón de icopor, h=45 cm con borde de placa y torta inferior a la vista en Concreto color Ocre e interior en concreto color gris, con acabado de torta inferior en formaleta alistónada, y concreto f'c=3000 psi NIVEL +3.18 /+3.30	M2	2.074,00
Losa aligerada con casetón de icopor, h=45 cm con borde de placa y torta inferior a la vista en Concreto color Ocre e interior en concreto color gris, con acabado de torta inferior en formaleta alistónada, y concreto f'c=3000 psi NIVEL +4.72	M2	163,00
Losa aligerada con casetón de icopor, h=45 cm con borde de placa y torta inferior a la vista en Concreto color Ocre e interior en concreto color gris, con acabado de torta inferior en formaleta alistónada, y concreto f'c=3000 psi NIVEL +6.19	M2	244,00
Losa aligerada con casetón de icopor, h=45 cm con borde de placa y torta inferior a la vista en Concreto color Ocre e interior en concreto color gris, con acabado de torta inferior en formaleta alistónada, y concreto f'c=3000 psi NIVEL +6.45	M2	548,00
Losa aligerada con casetón de icopor, h=45 cm con borde de placa y torta inferior a la vista en Concreto color Ocre e interior en concreto color gris, con acabado de torta inferior en formaleta alistónada, y concreto f'c=3000 psi NIVEL +6.75	M2	130,00
Losa aligerada con casetón de icopor, h=45 cm con borde de placa y torta inferior a la vista en Concreto color Ocre e interior en	M2	446,00

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Linea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

concreto color gris, con acabado de torta inferior en formaleta alistónada, y concreto f'c=3000 psi NIVEL +7.31		
Losa Gradería Teatrino, aligerada con casetón de icopor, h=58 cm con borde de placa y torta inferior a la vista en Concreto color Ocre e interior en concreto color gris, con acabado de torta inferior en formaleta alistónada, y concreto f'c=3000 psi	M2	257,00
Losa Escalera Exterior E-2 Acceso a Terraza Publica, aligerada con casetón de icopor, h=50 cm con borde de placa y torta inferior a la vista en Concreto color Ocre e interior en concreto color gris, con acabado de torta inferior en formaleta alistónada, y concreto f'c=3000 psi	M2	68,00
Mortero de nivelación tipo 1:4 sobre formaleta de entrepiso para acabado arquitectónico torta inferior e=2cm	M2	3.911,00
Alistónado sobre formaleta para mortero de nivelación en listón tipo Sajón machimbrado de 8cm de ancho, para acabado arquitectónico torta inferior	M2	5.421,00
ELEMENTOS VARIOS EN CONCRETO A LA VISTA		
Rampa Aérea Interior Maciza h=15 cm con borde de placa y torta inferior a la vista en Concreto color Ocre, con acabado de torta inferior en formaleta alistónada, y concreto f'c=3000 psi	M2	65,00
Rampa Aérea Exterior Aligerada h=45 cm con borde de placa y torta inferior a la vista en Concreto color Ocre e interior en concreto color gris, con acabado de torta inferior en formaleta alistónada, y concreto f'c=3000 psi	M2	62,00
Concretos Arquitectónicos		
Lucarnas Macizas e=15 cm, con viga de borde y cara interior a la vista en Concreto color Ocre, con acabado de formaleta en listón de sajo, y concreto f'c=3000 psi	M2	474,00
Tímpano Lucarnas (Muro de Apoyo) e=15 cm en Concreto color Ocre a la vista, con acabado de formaleta en listón de sajo, y concreto f'c=3000 psi	M2	127,00
Antepecho Aligerado con casetón de icopor en Concreto color Ocre a la vista, con formaleta en listón de sajo, y f'c=3000 psi e=25 cm, 0,50>h<=1.00m	ML	397,00
Bordillos Aligerados con casetón de icopor en Concreto color Ocre a la vista, con formaleta en listón de sajo, y f'c=3000 psi e=25 cm, h<=0.50 m	ML	263,00
ESCALERAS		
Escalera Circular Prefabricada en Concreto a la vista color Ocre, con acabado en formaleta alistónada, y concreto f'c=3000 psi	PASO	36,00
Escalera Aérea con gualdera y torta inferior a la vista en Concreto color Ocre e interior en concreto color gris, con acabado de torta inferior en formaleta alistónada, y concreto f'c=3000 psi	M3	9,00
ACERO DE REFUERZO		
Acero de 60,000 PSI Columnas	KG	33.788,00
Acero de 60,000 PSI Pantallas	KG	11.905,00
Acero de 60,000 PSI Vigas Aéreas y Vigas Canales	KG	2.917,00
Acero de 60,000 PSI Losas Entrepiso	KG	82.147,00
Acero de 60,000 PSI Rampas	KG	13.848,00
Acero de 60,000 PSI Escalera	KG	3.274,00
Acero de 60,000 PSI Lucarnas	KG	18.145,00
Acero de 60,000 PSI Muros y Antepechos Arquitectónicos	KG	10.971,90
Mallas electrosoldadas fy=5.000 KG/cM2 (500 Mpa)		
Mallas electrosoldadas M.2.21 Lucarnas y Muros	KG	105,00
Mallas electrosoldadas L.0.84 Losas Entrepiso	KG	3.609,00
Mallas electrosoldadas M.0.24 Losas Entrepiso	KG	5.485,00
MAMPOSTERIA		
MAMPOSTERIA EN LADRILLO		
Forme en seco muros, para aprobación de trabas.	ML	398,00
Muros en ladrillo estructural liviano 36x12.5x6 , e=12cm , color Arena Tipo Moore o Equivalente	M2	3.093,00
Antepecho en ladrillo estructural liviano 36x12.5x6 , e=12cm , color Arena Tipo Moore o Equivalente, 0,50>h<1.00 m	ML	920,00
Muros en ladrillo estructural liviano 36x12.5x6 , e=12cm , color Arena Tipo Moore o Equivalente, h<0.50 m	ML	965,00
Muros en ladrillo Jamba , e=12cm , color Arena, Tipo Moore o Equivalente	M2	79,00
Enchape columnas en ladrillo tolete liviano 36x12.5x6, color Arena, Tipo Moore o Equivalente 50cm>=a<=1.00 m	ML	226,00
Enchape columnas en ladrillo tolete liviano 36x12.5x6, color Arena, Tipo Moore o Equivalente a<=50 cm	ML	260,00
Enchape borde de placas y vigas en ladrillo tolete liviano 36x12.5x6 , color Arena, Tipo Moore o Equivalente, h<=60 cm	ML	476,00
REMATES MAMPOSTERIA EN LADRILLO		
Hilada Parada Arranque Muros en ladrillo tolete liviano 36x12.5x6 , color Arena, Tipo Moore o Equivalente	ML	1.683,00
Hilada Parada Remate Muros en ladrillo tolete liviano 36x12.5x6 , color Arena, Tipo Moore o Equivalente	ML	1.750,00
Hilada Parada Remate Antepechos en ladrillo tolete liviano 36x12.5x6 , color Arena, Tipo Moore o Equivalente	ML	688,00
Hilada Parada Remate Borde Cubierta en ladrillo tolete liviano 36x12.5x6 , color Arena, Tipo Moore o Equivalente	ML	427,00
Alfajia H.P. Remate Antepechos , color Arena, Tipo Moore o Equivalente	ML	410,00
Alfajia H.P. Ventanas, color Arena, Tipo Moore o Equivalente	ML	230,00
Alfajia H.P. Puerta-Ventanas, color Arena, Tipo Moore o Equivalente	ML	53,00
Alfajia H.P. Dinteles Ventanas, color Arena, Tipo Moore o Equivalente	ML	163,00
Alfajia H.P. Dinteles Puerta-Ventanas, color Arena, Tipo Moore o Equivalente	ML	40,00
Alfajia H.P. Dinteles Puertas, color Arena, Tipo Moore o Equivalente	ML	36,00
Jamba Sencilla Marcos Ventanas, color Arena, Tipo Moore o Equivalente	ML	324,00

DE COLOMBIA
VIGILADO

Jamba Sencilla Marcos Puerta-Ventanas, color Arena, Tipo Moore o Equivalente	MI	190,00
Jamba Sencilla Marcos Puertas, color Arena, Tipo Moore o Equivalente	ML	131,00
Jamba Doble Dilatación Vertical Columnas, color Arena, Tipo Moore o Equivalente	ML	290,00
Jamba Doble Dilatación Horizontal Muros, color Arena, Tipo Moore o Equivalente	MI	84,00
ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO		
Dovelas con grouting : para lad. visto	ML	7.377,00
Columnetas de 10x20 cm p/confinamiento en concreto f'c=3.000 psi	MI	23,00
Dinteles de 10x20 cm en concreto f'c=3.000 psi	ML	541,00
Anclajes : perforación e inyección epoxico Ø <=3/8" L<=15 cm	UND	3.958,00
ACERO DE REFUERZO		
Acero de 60000 PSI	KG	5.812,00
Grafiles de acero 4mm	KG	1.781,00
MAMPOSTERIA EN VITROBLOC		
Muros en Vitroblock	M2	60,00
PREFABRICADOS y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO		
PREFABRICADOS EN CONCRETO ARQUITECTONICO		
Alfajía s en Concreto Color Ocrea la vista, formaleta listón amarillo, f'c=3000 psi a<=30 cm	ML	835,00
Pechinas borde de placa en concreto color ocre a la vista f'c=3000 psi	ML	635,00
Gárgolas en concreto color ocre a la vista f'c=3000 psi	UND	29,00
Anclajes : perforación e inyección epoxico Ø <=3/8" l <=15 cm	UND	2.087,00
MESONES y TAPAS EN CONCRETO		
Mesones para lavamanos, de 60 cm x 7 cm	ML	9,00
Mesones para aulas, de 75 cm x 7 cm	ML	41,00
Mesones para cocina, de 60 cm x 7 cm	ML	13,00
Mesones para despensa, de 60 cm x 7 cm	ML	88,00
Tapas s/antepechos de <=80 x 7 cm	ML	457,00
Tapa ductos cubierta en concreto de <=50 x 7 cm	ML	14,00
Poyos para muebles en concreto, de 75 x 17 cm	ML	75,00
ACERO DE REFUERZO		
Acero A-37 fy=2400KG/cM2(240 mpa)	KG	108,00
Mallas electrosoldadas todo tipo	KG	3.233,00
INSTALACIÓN ES HIDROSANITARIAS y a GAS		
ACOMETIDA CDC		
Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías y accesorios para instalación de la acometida desde la red pública hasta el flotador de tanque. Se incluye PASO directo. No se incluyen niples pasamuros		
Tubería PVCP 1.1/2"	ML	64,00
Accesorios PVCP 1.1/2"	UND	11,00
Reg. de P/D. 1.1/2"	UND	2,00
Cheque 1.1/2"	UND	1,00
Flotador mecánico 1.1/2"	UND	1,00
Universal HG 1.1/2"	UND	2,00
Collar de derivación 1.1/2"	UND	1,00
Registro de bola 1.1/2"	UND	2,00
Instalación acometida 1.1/2"	UND	1,00
Manómetro 200 PSI	UND	1,00
SUMINISTRO Y CAJILLAS PARA MEDIDORES.		
Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías y accesorios para instalación de las cajillas de medidores		
Reg. de P/D 1.1/2"	UND	1,00
Reg. de corte 1.1/2"	UND	1,00
Niple H G L=0.10 m. 1.1/2"	UND	2,00
Universal H.G 1.1/2"	UND	1,00
Tubería HG 1.1/2"	ML	3,00
Accesorios HG 1.1/2"	UND	6,00
Cajillas un medidor (con TOTALIZADOR 1.1/2")	UND	1,00
Instalación de medidor totalizador 1.1/2"	UND	1,00
Placueta de identificación.	UND	1,00
CONEXIONES A TANQUE DE AGUA		
Niple pasamuro H.G. 4" L<=70 cm	ML	2,00
Niple pasamuro H.G. 3" L<=70 cm	ML	1,00
Niple pasamuro H.G. 2" L<=70 cm	ML	1,00

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Linea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

Niple pasamuro H.G. 1.1/2" L<=70 cm	ML	1,00
Tubería H.G. 4"	MI	4,00
Tubería H.G. 3"	ML	1,00
Tubería H.G 2"	ML	1,00
Tubería H.G. 1"	ML	1,00
Accesorios H.G. 4"	UND	4,00
Accesorios H.G. 3"	UND	1,00
Accesorios H.G. 2"	UND	2,00
Accesorios H.G. 1"	UND	1,00
Válvula de pie 4"	UND	2,00
Unión flexible 4"	UND	2,00
Válvula de pie 3"	UND	1,00
Unión flexible 3"	UND	1,00
Unión flexible 2"	UND	2,00
Brida HF de 4"	UND	2,00
Brida HF de 3"	UND	1,00
Brida HF de 2"	UND	2,00
CUARTO DE BOMBAS AGUA POTABLE		
Se toma en este capitulo la mano de obra, herramientas, tuberías y accesorios para instalación dentro del cuarto de bombas, se incluye lavado, recirculación y rebose de tanque		
Tubería H.G. 4"	ML	7,00
Tubería H.G. 3"	ML	1,00
Tubería H.G. 2"	ML	4,00
Tubería H.G. 1"	ML	1,00
Accesorios H.G. 4"	UND	8,00
Accesorios H.G. 3"	UND	1,00
Accesorios H.G. 2"	UND	6,00
Accesorios H.G. 1"	UND	1,00
Manómetro, 200 PSI	UND	2,00
Reg. P/D. 4"	UND	6,00
Reg. P/D. 3"	UND	1,00
Reg. P/D. 2"	UND	3,00
Reg. P/D. 1"	UND	1,00
Cheques 4"	UND	2,00
Cheques 3"	UND	1,00
Unión flexible 4"	UND	2,00
Unión flexible 3"	UND	1,00
Universal 4"	UND	5,00
Universal 2"	UND	3,00
RED DISTRIBUCION INTERIOR DE AGUA FRIA PRESION		
Se toma en este capitulo la mano de obra, herramientas, tuberías y accesorios para instalación de la red de agua fría presión desde salida de cuarto de bombas		
Tubería PVCP 4"	ML	48,00
Tubería PVCP 3"	ML	109,00
Tubería PVCP 2 1/2"	ML	120,00
Tubería PVCP 2"	ML	51,00
Tubería PVCP 1 1/2"	ML	101,00
Tubería PVCP 1.1/4"	ML	46,00
Tubería PVCP 1"	ML	72,00
Tubería PVCP 3/4"	ML	89,00
Tubería PVCP 1/2"	ML	179,00
Accesorios PVCP 4"	UND	12,00
Accesorios PVCP 3"	UND	29,00
Accesorios PVCP 2.1/2"	UND	39,00
Accesorios PVCP 2"	UND	20,00
Accesorios PVCP 1.1/2"	UND	56,00
Accesorios PVCP 1.1/4"	UND	76,00
Accesorios PVCP 1"	UND	91,00
Accesorios PVCP 3/4"	UND	113,00
Accesorios PVCP 1/2"	UND	206,00
Reg. P/D. 1.1/2"	UND	4,00

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

Reg. P/D. 1.1/4"	UND	6,00
Reg. P/D. 1"	UND	12,00
Reg. P/D. 3/4"	UND	5,00
Reg. P/D. 1/2"	UND	19,00
PUNTOS HIDRAULICOS DE AGUA FRIA.		
Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías y accesorios para instalación de la red de agua fría desde codos a nivel de piso hasta la tee de derivación de cada aparato y cámaras de aire.		
Lavamanos	UND	32,00
Sanitarios de tanque	UND	9,00
Sanitarios de fluxómetro	UND	18,00
Orinales corrientes	UND	5,00
Orinales de fluxómetro	UND	10,00
Lavaplatos	UND	16,00
Neveras	UND	1,00
Poceta de aseo	UND	5,00
Cámara de aire en PVCP L=0.30 m. 1/2"	UND	70,00
Cámara de aire en PVCP L=0.30 m. 1"	UND	22,00
Llaves mangueras	UND	6,00
SALIDAS SANITARIAS		
Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías y accesorios para instalación de desagües desde la descarga de cada aparato hasta el empate con la bajante o el ramal horizontal más cercano siempre y cuando la distancia al último aparato conectado no sea mayor		
Lavamanos	UND	32,00
Sanitarios de tanque	UND	9,00
Sanitarios fluxómetro	UND	18,00
Orinales corrientes	UND	5,00
Orinal fluxómetro	UND	10,00
Lavaplatos	UND	16,00
Lavadora	UND	1,00
Poceta de aseo	UND	5,00
Trampas de grasas en acero inoxidable	UND	3,00
Sifones de piso ø 2"	UND	37,00
Sifones de piso ø 3"	UND	64,00
Sifones de piso ø 4"	UND	34,00
BAJANTES DE AGUAS NEGRAS		
Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías y accesorios para instalación de los tramos verticales de aguas negras		
Tubería PVCS 4"	ML	11,00
Tubería PVCS 3"	ML	4,00
Accesorios PVCS 4"	UND	24,00
Accesorios PVCS 3"	UND	12,00
Accesorio PVCS 2"	UND	31,00
Llenado permanente de bajantes	UND	1,00
VENTILACIONES Y REVENTILACIONES		
Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías y accesorios para instalación de los tramos verticales y desvíos por placas de las ventilaciones y reventilaciones.		
Tubería PVCL 2"	ML	112,00
Accesorio PVCS 4"	UND	1,00
Accesorio PVCS 2"	UND	162,00
RAMALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS		
Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías y accesorios para instalación de los tramos verticales y desvíos por placas de las aguas lluvias desde las tragantes hasta el empate con tuberías de las aguas lluvias desde las tragantes hasta el empate con tuberías		
Tubería PVCS 6"	ML	20,00
Tubería PVCS 4"	ML	113,00
Tubería PVCS 3"	ML	207,00
Accesorios PVCS 6"	UND	3,00
Accesorios PVCS 4"	UND	87,00
Accesorios PVCS 3"	UND	89,00
Tragantes de bronce de 4"	UND	18,00
Llenado permanente de bajantes	UND	29,00

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

DESAGÜES DE PRIMER PISO AGUAS NEGRAS		
Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías y accesorios para la instalación de los desagües de primer piso desde llegada de BAN hasta C.I. y entre C.I.		
Tubería PVCS 6"	ML	169,00
Tubería PVCS 4"	ML	139,00
Tubería PVCS 3"	ML	10,50
Tubería PVCS 2"	ML	18,40
Accesorios PVCS 6"	UND	5,00
Accesorios PVCS 4"	UND	107,00
Accesorios PVCS 3"	UND	20,00
Accesorio PVCS 2"	UND	5,00
DESAGÜES DE PRIMER PISO AGUAS LLUVIAS		
Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías y accesorios para la instalación de los desagües de primer piso desde llegada de BALL hasta C.I. y entre C.I.		
Tubería PVCS 12"	ML	35,00
Tubería PVCS 10"	ML	47,00
Tubería PVCS 8"	ML	38,00
Tubería PVCS 6"	ML	81,00
Tubería PVCS 4"	ML	97,00
Tubería PVCS 3"	ML	163,00
Accesorios PVCS 6"	UND	12,00
Accesorios PVCS 4"	UND	18,00
Accesorios PVCS 3"	UND	40,00
REDES EXTERIORES		
Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías y accesorios para instalación de las redes de desagües de aguas negras y aguas lluvias hasta conectar a la red publica de la E.A.A.B. sin incluir cajas de inspección		
Tubería PVCS 6"	ML	20,00
Tubería PVC Novafort/Sanitaria 8"	ML	38,00
Tubería PVC Novafort/Sanitaria 12"	ML	27,00
RED DE DRENAJE		
Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías y accesorios para instalación del drenaje para la cimentación, sin incluir		
Tubería PVC corrugada 4"	ML	30,00
Accesorios 4"	UND	5,00
Grava para filtro	M3	4,00
Geotextil no tejido	M2	36,00
CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO.		
Caja de inspección 0,50*0,60	UND	29,00
Excavación manual en material común (incluye cargue y retiro)	M3	138,00
MONTAJE DE APARATOS		
Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas, y accesorios para para instalación de los aparatos y las conexiones de empate de la tubería		
Lavamanos	UND	32,00
Sanitarios de tanque	UND	9,00
Sanitarios de fluxómetro	UND	18,00
Orinales corrientes	UND	5,00
Orinales de fluxómetro	UND	19,00
Lavaplatos	UND	7,00
Poceta de aseo	UND	5,00
Bombas Centrifugas	UND	1,00
Llaves manguera	UND	6,00
Adap. Sifon para conex. de desagües de aparatos	UND	41,00
TAPONES PARA PROTECCION DE BOCAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS		
Según especificaciones.		
Tapón Cachucha PVCP 1/2"	UND	60,00
Tapón Cachucha PVCP 3/4"	UND	13,00
Tapón Cachucha PVCP 1"	UND	22,00
Tapón Soldado PVCS 4"	UND	43,00
Tapón Soldado PVCS 3"	UND	50,00
Tapón Soldado PVCS 2"	UND	79,00
ABRAZADERAS		

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

Se toma en este capitulo las abrazaderas para la tubería colgante y/o por ducto		
Abrazaderas 1/2"	UND	3,00
VARIOS		
DESINFECCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE.		
Desinfección según especificaciones	UND	1,00
LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE.		
Lavado según especificaciones.	UND	1,00
ELABORACION DE PLANOS RECORD.		
Planos records según especificaciones.	UND	7,00
EQUIPOS.		
Se incluyen los equipos según especificaciones		
SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO SUMINISTRO AGUA POTABLE CDC, INCLUYE DOS BOMBAS CENTRIFUGAS con un caudal de 8.69 lit/seg, cabeza dinámica de 36 m y de 10 HP de potencia, UN HIDRONEUMATICO de 725 lit. de capacidad. INCLUYE ARRANCADORES Y TABLERO DE CONTROL. S/N ESPECIFICACIONES	UND	1,00
DERECHOS DE CONEXION ANTE LA E.A.A.B.		
Derechos Acometida Acueducto 1.1/2"	UND	1,00
Domiciliarias 12"	ML	2,00
Domiciliarias 8"	ML	2,00
Domiciliarias 6"	ML	2,00
MATERIALES PARA PRUEBAS PERMANENTES DE PRESION		
Manómetros 200 PSI	UND	2,00
Tubería HG 1/2"	MI	4,00
Accesorios HG 1/2"	UND	4,00
Reg. de bola 1/2"	UND	2,00
INSTALACIÓN DE GAS		
TUB. HG SCH 40 GAS 2"	MI	37,00
TUB. HG SCH 40 GAS 1.1/2"	ML	14,00
TUB. HG SCH 40 GAS 3/4"	ML	77,00
ACCESORIO HG 2"	UND	12,00
ACCESORIO HG 1.1/2"	UND	20,00
ACCESORIO HG 3/4"	UND	80,00
PUNTO ESTUFA ENENA	UND	4,00
PUNTO ESTUFA 4 QUEMADORES	UND	8,00
ABRAZADERAS 1"	UND	20,00
VARIOS		
Centro de Medición Tipo II para Gas	UND	2,00
Nicho para Regulador de Gas : Incluye pintura y señalización	UND	2,00
Regulador para Calentador de Gas	UND	1,00
Regulador de doble membrana para Gas	UND	2,00
INSTALACIÓN DE INCENDIO		
CONEXIÓN A TANQUE DE AGUA INCENDIO		
Niple pasamuro H.G. 4" L<=70 cm	UND	1,00
Niple pasamuro H.G. 3" L<=70 cm	UND	2,00
Tubería Acero Galvanizado Schedule 40 4"	ML	2,00
Tubería Acero Galvanizado Schedule 40 2"	ML	2,00
Accesorios de Acero Galvanizado Schedule 40 4"	UND	2,00
Accesorios de Acero Galvanizado Schedule 40 2"	UND	4,00
Válvula de pie 4"	UND	1,00
Válvula de pie 2"	UND	1,00
Unión flexible 4"	UND	1,00
Unión flexible 2"	UND	1,00
CUARTO DE BOMBAS AGUA INCENDIO		
Tubería Acero Galvanizado Schedule 40 4"	MT	7,00
Tubería Acero Galvanizado Schedule 40 3"	MT	1,00
Tubería Acero Galvanizado Schedule 40 2"	MT	3,00
Accesorios de Acero Galvanizado Schedule 40 4"	UND	12,00
Accesorios de Acero Galvanizado Schedule 40 3"	UND	1,00
Accesorios de Acero Galvanizaco Schedule 40 2"	UND	4,00
Manómetro 200 psi	UND	2,00
Flotador Tipo Switch Mercurio	UND	1,00
Válvula compuerta vástago ascendente 4"	UND	4,00

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Linea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

Válvula compuerta vástago ascendente 3"	UND	1,00
Válvula compuerta vástago ascendente 2"	UND	2,00
Cheques amortiguados 4"	UND	1,00
Cheques amortiguados 2"	UND	1,00
Brida H.F. 4"	UND	3,00
Brida H.F. 2"	UND	2,00
Unión flexible 4"	UND	2,00
Unión flexible 2"	UND	2,00
RED GENERAL DE AGUA FRIA INCENDIO		
Accesorios de Acero 4"	UND	5,00
Accesorios de Acero 1.1/2"	UND	15,00
Reg. P/D. 4"	UND	1,00
MONTAJE DE APARATOS Y EQUIPOS		
Montaje de aparatos		
Montaje Gabinetes	UND	4,00
Siamesa 4"*2,1/2"*2,1/2"	UND	1,00
Montaje de equipos		
Montaje equipo de bombeo	UND	1,00
SUMINISTRO DE APARATOS Y EQUIPOS		
Gabinetes Tipo I	UND	4,00
Siamesa 4"*2,1/2"*2,1/2"	UND	1,00
Equipo de bombeo		
SUMINISTRO DE EQUIPO DE BOMBEO SISTEMA DE INCENDIO CDC, INCLUYE UNA BOMBA CENTRIUGA con un caudal de 13 lit/seg, cabeza dinámica de 66 m y de 30 HP de potencia Y UNA BOMBA JOCKEY con caudal de 0.4 lit/seg, cabeza dinámica de 66 m y de 2 HP de potencia. INCLUYE ARRACANDORES Y TABLERO DE CONTROL. S/N ESPECIFICACIONES	UND	1,00
INSTALACIÓN ELECTRICA, TELEFONICA Y COMUNICACIONES		
SALIDAS DE ALUMBRADO y TOMACORRIENTES ELECTRICOS		
Salida para luminaria fluorescente incrustada (bala fluorescente compacta) 120 Volt., así:		
26 W	UND	377,00
2 x 26 W	UND	68,00
2 x 42 W	UND	298,00
Reflector 2 x 42 W	UND	34,00
Salida para luminaria fluorescente T.8 de 2x32 W - 120 Volt	UND	59,00
Salida para luminaria fluorescente T.5 de 3x54 W - 120 Volt.	UND	24,00
Salida para luminaria de penumbra.	UND	77,00
Proyector de sodio 70 W - 208 Volt.	UND	14,00
Luminaria de prueba de humedad 120 Volt.	UND	6,00
Luminaria Metal Halide de 400 W - 208 Volt.	UND	7,00
Punto de derivación de luminaria.	UND	12,00
Salida tomacorriente con polo a tierra, doble monofásico de muro 10 Amp. - 120 Volt.	UND	179,00
Salida tomacorriente con polo a tierra, sencillo de piso monofásico 15 Amp. - 120 Volt.	UND	5,00
Salida tomacorriente con polo a tierra, sencillo de muro monofásico 15 Amp. - 120 Volt., para tomacorriente regulado 120 Volt. toma con tierra aislada	UND	34,00
Salida tomacorriente con polo a tierra, sencillo de muro monofásico 15 Amp. - 120 Volt., para tomacorriente regulado para Video Beam.	UND	9,00
Salida tomacorriente doble con polo a tierra y adicionalmente con interruptor interior de circuito de falla a tierra para protección personal (GFCI), 15 Amp. 120 Volt.	UND	12,00
Salida tomacorriente doble con polo a tierra 15 Amp., 120 Volt., con tapa especial para aplicación a la intemperie.	UND	4,00
Salidas para alimentar cajas de distribución de tomacorrientes de energía AC 120 Volt. Desde el tablero de automáticos hasta la caja en 2Ø3/4", 2Ø1"deberán incluir el cableado completo desde el tablero de automáticos hasta la respectiva caja (No incluye tomacorrientes y si allí termina el circuito, terminará en conectores de conexión tipo resorte)	UND	11,00
Salida tomacorriente doble monofásico de muro en bandeja guardaescoba, solo se incluye el aparato y el cableado hasta la caja de alimentación más próxima de las consideradas en el ítem anterior y en ningún caso se incluye incidencia de tubos, bandejas o prolongaciones de cableados hasta el tablero, por ya estar incluidos estos materiales en otros ítem o capítulos.		
Salida tomacorriente doble con polo a tierra 15 Amp., 120 Volt. (Lavadora, nevera, utensilios).	UND	31,00
Salida para tomacorriente trifásica (Toma de cinco polos 30 Amp. conectada a tres fases, neutro y tierra).	UND	2,00
Salida para campana extractora (toma de cinco polos 20 Amp., conectada a tres fases, neutro y tierra).	UND	2,00
Salida para flotador (Bomba eyectora y equipo de presión).	UND	2,00
Salida para UPS 120 Volt.	UND	1,00
Salida para caja de interruptores con puerta y cerradura, de tal forma que los interruptores no queden al acceso sin control; con interruptores de codillo de 15 Amp., rótulos de identificación y el siguiente número de interruptores:		
Caja de interruptores de T-Alumbrado General - 1	UND	1,00

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

Caja de interruptores de T-Alumbrado General - 2	UND	1,00
SALIDAS ALUMBRADO EXTERIOR		
Cajas de PASO		
De 30 x 30 cm. en mampostería con marco en ángulo y tapa de concreto reforzado, similar a AP 280 CODENSA.	UND	4,00
Cableado de Acometidas y Alimentadores en Conductor de Cobre THHN/THWN 90°C		
Cumplirá la Norma NTC 1099 Cuarta actualización (Alambres y cables aislados con termoplástico para transmisión y distribución de energía eléctrica).		
(Hasta calibre No.10 de 1 hilo, calibre 8 y superiores de varios hilos).		
2 #10 + 10T	ML	90,00
2(2 #10) + 10T	ML	22,00
Tendido de Tubería Conduit P.V.C		
(Acometida vertical y horizontal: en el metro de tunería se debe incluir la incidencia de codos, adaptadores y soportes)		
Ø 3/4"	ML	101,00
CANALETA DE DISTRIBUCIÓN		
Canaleta metálica	ML	69,00
SALIDAS DE COMUNICACIONES		
Salidas para alimentar cajas de distribución de voz y datos, ubicadas en las columnas estructurales de los espacios o en inicio de los tramos de bandeja guarda escoba. En cualquiera de los dos casos van desde distribuidor hasta la caja se interconectará en 2 Ø1" para cablear en forma independiente, si así se quisiera la voz y datos. No incluyen el cableado	UND	11,00
ACOMETIDA Y ALIMENTADORES		
Las medidas correspondientes al conductor se han incrementado con las puntas estimadas de 3,0 m en el tablero general; 1,5 m en el armario de medidores y 1,0 m en el tablero de automáticos.		
En el precio del metro línea I de tubería se debe incluir la incidencia por codos, adaptadores, soportes, cajas de PASO y corazas para independizar alimentadores en las cajas de PASO.		
Ver cuadro resumen de medidas de acometidas.		
Tendido de Tubería Conduit P.V.C.		
La tubería y los codos cumplirán la Norma NTC 979 Cuarta actualización (Tubos y curvas de policloruro de vinilo rígido para alojar y proteger conductores eléctricos aislados).		
Ø 1 1/4"	ML	193,00
Ø 1 1/2"	ML	441,00
Ø 2"	ML	388,00
Cableado de Acometidas y Alimentadores en Conductor de Cobre THHN/THWN 90°C		
Cumplirá la Norma NTC 1099 Cuarta actualización (Alambres y cables aislados con termoplástico para transmisión y distribución de energía eléctrica).		
(Hasta calibre No.10 de 1 hilo, calibre 8 y superiores de varios hilos).		
3 #8 + 1 #10 + 1 #10T	ML	203,00
3 #6 + 1 # 8 + 1 #10T	ML	112,00
3 #4 + 1 # 6 + 1 # 8T	ML	67,00
3 #2 + 1 #4 + 1 #8T	ML	207,00
3 #4 + 1 #1/0 + 1 #4T	ML	256,00
3 #1/0 + 1 #2 + 1 #6T	ML	11,00
TABLEROS E INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS		
Tableros de automáticos con puerta, chapeta de cierre y cerradura, trifásico, para interruptores automáticos enchufables.		
Similar a Luminex TWP Legrand o Square D tipo NTQ Schneider Electric.		
De 18 circuitos.	UND	1,00
De 24 circuitos.	UND	2,00
De 30 circuitos.	UND	1,00
De 36 circuitos.	UND	5,00
Interruptores Automáticos Enchufables		
Similar al Luminex Safic Legrand o Prime - Square D, línea Súper D de Schneider Electric.		
1 x 20 Amp.	UND	193,00
2 x 20 Amp.	UND	8,00
3 x 20 Amp.	UND	2,00
3 x 30 Amp. Tipo Industrial	UND	2,00
TELÉFONOS Y COMUNICACIONES		
Salidas		
Salidas de comunicaciones (voz y datos) en muro incluyendo cajas, tuberías de Ø 3/4", directa desde la salida hasta el distribuidor (No incluye cableado ni toma).		
Salida Voz y Datos	UND	53,00
Salida Datos	UND	12,00
Salida Datos (especial para Video Beam)	UND	9,00

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

Strip		
Strip general de cuarenta (40) pares en caja de 60 x 50 x 10 cm.; con 8 regletas de baquelita de 10 pares; incluyendo argollas para pases; plaquetas de identificación permanente; construido según especificaciones de la Empresa de Teléfonos. (Opcionalmente y de acuerdo con los operadores de redes telefónicos. las regletas de 10 pares podrán ser reemplazacas por bloques de 25 ó 50 pares).	UND	1,00
Cajas de PASO		
(Acometida vertical y horizontal de teléfonos)(Todos incluyen tapa)		
30 x 30 x 30 cm. en mampostería con marco en ángulo y tapa de concreto reforzado.	UND	6,00
50 x 60 cm. en mampostería con marco en ángulo y tapa de concreto según Empresa de Teléfonos. (Llegada del operador de redes)	UND	1,00
Tendido de Tubería Conduit P.V.C.		
(Acometida vertical y horizontal; en el metro de tubería se debe incluir la incidencia de codos, adaptadores y soportes).		
Ø 1¼"	ML	122,00
Ø 1.1/2"	ML	120,00
Ø 2"	ML	428,00
Ø 3"	ML	550,00
ANTENA T.V. - SONIDO		
(Solo tubería y cajas)		
Salidas		
Salida de antena T.V. (solo tubería y cajas), se incluye la prolongación en tercer piso hasta la caja del amplificador T.V.	UND	17,00
Salida para sonido.	UND	3,00
Tendido de Tubería P.V.C.		
(Acometida vertical y horizontal; en el Ml. de tubería se debe incluir la incidencia por codos, adaptadores y soportes).		
Ø 1" PVC	ML	498,00
Ø 1" metálico galvanizado (mástil antena T.V.)	ML	2,00
PUESTA A TIERRA		
Cumplirán la Norma NTC 2206 (Equipos de Conexión y Puesta a Tierra) y NTC 2597 (Accesorios para mallas de puesta a tierra).		
En los precios unitarios se incluirá la incidencia correspondiente a su medición y a los cálculos de la resistencia a tierra que requiera el Operador de Redes en el proceso de aprobación del proyecto.		
Puesta a tierra de: tablero general mediante una varilla Copper Weld de 5/8" x 8' interconectada al barraje de tierra del tablero general con cable de cobre desnudo No. 2, incluyendo la trenzada y conectada de las líneas de continuidad de tierra que van en las tuberías y la preparación de tierra	UND	1,00
PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELÉCTRICAS ATMOSFÉRICAS		
Tendido de tubería Ø1" (desde la punta del mástil en cubierta hasta el terreno y la salida hasta la puesta a tierra).	ML	22,00
Cableado de puesta a tierra, en cable de cobre desnudo No.2/0 desde el pararrayos hasta la caja de control de tierra y desde esta hasta el registro de inspección junto a la puesta a tierra, incluyendo la interconexión de los pozos.	ML	158,00
SUBESTACION		
TRANSFORMADOR y ACCESORIOS DE LA BOVEDA PARA TRANSFORMADOR TIPO PEDESTA	UND	1,00
PASES CABLES RESISTENTE AL FUEGO		
Para Circuito 11.4 KV : 3 x 2 Cu, aislamiento 15 KV	UND	1,00
Para Circuito 11.4 KV : 3 x 2 Cu, aislamiento 15 KV	UND	2,00
ARMARIO PARA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIDA y TRANSFORMADOR DE CORRIENTE DE BAJA TENSIÓN	UND	1,00
TABLEROS DE DISTRIBUCION		
TABLERO GENERAL DE ALIMENTADORES	UND	1,00
MEDICION INDIRECTA		
Medidor tipo electrónico de energía activa 8KHW y reactiva 8KVARS, demanda máxima y factor de potencia promedio. tensión de operación 3 x 120/208 Volt. Corriente máxima 6 Amp. Rango de corriente 1.5/6	UND	1,00
Transformadores de corriente, según Norma AE 517 tensión de operación 120/208 Volt., tensión máxima 600 Volt., clase 0.5 según Norma IEC, instalación interior, numero de núcleos 1, corriente secundaria 5 Amp., corriente primaria 400 Amp., I.max. 480 Amp.	UND	3,00
Bornera para conexión y prueba de medidores, con medida de tres (3) elementos, trece (13) puntos de conexión según Norma AE 516	UND	1,00
REDES ELECTRICAS EXTERIORES		
RED NIVEL II (11.4 KV)		
(Obras Civiles para la red de 11.4 V)		
DUCTERIA		
Ducteria enterrada PVC según Norma CS 205 a CS 273 de Condensa		
3 D=4"	ML	30,00
CAMARAS DE INSPECCION		
Caja Doble CS 276 de Codensa	UND	2,00
RED NIVEL I (120/208 V)		
(Obras Civiles para la red de 120/208 V)		
DUCTERIA		
Ducteria enterrada PVC según Norma CS 205 a CS 273 de Condensa		
3 D=3"	ML	20,00

Elaborado por WILINGTON JOVANNY ORTIZ PORERO
Revisado por DIEGO FERNANDO RESTREPO CASTILLO
CONTRATO 2100982
Página 11 de 28

CAMARAS DE INSPECCION		
Caja Cuadrada según CS 274 y/o AP 274 y/o AE 243 de Codensa	UND	4,00
PUESTA A TIERRA		
Puesta a tierra de la subestación mediante cuatro (4) varillas Cu-Cu Cooper Weld de 5/8" x 8' con unión electrosoldada según LA 746 Codensa, incluyendo preparación de tierra, interconexión entre si y a los bornes de neutro del transformador, grupo de medida y a planta eléctrica en cable de cobre calibre NO. 2/0 AWG y la puesta tierra de todas las celdas de cable de cobre No.4 AWG y la aterrizada del cable de media tensión en cable de cobre No.2 AWG	UND	1,00
Puesta a tierra mediante varilla Cu-Cu Cooper Weld de 5/8" x 8' con unión electrosoldada según LA 746 Codensa y demás guías de Codensa, incluyendo bajada de alambre Cu NO.4, tubo conduit galvanizado de D=1/2" x 3 m y zunchada a poste, para el Transformador incluyendo conexión al transformador y los descargadores de sobretensión	UND	1,00
Puesta a tierra para el Tablero General, mediante varilla Cu-Cu 5/8"x8" con unión electrosoldada, según LA 746 y demás guías de Codensa, incluyendo la interconexión	UND	1,00
RED NIVEL III		
(Obras eléctricas para la red de 11.4V)		
CABLES DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRANEA		
Cobre aislamiento 15 KV-XLPE con pantalla metálica en hilos según CS 309 de Codensa		
3 # 2	ML	50,00
PROTECCIONES		
Descargadores de sobretensión de oxido metálico de 12 KV, 10 KA según ET 500 de Codensa	UND	3,00
HERRAJES y CRUCETAS		
Bajante de red aérea subterránea de un tubo galvanizado de 4"x6 m, incluyendo zuncahada al poste	UND	1,00
Estribos de media tensión para derivación de transformadores según LA 740 de Codensa	UND	3,00
Grapas para operar en caliente media tensión según LA 752 de Codensa	UND	3,00
VARIOS		
Juego de tres conos de alivio uso exterior según CS 331 de Codensa		
3 x 2 Cobre	UND	1,00
Juego de tres conos de alivio uso exterior según CS 332 de Codensa		
3 x 2 Cobre	UND	1,00
CABLES PARA RED NIVEL I (120/208 v) SUBTERRANEA		
Cobre THHN / THWN		
3 # 250 + 1 #3/0 (El pase entre el transformador y el grupo de medida en B.T.)	ML	28,00
3 # 250 + 1 #3/0 + 1 #2T (El pase entre el grupo de medida y el tablero general y de este hasta la planta eléctrica)	ML	62,00
VARIOS		
Certificación RETIE	UND	1,00
Derechos de Conexión Servicio de Energía	UND	1,00
Derechos de Conexión Servicio de Teléfono	UND	1,00
Licencia Excavación IDU	UND	1,00
PAÑETES		
PAÑETE SOBRE MUROS		
Pañete corriente muros interiores (incluye filos y dilataciones)	M2	1.147,00
Pañete corriente bajo placa cocina (incluye filos y dilataciones)	M2	65,00
ENCHAPES		
SOBRE MUROS		
Cerámica Blanca de 20.5 x 20.5 Baños y Vestieres Públicos (incluye pega, biselada, win de remate en aluminio y emboquillada)	M2	349,00
Cerámica Blanca de 20.5 x 20.5 Baños Privados (incluye pega, biselada, win de remate en aluminio y emboquillada)	M2	240,00
Cerámica Blanca de 20.5 x 20.5 Aseo y Basuras (incluye pega, biselada, win de remate en aluminio y emboquillada)	M2	37,00
Cerámica Blanca de 20.5 x 20.5 Lavandería (incluye pega, biselada, win de remate en aluminio y emboquillada)	M2	12,00
Cerámica Blanca de 20.5 x 20.5 Muros Cocina, Despensas, Taller Gastronomía, Cafetería empleados (incluye pega, biselada, win de remate en aluminio y emboquillada)	M2	289,00
Cerámica Blanca de 20.5 x 20.5 Muro y Piso Tanques de Agua (incluye pega, biselada, win de remate en aluminio y emboquillada)	M2	90,00
SOBRE MESONES		
Mesón Mármol Café Pinta Lavamanos 60cm	ML	43,00
Granito fundido y pulido mesones Aulas 75cm	ML	41,00
Granito fundido y pulido mesones Cocinetas 60cm	ML	62,00
Granito fundido y pulido mesones Despensa 60cm	ML	67,00
VARIOS		
Pocetas de aseo en granito pulido	UND	5,00
PISOS		
BASES PISOS y AFINADOS		
Alistado de piso en mortero e=2cm	M2	3.160,00
Pisos en Concreto esmaltado, endurecido y dilatado e=5cm Cuartos Técnicos	M2	85,00

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

PISOS EN TABLETA 1/4x26		
Piso en enchape 1/4x26 color Arena para Circulaciones y Rampas	M2	938,00
Piso en enchape 1/4x26 color Arena, para Salones y Talleres de Capacitación	M2	1.302,00
Piso en enchape 1/4x26 color Arena, para Oficinas Administrativas y Atención Publico	M2	60,00
Piso en enchape 1/4x26 color Arena, para Teatrino y descanso escaleras	M2	185,00
Cenefas en 1/4x26	ML	2.781,46
Gradas en ladrillo especial "L" y en 1/4x26 Escaleras y Teatrino	ML	258,00
PISOS EN BALDOSA DE GRANITO		
Piso en Baldosín de Granito Perlato Claro Fondo Crema Grano 01 Vibroprensado de 30 x 30 cm para Baños Públicos , Vestieres y Enfermería	M2	137,00
Piso en Baldosín de Granito Perlato Claro Fondo Crema Grano 01 Vibroprensado de 30 x 30 cm para Cocina, Despensa, Almacén, Taller Gastronomia, Cafetería empleados	M2	282,00
Media caña en granito fundido y pulido para baños, cocina y aseo	ML	663,00
CUBIERTAS e IMPERMEABILIZACIÓN ES		
PENDIENTADO e IMPERMEABILIZACIÓN ES		
Afinado en mortero de pendiente cubiertas y terrazas e=4cm	M2	3.595,00
Media caña en mortero de pendiente cubiertas y terrazas	ML	1.675,00
Impermeabilización en poliuretano cubiertas, terrazas y lucarnas aplicada mediante Aspersión	M2	2.725,00
Impermeabilización Muro de Contención con Cemento marino o similar	M2	101,00
ACABADO CUBIERTAS		
Cenefas perimetral cubierta en 1/4x26	ML	1.290,00
Suministro e instalación Geotextil NT1600 para Protección Impermeabilización cubierta	M2	1.491,00
Suministro e instalación Gravilla lavada suelta, tamaño 3/4", espesor capa e=5/7cm. sobre Cubiertas	M2	742,00
Loceta prefabricada de cubierta de 60x60x4 cm con acabado en gravilla mona No. 5 para terrazas y cubiertas transitables	M2	1.360,00
Enchape 1/4x26 color Arena Lucarnas	M2	362,00
MARQUESINAS		
Marquesinas y claraboyas en perfiles de aluminio y vidrio templado de 8 mm		
Marquesina MQ - 1 Rampa Piscina	M2	37,00
Marquesina MQ - 2 Auditorio	M2	45,00
Marquesina MQ - 3 Escalera Circular	M2	9,00
CARPINTERIA METALICA		
CARPINTERIA EN ALUMINIO		
Ventanas en Aluminio anodizado color champaña, con Perfileria en aluminio serie M-500 para cuerpos fijos, y serie M-338 biselado para ventanas proyectantes y cristal incoloro templado de seguridad de 5 mm		
Las ventanas que lo requieran llevaran refuerzos estructurales		
Ventana V - 01 0.50 x 2.41 Acceso	UND	4,00
Ventana V - 01 A 1.08 x 2.41 Acceso	UND	2,00
Ventana V - 02 1.38 x 1.83 Escalera	UND	2,00
Ventana V - 03 1.20 x 1.53 Oficinas 1o P	UND	23,00
Ventana V - 03 A 0.78 x 1.35 Oficinas 1o P	UND	1,00
Ventana V - 04 0.25 x 1.53 Oficinas 1o P	UND	48,00
Ventana V - 05 2.30 x 1.53 Oficinas 1o P	UND	6,00
Ventana V - 06 0.51 x 0.53 Servicios	UND	49,00
Ventana V - 07 1.13 x 0.53 Baños	UND	16,00
Ventana V - 08 1.50 x 6.60 Auditorio	UND	4,00
Ventana V - 08 A 1.70 x 0.54 Auditorio	UND	6,00
Ventana V - 09 1.80 x 1.81 Talleres	UND	12,00
Ventana V - 10 5.66 x 2.41 Jardín	UND	2,00
Ventana V - 11 2.50 x 1.81 Cafetería	UND	1,00
Ventana V - 14 1.28 x 1.32 Comedor 1o P	UND	4,00
Ventana V - 15 2.53 x 0.53 Cafetería	UND	3,00
Ventana V - 16 4.98 x 1.78 Oficinas 2o P	UND	9,00
Ventana V - 16 A 7.04 x 1.78 Oficinas 2o P	UND	1,00
Ventana V - 16 B 3.02 x 1.78 Oficinas 2o P	UND	1,00
Ventana V - 17 1.44 x 1.50 Oficinas 2o P	UND	6,00
Ventana V - 18 4.98 x 1.50 Oficinas 2o P	UND	2,00
Ventana V - 19 4.34 x 1.39 Taller Gastronomía	UND	4,00
Ventana V - 20 5.79 x 1.28 Rampa	UND	5,00
Ventana V - 21 5.35 x 0.86 Lucarna Oficinas	UND	3,00
Ventana V - 21 A 4.27 x 0.86 Lucarna Oficinas	UND	2,00
Ventana V - 22 6.15 x 0.86 Lucarna Gimnasio	UND	6,00

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

Ventana V - 22 A 3.00 x 0.86 Lucarna Gimnasio	UND	4,00
Ventana V - 23 2.21 x 0.86 Cuarto Maquinas	UND	6,00
Ventana V - 24 5.20 x 0.86 Lucarna Talleres	UND	4,00
Ventana V - 24 A 3.97 x 0.86 Lucarna Talleres	UND	2,00
Ventana V - 27 5.80 x 1.28 Rampa Piscina	UND	2,00
Ventana V - 27A 11.84 x 1.28 Rampa Piscina	UND	1,00
Alfajía en Aluminio color Champaña ventanas	ML	257,00
Puerta Ventanas en Aluminio color champaña, con perfiles de aluminio sistema 4525-3 para puertas batientes y sistema 500-3 biselado para cuerpos fijos y cristal incoloro templado de seguridad de 5mm, incluye manijas		
Puerta PV - 01 1.87 x 2.41 Accesos	UND	4,00
Puerta PV - 02 1.36 x 2.41 Talleres Salones	UND	31,00
Puerta PV - 02 A 2.93 x 2.41 Rampa	UND	2,00
Puerta PV - 03 15.27 x 2.41 Cafetería	UND	1,00
Puerta PV - 04 1.15 x 2.41 Piscina, Otros	UND	4,00
Puerta PV - 05 2.89 x 2.41 Comisaria	UND	4,00
Puerta PV - 05 A 2.06 x 2.41 Comisaria	UND	3,00
Divisiones Duchas en Vidrio Templado 6 mm con chapetas y conectores en acero inoxicable		
CARPINTERIA EN LAMINA		
Marcos para Puertas en Lamina C.R. cal. 18		
Marco P-01 0.88 x 2.20 Cafetería, Almacén	UND	8,00
Marco P-02 0.78 x 2.20 Baños	UND	45,00
Marco P-09 1.04 x 2.07 Mueble Recepción	UND	11,00
Puertas en Lamina C.R. cal. 18		
Puerta P-04 1.88 x 2.10 Patio	UND	2,00
Puerta P-05 0.88 x 2.20 Basuras	UND	1,00
Barandas y Pasamanos		
Pasamanos en tubo metálico de 1.1/2" , colocado a una altura entre 45 y 60 cm.	ML	507,00
Baranda con pasamanos en tubo metálico de 11/2"y tensores de 1"y hasta 3 filas en tubo de 1" y parales en platina metálica de 2"x1/4" y anclaje Hilti RD500	ML	49,00
Varios		
Tapas con marco y contramarco en Lamina Alfajor de 90 x 90 cm	UND	2,00
Escalera de Gato L=2.00 m	UND	1,00
CARPINTERIA EN ACERO INOXIDABLE		
Puerta Sanitario de acero inoxidable, línea institucional sokoda o similar, de 0.57x1.60 m, con cerrojo y gancho de ropa	UND	13,00
Tabique Mayor de acero inoxidable anclado a pared, línea institucional sokoda o similar, de 1.40x1.60 m, instalado con anclajes tipo sokoda	UND	9,00
Tabique Central de acero inoxidable con apoyo a piso, línea institucional sokoda o similar, de 0.25x1.80 m, instalado con anclajes tipo sokoda	UND	9,00
Tabique Extremo de acero inoxidable anclado a muro, línea institucional sokoda o similar, de 0.125x1.60 m, instalado con anclajes tipo sokoda	UND	10,00
División Orinal de acero inoxidable anclado a muro, línea institucional sokoda o similar, de 0.46x1.48 m, instalado con anclajes tipo sokoda	UND	7,00
CARPINTERIA DE MADERA		
PUERTAS EN MADERA		
Hojas en madera entamborada con alma de tablex, 2 laminas de 9mm, mas refuerzo de 18mm, forrada con chapilla		
Hoja Puerta P - 01 1.00 x 2.20 Oficina	UND	8,00
Hoja Puerta P - 02 0.78 x 2.20 Baños	UND	45,00
Hoja Puerta P - 09 1.04 x 2.07 Baños	UND	11,00
PUERTAS ACUSTICAS EDEMFOLD		
Puerta entamborada en madera aglomerado acabada en madera perillo hoja de 80 mm, marco de 15cm en madera con sistema de cierre semi-hermetico, aislante acústico interior mixto de 2", aislante STC 53, pirlan automático para cierre hermético, acabado con pintura nitro a poro semilleno. Se entrega con cerraduras instaladas		
Puerta P-3 2.00 x 4.00 Auditorio	UND	3,00
Cerradura Antipanico Azbe serie Push Bar o equivalente, para hoja doble	UND	3,00
Manija Cilindro exterior Azbe 10-70 Exterior 9510 M o equivalente	UND	3,00
DIVISIONES MÓVILES ACUSTICAS EDEMFOLD 30210		
Paneles de 110mm de espesor, estructura interior en aluminio y acero, caras exteriores en maderada aglomerado prensada acabado en chapilla de madera, aislante acústico interior de 32, aislante de sonido DTC 53, sellamiento vertical, riel guía, suspensión y rodamientos.		
División P - 7 8.90 x 3.50 m	UND	2,00
División P - 8 6.70 x 2.55 m	UND	1,00
Aislante Acústico Superior entre el Riel y la Placa h=30cm	ML	25,00

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

Estructura Metálica de suspensión fabricada en ángulos de acero estructural con acabado en anticorrosivo	ML	37,00
ILUMINACION		
ILUMINACION INTERIOR		
LAMPARAS FLUORESCENTES TIPO T-8		
Suministro e Instalación de lámparas fluorescentes de las siguientes especificaciones:		
Lámpara fluorescente 2x32 w con balasto electrónico para tubo fluorescente T-8 a 120 V con pantalla de 122x30 cm tipo industrial corriente con pantalla estampada similar a la fabricada por IMET.	UND	52,00
Luminaria fluorescente T.5 de 3x54 W - 120 Volt.	UND	24,00
LAMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS TIPO T-4		
Suministro e Instalación de lamparas fluorescentes de las siguientes especificaciones.		
Lámpara fluorescente compacta de 1x26 W tipo cilindro descolgado de Ø15 cm de diámetro y 15 cm de longitud con el balasto incorporado, con acabado en pintura electrostática 120 V 4100 °K.	UND	222,00
Lámpara fluorescente compacta de 2x26 W tipo cilindro descolgado de Ø25 cm de diámetro y 28 cm de longitud con el balasto incorporado, con acabado en pintura electrostática 120 V 4100 °K.	UND	18,00
Lámpara fluorescente compacta de 2x42 W tipo cilindro descolgado de Ø30 cm de diámetro y 30 cm de longitud con el balasto incorporado, con acabado en pintura electrostática 120 V 4100 °K.	UND	268,00
Lámpara de Penumbra	UND	77,00
Proyector de sodio 70 W - 208 Volt.	UND	12,00
Luminaria de prueba de humedad 120 Volt.	UND	6,00
APARATOS SANITARIOS y ACCESORIOS		
APARATOS SANITARIOS		
Suministro de la siguiente porcelana sanitaria :		
Sanitario tanque completo corona línea avanti alongado color blanco ref. 20280100 o equivalente	UND	9,00
Taza institucional alongada para fluxómetro, con asiento institucional, color blanco, línea corona báltico ref. C*311100K o equivalente	UND	16,00
Taza Institucional para Minusválidos tipo fluxómetro, con asiento institucional, color blanco, marca Hándicap Ref.GR-02151 A&A o equivalente	UND	3,00
Orinal Institucional color blanco de colgar, con desagüe y grapas, corona línea grande ref. 0611410CK o equivalente	UND	15,00
Lavamanos de sobreponer color blanco corona línea Marsella Ref. 01301 con desagüe y sifón.	UND	20,00
Lavamanos de colgar color blanco , corona línea milano ref.01411 o equivalente, con desagüe y sifón.	UND	10,00
Lavamanos para Minusválidos de colgar color blanco, marca Hándicap Ref. GR-01291 A&A o equivalente, con desagüe y sifón.	UND	3,00
Lavaplatos de empotrar de 57x51 cm en acero inoxidable marca Sokoda o equivalente, con desagüe y sifón	UND	6,00
ACCESORIOS		
Suministro e Instalación de los siguientes Accesorios :		
Protector para papel higiénico de sobreponer a la pared, en ABS poliCarbón ato blanco, para rollo de 200/400 m, con cerradura de llave, marca A&A Ref.7-AA-41 o equivalente	UND	19,00
Cabinete para toallas de papel de sobreponer a la pared, en acero inoxidable satinado 304, capacidad 300 toallas, cerradura con llave, marca A&A Ref. 8-AA-725 o equivalente	UND	13,00
Dispensador de jabón líquido, para instalar en mesón, pico en acero inoxidable 304 6" de largo, giratorio, tanque y vástago en ABS, capacidad 1 lit., push superior, marca Bobrick Ref. 3-AA-8226 o equivalente	UND	20,00
Barra de seguridad para discapacitados 18" de Ø 1 .1/4" REF. AA-A500ST-18 en acero inoxidable satinada	UND	6,00
Incrustaciones de Porcelana 4 piezas	UND	10,00
Tapar registro acero inoxidable con cerradura	UND	40,00
Llaves para manguera para pocetas aseo	UND	5,00
Rejillas de piso en aluminio de sosco de 3"x 2"	UND	39,00
GRIFERÍA S		
Suministro de las siguientes griferías		
Grifería Anti vandálica para Lavamanos de Mesón tipo push cromada metálica, marca Docol Ref.4-AA-110 o equivalente	UND	20,00
Grifería Antivandalica para Lavamanos con diseño especial para Minusválidos, marca Docol Ref. AA-00185706 o equivalente	UND	3,00
Grifería Kit Válvula Descarga Alta Presión para Sanitario Minusválidos, con juego de accesorios de conexión, botón de accionamiento tipo palanca, marca Docol Ref. 4-AA-880	UND	3,00
Grifería Lavamanos Mezclador 4" con desagüe automático, sifón botella , grapas, cierre a compresión, Línea Prisma de Grival Ref.51150001	UND	10,00
Grifería Lavaplatos Monocontrol Pico Recto, línea Bahía Grival Ref. 77520001 o equivalente	UND	6,00
CIELO RASOS		
CIELO RASOS		
Cielorraso en Dry-Wall Plafon Salones, incluye acabado en pintura de vinilo	M2	123,00
Dintel h=27 cm en Dry-Wall Plafon Salones, incluye acabado en pintura de vinilo	ML	145,00
Dintel h=15 cm en Dry-Wall Plafon Salones, incluye acabado en pintura de vinilo	ML	180,00
PINTURA		
SOBRE MUROS		
Protección Ladrillo Fachadas con Hidrofugante	M2	4.712,00

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

Pintura Epoxica sobre pañete muros	M2	755,00
Pintura Epoxica bajo cielorraso cocina, despensa, enfermería	M2	65,00
SOBRE METAL		
Pintura esmalte marcos puertas	ML	353,00
Pintura esmalte hojas puertas : por cara	M2	255,00
Pintura esmalte pasamanos metálico	ML	507,00
Pintura esmalte barandas metálicas	ML	49,00
CERRADURAS , VIDRIOS y ESPEJOS		
CERRADURAS		
Suministro e Instalación		
Cerradura Puertas Asec Schlage Orbit A10S	UND	5,00
Cerradura Puertas Varias Schlage Orbit A50S	UND	25,00
Cerradura Puertas Baños Schlage Orbit A40S	UND	23,00
Topes de resorte pare puertas	UND	53,00
VIDRIOS Y ESPEJOS		
Suministro e Instalación		
Espejos biselados de 4 mm	M2	32,00
OBRAS EXTERIORES		
MOVIMIENTO DE TIERRAS		
Excavación manual en material común (incluye cargue y retiro)	M3	100,00
Geotextil tejido Pavco 1400	M2	576,00
Subbase en recebo compactado	M3	412,00
Base granular compactada	M3	68,00
Base de arena e=3cm	M3	44,00
ZONAS DURAS Y PLAZOLETAS		
Sardineles en concreto : prefabricado	ML	60,00
Cañuela en Alfajía	ML	225,00
Contenedor de raíz 1.25x1.25x1.25	UND	5,00
Piso Adoquín Peatonal 26x6x6 color arena Patio Pedagógico	M2	842,00
Piso Adoquín Peatonal 26x6x6 color arena Plazoletas y Andenes de Acceso	M2	383,89
Piso Adoquín Vehicular 26x6x8 color arena Bahía de Parqueo	M2	245,00
Cenefas en Adoquín 26x26x6 color arena	ML	1.600,00
ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
Contrapiso Espejos de Agua e=0.10 f'c=3000 psi	M2	340,00
Bordillos Espejos de Agua, aligerado con casetón de icopor en Concreto color Ocre a la vista, con formaleta en listón de sajo, y f'c=3000 psi e=25 cm, 0.50>h<=1.00m	ML	13,00
Banca - Antepecho en concreto Color Ocre a la vista, con formaleta en listón de sajo, f'c=3000 psi	M3	10,00
Muebles Recepción en concreto Color Ocre a la vista, con formaleta en listón de sajo, f'c=3000 ps	M3	5,00
Concreto Ciclópeo de f'c=2000 psi (cimiento muros bajos exteriores)	M3	-
Vigas de cimentación en concreto f'c=3000 psi (cimentación muros bajos exteriores)	M3	6,00
Acero de 60,000 PSI	KG	6.094,00
Mallas electrosoldadas M.1.06	KG	139,00
MUROS BAJOS JARDINERAS		
Hilada Parada Arranque Muros en ladrillo tolete liviano 26x12.5x6 , color Arena, Tipo Moore o Similar	ML	131,00
Muros en ladrillo estructural liviano 36x12.5x6 , e=12cm , color Arena Tipo Moore o similar h<1.00 m	ML	126,00
Pañete impermeabilizado (incluye filos y cilataciones) h<1.00 m	ML	241,00
Hilada Parada Remate Muros en ladrillo tolete liviano 26x12.5x6 , color Arena, Tipo Moore o Similar	ML	9,00
ZONAS VERDES		
Empradización	M2	189,00
Cobertura vegetal en hiedra uña de gato (12 plantas/M2)	M2	266,00
Jardines con plantas ornamentales	M2	44,00
ASEO y DOTACION		
ASEO Y LIMPIEZA		
Limpieza muros	M2	10.162,00
Aseo final	M2	4.678,53
DOTACION		
Suministro e instalación de los siguientes elementos :		
Ciclópeo parqueadero M-100	UND	16,00
Canecas M-120	UND	3,00
Banca en concreto Tipo M-40	UND	4,00
Bolardo Metálico M-63	UND	8,00

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

Asta para banderas	UND	1,00
SEÑALIZACION y DEMARCACION		
SEÑALIZACION		
Suministro e Instalación de los siguientes elementos		
SEÑALES DE IDENTIFICACION EXTERIOR		
Señal Tipo 1c 750x150mm Nomenclatura urbana	UND	1,00
Señal Tipo 1c 100x200mm Nomenclatura urbana	UND	1,00
Señal Tipo 1c 750x250mm Nomenclatura administrativa	UND	1,00
Señal Tipo 1c 4800x200mm Nomenclatura administrativa	UND	1,00
Señal Tipo 1c Icentificación institucional	UND	1,00
SEÑALES DE ORIENTACION		
Señal Tipo 2a 600x1000mm Directorio	UND	4,00
SEÑALES DE INFORMACION		
Señal Tipo 3a 1200x200mm Orientación	UND	4,00
Señal Tipo 3b 600x200mm Información/Control	UND	4,00
Señal tipo 3c 1200x1000mm Cartelera	UND	4,00
SEÑALES NORMATIVAS y REGLAMENTARIAS		
Señal Tipo 4b 300x400mm Fotocopias	UND	1,00
Señal Tipo 4b 300x400mm Menú Cafetería	UND	1,00
Señal Tipo 4c 500x150mm Evacuación	UND	8,00
Señal Tipo 4d 150x230mm Silencio	UND	1,00
Señal Tipo 4d 150x230mm No comer	UND	1,00
Señal Tipo 4e 450x690mm Plan de evacuación	UND	8,00
SEÑALES DE IDENTIFICACION		
Señal Tipo 5a 230x150mm Identificación Oficinas	UND	47,00
Señal Tipo 5c 230x150mm Sala Juntas	UND	1,00
Señal Tipo 5d 240x310mm Baños Públicos	UND	10,00
Señal tipo 5 120x155mm Baños genérico	UND	22,00
Señal tipo 5 120x155mm Escalera	UND	2,00
Señal tipo 5 120x155mm Gabinete Incendio	UND	4,00
Señal tipo 5 120x155mm Comedor	UND	1,00
Señal tipo 5 120x155mm Aseo	UND	5,00
Señal tipo 5 120x155mm Varios	UND	24,00
COCINA		
COCINA		
Nevera Mixta Conservación y Congelación, capacidad 50 pies, dimensiones 1.50x0.75x1.80 m	UND	1,00
Tapa en acero inoxidable para barra, dimensiones 2.80x0.70 m	UND	1,00
Mesa recibo losa sucia con dos pocetas y shut desperdicios, en acero inoxidable cal. 16, dimensiones 3.50x0.70x0.85	UND	1,00
Repisa sencilla anclar a la pared, en acero inoxidable cal.18, dimensiones 1.50x0.35 m	UND	1,00
Estantería en poliuretano, 5 entrepaños, dimensiones 0.94x0.40x1.80 m	UND	1,00
Estufa enana a gas, 3 quemadores, 60.00 BYU, dimensiones 0.70x0.70x0.40 m, en acero inoxidable	UND	1,00
Estufa mixta, 4 puestos con plancha asadora y horno incorporado, en acero inoxidable, dimensiones 1.32x0.90x0.86 m	UND	3,00
Campana extractora humos y olores en acero inoxidable cal. 20, dimensiones 2.20x1.10x0.60 m	UND	1,00
Lámparas marinas	UND	4,00
Motor extractor, ventilador de hongo 2HP	UND	1,00
Arrancador termomagnetico 2.4 HP	UND	1,00
Mesa de trabajo en acero inoxidable cal.16, dimensiones 2.00x0.35 m	UND	2,00
Repisa sencilla anclar a la pared, en acero inoxidable cal.18, dimensiones 2.00x0.35 m	UND	2,00
Mesa de trabajo con poceta en acero inoxidable cal.16, dimensiones 2.30x0.70x0.85	UND	2,00
Transporte e instalación	UND	2,00
ITEMS NO PREVISTOS		
Relleno en material común seleccionado norma IDU ET 2005	M3	3.977,00
Relleno en rajón o pedraplen norma INVIAS 2002	M3	565,00
Pañete impermeabilizado Tanque	M2	90,00
Tubería de Novafor 14" Redes Exteriores	ML	33,00
Pozo de Inspección Tipo Transmilenio	UND	3,00
Caja de Inspección de 70x70	UND	31,00
Caja de Inspección de 100x100	UND	2,00
Pozo prefabricado para redes exteriores	UND	1,00
Muro en Drywall espesor 12	M2	44,19
Muro en Superboard una cara	M2	493,00

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

Enchape Cristanac Corriente Confete Azul de 32.5 x 32.5 Piscina (incluye pega, biselada, wm de remate en aluminio y emboquillada)	M2	168,00
Luminaria para exterior de sobreponer redonda con luz ahorradora amarilla de 13 w 110 v, fabricada en inyección de aluminio, con rejilla antibandalismo, vidrio templado de seguridad	UND	15,00
Luminaria para interior tipo reflector escualizable en luz metal halide de 150W 220V Blanco.	UND	19,00
Suministro e instalación de Puerta cortafuego, dampers con fusibles y rejilla para cárcamo según exigencia CODENSA para cuarto de subestación	UND	1,00
Grifería Fluxómetro flujo ajustable. Grival referencia 706330001	UND	19,00
Grifería Orinal Automático, Válvula automática (push) para orinal. metálica antivandalica Grival referencia 71300	UND	15,00
Pasamanos en madera perillo para antepecho en ocre	ML	85,00
Escudos en lamina cold rolled de 10 cm de diámetro para protección de barandas en antepechos en mampostería y bordillos ocre sin prefabricados	UND	170,00
Campana extractora cónica	UND	1,00
Prefabricado para lámparas en concreto ocre	UND	5,00
Fachada Flotante en vidrio templado y estructura de acero	UND	1,00
Lavamanos tipo Quirúrgico LVQ 060-1 SS	UND	1,00
Persiana prefabricada, instalada en la fachada interna zona A	UND	12,00
Cerradura auxiliar cromada marca Yale	UND	61,00
PRELIMINARES		
OBRAS PRELIMINARES		
Localización y Replanteo	M2	3.612,00
PROVISIONALES		-
CIMENTACIÓN		-
EXCAVACIONES, RELLENOS y REEMPLAZOS		-
Descapote a maquina e=30 cm (incluye cargue y retiro)	M2	1.613,00
Excavación mecánica en material común (incluye cargue y retiro)	M3	3.785,00
Excavación manual en material común (incluye cargue y retiro)	M3	139,00
Rellenos con material seleccionado de sitio	M3	416,00
Subbase en recebo compactado para contrapiso	M3	75,00
CONCRETOS PARA CIMENTACION		-
En concreto color gris, (Incluye bombeo, desmoldantes y cualquier acitivo que se requieran para obtener un concreto de alto desempeño. El costo de cualquier aditivo que sea empleado en la elaboración de estos concretos deberá ser asumido por el contratista dentro de cada una de las actividades.)		-
Concreto ciclópeo : 60% piedra y 40% concreto f'c=3000 psi	M3	15,00
Zapatas en concreto reforzado f'c=3000 psi	M3	13,00
Vigas de cimentación en concreto reforzado f'c=3000 psi	M3	58,00
Muro de Contención en concreto color Ocre a la vista f'c=3000 psi	M3	34,00
Placa de contrapiso e=10 cm f'c=3000 psi	M2	271,00
PISCINA		-
Muro y placa de fondo foso piscina en concreto reforzado f'c=3.000 psi	M3	127,00
Vigas de borde foso piscina en concreto reforzado f'c=3000 psi	M3	20,00
ACERO DE REFUERZO		-
Acero de refuerzo PDR-60 f'y=4.200 KG/cM2 (420Mpa)		-
Acero de 60,000 PSI Zapatas	KG	617,00
Acero de 60,000 PSI Vigas de cimentación	KG	13.730,00
Acero de 60,000 PSI Zarpas	KG	-
Acero de 60,000 PSI Muro de contención	KG	7.671,00
Acero de 60 000 PSI Piscina	KG	29.609,00
Mallas electrosoldadas f'y=5.000 KG/cM2 (500 Mpa)		-
Mallas electrosoldadas M.0.84	KG	452,00
		-
ESTRUCTURA EN CONCRETO		-
En Concreto Color Ocre. El concreto debe ser fluido para acabado arquitectónico con asentamiento de 6" +/-1. Se utilizara Formaleta en listón amarillo, dimensiones y acabado, según detalle específico, con desencofrante Rheofinish 255 cast-off o similar. (Todos los elementos deben ser del mismo tono y color y deben ser aprobados por el arquitecto proyectista e interventora).		-
(Incluye costo gravilla fina; bombeo, desmoldantes, curadores y cualquier otro aditivos que se requieran para obtener un concreto arquitectónico de alto desempeño. El costo de cualquier aditivo que sea empleado en la elaboración de estos concretos deberá ser asumido por el contratista dentro de cada una de las actividades.)		-
ELEMENTOS VERTICALES DE CONCRETO		-
Columnas Rectangulares en concreto Color Ocre a la vista, con formaleta en listón de sajo, f'c=3000 psi	M3	8,00
Columnas Circulares en concreto Color Ocre a la vista, con formaleta en listón de sajo, f'c=3000 psi	M3	7,00
Vigas Canales en concreto a la vista f'c=3000 psi, con formaleta de tablero en listón de sajo, disposición vertical, con bordes	M3	21,00

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

achaflanados		
Vigas Aéreas en concreto a la vista f'c=3000 psi, con formaleta de tablero en listón de sajo, disposición vertical, con bordes achaflanados	M3	13,00
ACERO DE REFUERZO		-
Acero de refuerzo PDR-60 fy=4.200 KG/cM2 (420Mpa)		-
Acero de 60.000 PSI Columnas	KG	3.594,00
Acero de 60.000 PSI Vigas Aéreas y Vigas Canales	KG	2.314,00
ESTRUCTURAS METALICAS		-
ESTRUCTURAS METALICAS		-
Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Cubierta Piscina	KG	8.198,00
MAMPOSTERIA		-
MAMPOSTERIA EN LADRILLO		-
Forme en seco muros, para aprobación de trabas.	ML	53,00
Muros en ladrillo estructural liviano 36x12.5x6 , e=12cm , color Arena Tipo Moore o Equivalente	M2	767,00
Muros en ladrillo Jamba , e=12cm , color Arena, Tipo Moore o Equivalente	M2	9,00
Enchape columnas en ladrillo tolete liviano 36x12.5x6, color Arena, Tipo Moore o Equivalente 50cm>=a<=1.00 m	ML	86,00
Enchape columnas en ladrillo tolete liviano 36x12.5x6, color Arena, Tipo Moore o Equivalente a<=50 cm	ML	82,00
Enchape borde de placas y vigas en ladrillo tolete liviano 36x12.5x6 , color Arena, Tipo Moore o Equivalente, h<=60 cm	ML	245,00
REMATES MAMPOSTERIA EN LADRILLO		-
Hilada Parada Arranque Muros en ladrillo tolete liviano 36x12.5x6 , color Arena, Tipo Moore o Equivalente	ML	240,00
Hilada Parada Remate Muros en ladrillo tolete liviano 36x12.5x6 , color Arena, Tipo Moore o Equivalente	ML	324,00
Alfajía H.P. Ventanas, color Arena, Tipo Moore o Equivalente	ML	86,00
Alfajía H.P. Puerta-Ventanas, color Arena, Tipo Moore o Equivalente	ML	2,00
Alfajía H.P. Dinteles Ventanas, color Arena, Tipo Moore o Equivalente	ML	76,00
Alfajía H.P. Dinteles Puerta-Ventanas, color Arena, Tipo Moore o Equivalente	ML	30,00
Jamba Sencilla Marcos Ventanas, color Arena, Tipo Moore o Equivalente	ML	35,00
Jamba Sencilla Marcos Puerta-Ventanas, color Arena, Tipo Moore o Equivalente	ML	77,00
Jamba Doble Dilatación Horizontal Muros, color Arena, Tipo Moore o Equivalente	ML	302,00
ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO		-
Dovelas con grouting: para lad. visto	ML	1.237,00
Columnetas de 10x20 cm piconfinamiento en concreto f'c=3.000 psi	ML	89,00
Dinteles de 10x20 cm en concreto f'c=3.000 psi	ML	33,00
Anclajes : perforación e inyección epóxido Ø <=3/8" L<=15 cm	UND	2.481,00
ACERO DE REFUERZO		-
Acero de 60000 PSI	KG	2.443,00
Grafiles de acero 4mm	KG	354,00
PREFABRICADOS y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO		-
Mesones para lavamanos, de 60 cm x 7 cm	ML	8,00
INSTALACIÓN ES HIDROSANITARIAS y a GAS		-
RED DISTRIBUCION INTERIOR DE AGUA FRIA PRESION		-
Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías y accesorios para instalación de la red de agua fría presión desde salida de cuarto de bombas		-
Tubería PVCP 4"	ML	89,00
Tubería PVCP 3"	ML	30,00
Tubería PVCP 2.1/2"	ML	40,00
Tubería PVCP 2"	ML	87,00
Tubería PVCP 1.1/2"	ML	36,00
Tubería PVCP 1.1/4"	ML	1,00
Tubería PVCP 1"	ML	16,00
Tubería PVCP 3/4"	ML	14,00
Tubería PVCP 1/2"	ML	107,00
Accesorios PVCP 4"	UN	104,00
Accesorios PVCP 3"	UN	19,00
Accesorios PVCP 2.1/2"	UN	25,00
Accesorios PVCP 2"	UN	99,00
Accesorios PVCP 1.1/2"	UN	40,00
Accesorios PVCP 1.1/4"	UN	27,00
Accesorios PVCP 1"	UN	54,00
Accesorios PVCP 3/4"	UN	13,00
Accesorios PVCP 1/2"	UN	144,00
Reg. P/D. 2"	UN	4,00

DE COLOMBIA
VIGILADO

Reg. P/D.	1.1/2"	UN	1,00
Reg. P/D.	1.1/4"	UN	1,00
Reg. P/D.	1"	UN	3,00
Reg. P/D	1/2"	UN	7,00
RED DE AGUA CALIENTE C.D.C			-
Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías y accesorios para instalación de la red de agua caliente desde salida del cuarto de equipos hasta los codos a nivel de piso de cada aparato (duchas) y conexiones a piscina			-
Tubería de cobre tipo M	1"	ML	66,00
Tubería de cobre tipo M	3/4"	ML	21,00
Tubería de cobre tipo M	1/2"	ML	38,00
Accesorios de cobre	1.1/2"	UN	50,00
Accesorios de cobre	1"	UN	67,00
Accesorios de cobre	3/4"	UN	30,00
Accesorios de cobre	1/2"	UN	42,00
Reg. P/D.	1.1/2"	UN	2,00
Reg. P/D.	1"	UN	3,00
Reg. P/D.	3/4"	UN	4,00
PUNTOS HIDRAULICOS DE AGUA CALIENTE en Cu			-
Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías y accesorios para instalación de la red de agua caliente desde los codos a nivel de piso hasta la tee de derivación de cada aparato y cámaras de aire			-
Duchas		UN	13,00
Caldera		UN	1,00
Recámara de aire en Cu L=0.30 m. 1/2"		UN	13,00
PUNTOS HIDRAULICOS DE AGUA FRIA.			-
Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías y accesorios para instalación de la red de agua fría desde codos a nivel de piso hasta la tee de derivación de cada aparato y cámaras de aire.			-
Lavamanos		UN	15,00
Sanitarios de fluxómetro		UN	9,00
Orinales de fluxómetro		UN	6,00
Duchas		UN	15,00
Lavadora		UN	1,00
Lavadero		UN	1,00
Caldera a gas		UN	1,00
Llaves mangueras		UN	3,00
SALIDAS SANITARIAS			-
Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías y accesorios para instalación de desagües desde la descarga de cada aparato hasta el empate con la bajante o el ramal horizontal más cercano siempre y cuando la distancia al ultimo aparato conectado no sea mayor			-
Lavamanos		UN	15,00
Sanitarios fluxómetro		UN	9,00
Orinal fluxómetro		UN	6,00
Duchas		UN	15,00
Lavadero		UN	1,00
Sifones de piso	ø 2"	UN	3,00
Sifones de piso	ø 3"	UN	1,00
Sifones de piso	ø 4"	UN	24,00
RAMALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS			-
Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías y accesorios para instalación de los tramos verticales y desvíos por placas de las aguas lluvias desde las tragantes hasta el empate con tuberías de las aguas lluvias desde las tragantes hasta el empate con tuberías			-
Tubería PVCS	4"	ML	18,00
Accesorios PVCS	4"	UN	12,00
Accesorios PVCS	3"	UN	2,00
Tragantes de bronce de 4"		UN	2,00
Llenado permanente de bajantes		UN	2,00
DESAGÜES DE PRIMER PISO AGUAS NEGRAS			-
Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías y accesorios para la instalación de los desagües de primer piso desde llegada de BAN hasta C.I. y entre C.I.			-
Tubería PVCS	3"	ML	1,00
Tubería PVCS	2"	ML	17,00
Accesorios PVCS	3"	UN	6,00

DE COLOMBIA
VIGILADO

Accesorio PVCS 2"	UN	75,00
DESAGÜES DE PRIMER PISO AGUAS LLUVIAS		-
Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías y accesorios para la instalación de los desagues de primer piso desde llegada de BALL hasta C.I. y entre C.I.		-
Tubería PVCS 10"	ML	10,00
Tubería PVCS 8"	ML	57,00
Tubería PVCS 6"	ML	136,00
Tubería PVCS 4"	ML	15,00
Accesorios PVCS 6"	UN	2,00
Accesorios PVCS 4"	UN	2,00
Accesorios PVCS 3"	UN	5,00
DESAGÜES SOTANOS		-
Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas, tuberías y accesorios para la instalación de los desagües de sótano hasta llegar a pozo de bombeo		-
Tubería PVCS 4"	ML	85,00
Accesorios PVCS 4"	UN	60,00
BOMBEO DE AGUAS NEGRAS		-
Se toma en este capítulo la mano de cora, herramientas, tuberías y accesorios para instalación del pozo de bombeo		-
Tubería PVCP 4"	ML	15,00
Accesorios PVCP 4"	UN	17,00
Cheque 4"	UN	1,00
CONSTRUCCIONES EN MAMPOSTERIA Y CONCRETO.		-
Desarenador de 1.20x1.20m en concreto reforzado f'c=3000 psi	UN	1,00
Caja de inspección 0,60*0,60	UN	10,00
Caja de inspección 1.00x1.00	UN	1,00
Pozo de inspección h=2.00 a 2.50 m	UN	1,00
Excavación manual en material común (incluye cargue y retiro)	M3	18,00
MONTAJE DE APARATOS		-
Se toma en este capítulo la mano de obra, herramientas, y accesorios para instalación de los aparatos y las conexiones de empate de la tubería		-
Lavamanos	UN	14,00
Sanitarios de fluxómetro	UN	9,00
Orinales de fluxómetro	UN	6,00
Duchas	UN	15,00
Lavadero	UN	1,00
Llaves manguera	UN	3,00
Adap. Sifón para conex. de desagüe de aparatos	UN	14,00
Válvulas de regulación 1/2"	UN	2,00
VARIOS		-
ELABORACION DE PLANOS RECORD.		-
Planos records según especificaciones.	UN	1,00
MONTAJE DE APARATOS Y EQUIPOS		-
Montaje de aparatos		-
Montaje Gabinetes	un	1,00
SUMINISTRO DE APARATOS Y EQUIPOS		-
Gabinetes Tipo I	un	1,00
INSTALACIÓN ELECTRICA, TELEFONICA Y COMUNICACIONES		-
SALIDAS DE ALUMBRADO y TOMACORRIENTES ELECTRICOS		-
Los aparatos que se sugieren utilizar son:		-
* Levitón - Línea Comercial, color blanco; los interruptores no llevarán piloto.		-
Todo el alambrado se realizará en conductor THHN/THWN 90°C		-
NOTA: Todas las tomacorrientes cumplirán la Norma NTC 1650 Tercera Actualización (Clavijas y tomacorrientes para uso general doméstico).		-
Se hace claridad que existen en la aplicación de tomacorrientes algunas dificultades normativas y de disponibilidad local que dificultan el cumplimiento pleno de esta especificación y se describen siendo conscientes que actuamos acercándonos a una aplicación coherente con la normativa.		-
Para efectos de cuantificar las cantidades que inciden para llegar a los valores unitarios de los diferentes tipos de salidas, el oferente deberá considerar como parte de los materiales que componen la salida, la totalidad de la instalación eléctrica del circuito ramal desde que se inicia en el tablero de automáticos hasta alimentar el último punto eléctrico de ese circuito.		-
Las luminarias especificadas se deben tomar únicamente como referencia orientadora pero el alcance de lo enunciado en estas cantidades es solo la parte de obras de instalación es eléctricas sin incluir la luminaria, la cual formará parte de una adquisición independiente de pantallería.		-

DE COLOMBIA
VIGILADO

Todos los interruptores, incluyendo los conmutables, se deben incluir como una incidencia dentro del valor unitario de las diferentes salidas cumplirán la Norma NTC 1337 Quinta actualización (Interruptores para instalación es eléctricas fijas domésticas y similares).		-
Salida para luminaria fluorescente incrustada (pala fluorescente compacta) 120 Volt , así		-
2 x 42 W	UN	5,00
Proyector de sodio 70 W - 208 Volt.	UN	6,00
Luminaria Metal Halide de 400 W - 208 Volt.	UN	10,00
Punto de derivación de luminaria.	UN	54,00
Salida tomacorriente con polo a tierra, doble monofásico de muro, 10 Amp - 120 Volt.	UN	15,00
Salida tomacorriente con polo a tierra, sencillo de piso monofásico 15 Amp. - 120 Volt.	UN	20,00
Salida tomacorriente con polo a tierra, sencillo de muro monofásico 15 Amp. - 120 Volt., para tomacorriente regulado 120 Volt. toma con tierra aislada	UN	22,00
Salida tomacorriente doble con polo a tierra y adicionalmente con interruptor interior de circuito de falla a tierra para protección personal (GFCI), 15 Amp. 120 Volt.	UN	3,00
Salida tomacorriente doble con polo a tierra 15 Amp., 120 Volt , con tapa especial para aplicación a la intemperie.	UN	4,00
Salidas para alimentar cajas de distribución de tomacorrientes de energía AC 120 Volt. Desde el tablero de automáticos hasta la caja en 2Ø3/4", 2Ø1"deberán incluir el cableado completo desde el tablero de automáticos hasta la respectiva caja (No incluye tomacorrientes y si allí termina el circuito, terminará en conectores de conexión tipo resorte).	UN	1,00
Salida tomacorriente doble monofásico de muro en bandeja guardaescoba, solo se incluye el aparato y el cableado hasta la caja de alimentación más próxima de las consideradas en el ítem anterior y en ningún caso se incluye incidencia de tubos, bandejas o prolongaciones de cableados hasta el tablero, por ya estar incluidos estos materiales en otros ítem o capítulos.		-
Para tomacorriente doble 120 Volt. uso general.	UN	18,00
Para tomacorriente regulados 120 Volt. toma con tierra aislada	UN	18,00
Salida tomacorriente con polo a tierra doble de sobreponer 15 Amp., 120 Volt. (Caja de amplificador T.V.)	UN	1,00
Salida para UPS 120 Volt.	UN	1,00
Salida para bomba de drenaje	UN	1,00
Salida para caja de interruptores con puerta y cerradura, de tal forma que los interruptores no queden al acceso sin control; con interruptores de codillo de 15 Amp., rótulos de identificación y el siguiente número de interruptores:		-
Caja de interruptores de T-Alumbrado Piscina	UN	2,00
SALIDAS ALUMBRADO EXTERIOR		-
Cajas de PASO		-
De 30 x 30 cm. en mampostería con marco en ángulo y tapa de concreto reforzado, similar a AP 280 CODENSA.	Un	1,00
Salida para proyector de sodio de 250W - 208 Volt.	Un	6,00
Cableado de Acometidas y Alimentadores en Conductor de Cobre THHN/THWN 90°C		-
Cumplirá la Norma NTC 1099 Cuarta actualización (Alambres y cables aislados con termoplástico para transmisión y distribución de energía eléctrica).		-
(Hasta calibre No.10 de 1 hilo, calibre 8 y superiores de varios hilos).		-
2 #10 + 10T	m	24,00
2(2 #10) + 10T	m	6,00
Tendido de Tubería Conduit P.V.C.		-
(Acometida vertical y horizontal; en el metro de tubería se debe incluir la incidencia de codos, adaptadores y soportes)		-
Ø 3/4"	M	25,00
Ø 1"	M	12,00
CANALETA DE DISTRIBUCIÓN		-
Instalación en los muros de bandejas de distribución de energía y comunicaciones de dimensiones 10 x 4 cm, dividida en dos (2) compartimientos de 4 cm. inferior para las salidas eléctricas 120 Volt. y 6 cm. superior para las comunicaciones (teléfonos, datos T.V.) respectivamente.		-
Conformada en lámina CR calibre 18. La tapa servirá a la vez de guardaescobas y de soporte de las tomas, el acople del cuerpo de la bandeja a la tapa será ajustado de instalar y soltar a presión y en los sitios donde se instalan las tomas adicionalmente estará atornillado a la bandeja, para resistir la tensión al desconectar las tomas eléctricas.		-
La bandeja estará pintada al horno o con pintura electrostática y el color será establecido en obra.		-
La tapa vendrá por secciones modulares de 1.0 mt. (simple tapa), y sección 0,4 mt. (tapa con tomas).		-
Igualmente la lámina intermedia, que separa los dos compartimientos, podrá ser en calibre 20 y su razón de ser fundamentalmente es minimizar la interferencia de la red eléctrica 120 Volt. a la red de comunicaciones. Y en la circunstancia donde la red de 120 Volt , por efecto de las tomas interfiera con la red de comunicaciones, se adicionaran unos puentes metálicos que le den continuidad metálica al separador en todos los sitios de las tomas.		-
Canaleta metálica	M	36,00
ACOMETIDA Y ALIMENTADORES		-
Las medidas correspondientes al conductor se han incrementado con las puntas estimadas de 3,0 m en el tablero general; 1,5 m en el armario de medidores y 1,0 m en el tablero de automáticos.		-
En el precio del metro línea l de tubería se debe incluir la incidencia por codos, adaptadores, soportes, cajas de PASO y corazas para independizar alimentadores en las cajas de PASO.		-
Ver cuadro resumen de medidas de acometidas.		-

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE COLOMBIA

Tendido de Tubería Conduit P.V.C.		-
La tubería y los codos cumplirán la Norma NTC 979 Cuarta actualización (Tubos y curvas de policloruro de vinilo rígido para alojar y proteger conductores eléctricos aislados)		-
Ø 1 1/4"	M	54,00
Ø 1 1/2"	M	35,00
Ø 2"	M	35,00
Cableado de Acometidas y Alimentadores en Conductor de Cobre THHN/THWN 90°C		-
Cumplirá la Norma NTC 1099 Cuarta actualización (Alambres y cables aislados con termoplástico para transmisión y distribución de energía eléctrica).		-
(Hasta calibre No.10 de 1 hilo, calibre 8 y superiores de varios hilos)		-
3 #8 + 1 #10 + 1 #10T	M	5,00
3 #4 + 1 # 6 + 1 # 8T	M	33,00
3 #2 + 1 #4 + 1 #8T	M	57,00
3 #4 + 1 #1/0 + 1 #4T	M	31,00
3 #1/0 + 1 #2 + 1 #8T	M	194,00
TABLEROS E INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS		-
Tableros de automáticos con puerta, chapeta de cierre y cerradura, trifásico, para interruptores automáticos enchufables.		-
Similar a Luminex TWP Legrand o Square D tipo NTQ Schneider Electric.		-
De 18 circuitos.	UN	1,00
De 24 circuitos.	UN	1,00
De 30 circuitos.	UN	1,00
De 36 circuitos.	UN	1,00
Interruptores Automáticos Enchufables		-
Similar at Luminex Safic Legrand o Prime - Square D, línea Súper D de Schneider Electric.		-
1 x 20 Amp.	U	57,00
2 x 20 Amp.	U	1,00
3 x 20 Amp.	U	4,00
3 x 30 Amp. Tipo Industrial	U	1,00
3 x 50 Amp. Tipo Industrial	U	1,00
TELÉFONOS Y COMUNICACIONES		-
Salidas		-
Salidas de comunicaciones (voz y datos) en muro incluyendo cajas, tuberías de Ø 3/4", directa desde la salida hasta el distribuidor (No incluye cableado ni toma).		-
Salida Voz y Datos	U	3,00
Strip		-
PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ELECTRICAS ATMOSFÉRICAS		-
Tendido de tubería Ø1" (desde la punta del mástil en cubierta hasta el terreno y la salida hasta la puesta a tierra).	ML	10,00
Cableado de puesta a tierra, en cable de cobre desnudo No.2/0 desde el pararrayos hasta la caja de control de tierra y desde esta hasta el registro de inspección junto a la puesta a tierra, incluyendo la interconexión de los pozos.	ML	44,00
Mástil de seis (6)m en cubierta desarrollado con tubo galvanizado de Ø2" y Ø1 1/2" - telescópico incluyendo elementos de anclaje y soporte.	UN	1,00
Pararrayos ionizante; radio mínimo de cubrimiento 80m. Con varilla de acero inoxidable de 2 m., collar de empalme para cable de cobre 2/0 y demás elementos de fijación y soporte.	UN	1,00
caja de control de tierra (junta de control) en material aislante. Para aislamiento del pararrayo y medida de toma a tierra de aprox 15x15x10 con barraje de cobro rojo electrolítico 3/4 x1/4x8 soportado sobre aislado r con dos bornes de tornillo prisionero paracable 2/0	UN	1,00
Puesta a tierra del pararrayos mediante cuatro (4) varillas Cooper Weld de 5/8" x 8' interconectadas entre sí, con cable de cobre desnudo No. 2/0; incluyendo uniones termo soldadas y la preparación de tierra.	UN	1,00
Nota:		-
Cualquiera que sea el método ofertado, con el número de electrodos especificado, se debe lograr una resistencia de tierra mantenida, menor a 3 Ohm y en caso que no se logre, se mejorara el tratamiento en algunos de los puntos de electrodos, hasta lograrlo.		-
Entre las opciones de pararrayo ionizante se somete a consideración el que utiliza la técnica de "excitación y filtro frecuencia", desarrollado por la firma Hidrocol y cia. Ltda. - Bogotá Cra.62 No.17a-204 - Tel.. 57 - 1 4170861 / 4176029 - 2618783 (humbertoarenas@hidrosolta.com), llevándole una alimentación a 120 Volt. - 1 Amp. que allí será transformada a 8000 Volt.		-
PAÑETES		-
		-
PAÑETE SOBRE MUROS		-
Pañete corriente muros interiores (incluye filos y dilataciones)	M2	583,00
Pañete impermeabilizado Tanque de Agua y Foso Piscina (incluye filos y dilataciones)	M2	163,00
ENCHAPES		-
SOBRE MUROS		-
Cerámica Blanca de 20.5 x 20.5 Baños y Vestieres Publicos (incluye pega, biselada, win de remate en aluminio y emboquillada)	M2	510,00

ISO 9001:2000 SGS NTCGP1000 SGS

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Linea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

Enchape Cristanac Corriente Confete Azul de 32.5 x 32.5 Piscina (incluye pega, biselada, win de remate en aluminio y emboquillada)	M2	75,00
Cenefa en Cristanac Confete Azul de 32.5 x 32.5 Baños (incluye pega, biselada, win de remate en aluminio y emboquillada)	ML	354,00
SOBRE MESONES		-
Mesón Mármol Café Pinta Lavamanos 60cm	ML	21,00
PISOS		-
BASES PISOS y ACABADOS		-
Alistado de piso en mortero e=2cm	M2	550,00
PISOS EN TABLETA 1/4x26		-
Piso en Baldosín de Granito Perlato Claro Fondo Crema Grano 01 Vibroprensado de 30 x 30 cm para Baños Públicos , Vestieres y Enfermería	M2	19,00
Piso Cabina Duchas en Cristanac Corriente Confete Azul de 32.5 x 32.5 (incluye pega, biselada y emboquillada)	M2	14,00
Media caña en granito fundido y pulido para baños, cocina y aseo	ML	457,00
PISOS EN PIEDRA		-
Piso en Piedra Muñeca 45xJP cm Circulación Piscina	M2	382,00
Borde-Rompeolas Piscina en Piedra Moldeada	ML	103,00
CUBIERTAS e IMPERMEABILIZACIÓN ES		-
PENDIENTADO e IMPERMEABILIZACIÓN ES		-
Impermeabilización Muro de Contención con Cemento marino o similar	M2	573,00
Impermeabilización Superficial Muro/Piso Tanque de Agua, Cabina Duchas y Piscinas con Sellotoc o similar	M2	587,00
CUBIERTAS		-
Cubierta en Teja grafada con aislamiento en fibra de vidrio, cara inferior microperforada, tipo luxalon o equivalente	M2	685,00
Suministro e Instalación Flashing e=25cm en lamina galvanizada cal.18 con anticorrosivo y pintura	ML	184,00
CARPINTERIA METALICA		-
CARPINTERIA EN ALUMINIO		-
Ventanas en Aluminio anodizado color champaña, con Perfileria en aluminio serie M-500 para cuerpos fijos, y serie M-338 biselado para ventanas proyectantes y cristal incoloro templado de seguridad de 5 mm		-
Las ventanas que lo requieran llevaran refuerzos estructurales		-
Ventana V - 07 1.13 x 0.53 Baños	UND	1,00
Ventana V - 11 2.50 x 1.81 Cafetería	UND	1,00
Ventana V - 12 6.22 x 4.30 Piscina	UND	6,00
Ventana V - 13 4.57 x 2.79 Piscina	UND	2,00
Ventana V - 15 2.53 x 0.53 Cafetería	UND	1,00
Ventana V - 26 1.44 x 1.38 Coordinación Piscina	UND	3,00
Puerta PV - 04 1.15 x 2.41 Piscina, Otros	UND	4,00
Divisiones Duchas en Vidrio Templado 6 mm con chapetas y conectores en acero inoxidable		-
Puerta PV - 06 0.50 x 1.60	UND	23,00
CARPINTERIA EN LAMINA		-
Marcos para Puertas en Lamina C.R. cal. 18		-
Marco P-01 0.88 x 2.20 Cafetería, Almacén	UND	2,00
Marco P-02 0.78 x 2.20 Baños	UND	11,00
CARPINTERIA DE MADERA		-
PUERTAS EN MADERA		-
Hojas en madera entamborada con alma de tablex, 2 laminas de 9mm, mas refuerzo de 18mm, forrada con chapilla		-
Hoja Puerta P - 01 1.00 x 2.20 Oficina	UND	2,00
Hoja Puerta P - 02 0.78 x 2.20 Baños	UND	11,00
ILUMINACION		-
ILUMINACION INTERIOR		-
LAMPARAS FLUORESCENTES TIPO T-8		-
LAMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS TIPO T-4		-
Suministro e Instalación de lámparas fluorescentes de las siguientes especificaciones:		-
Lámpara fluorescente compacta de 1x26 W tipo cilindro descolgado de Ø15 cm de diámetro y 15 cm de longitud con el balasto incorporado, con acabado en pintura electrostática 120 V 4100 °K.	un	72,00
Lámpara fluorescente compacta de 2x26 W tipo cilindro descolgado de Ø25 cm de diámetro y 25 cm de longitud con el balasto incorporado, con acabado en pintura electrostática 120 V 4100 °K.	un	10,00
Salida para luminaria Metal Halide de 400 W - 208 Volt.	U	10,00
ILUMINACION EXTERIOR		-
Postes y Luminarias		-
Farol tipo hongo, altura 1 m, con luminaria de sodio de 70 W - 208 Volt.	U	6,00
APARATOS SANITARIOS y ACCESORIOS		-
APARATOS SANITARIOS		-

DE COLOMBIA
VISILADO

Suministro de la siguiente porcelana sanitaria :		-
Taza institucional alongada para fluxómetro, con asiento institucional, color blanco, línea corona báltico ref. 01311100K o equivalente	UND	9,00
Orinal Institucional color blanco de colgar, con desagüe y grapas, corona línea grande ref. 06114100K o equivalente	UND	6,00
Lavamanos de sobreponer color blanco corona línea Marselia Ref. 01301, con desagüe y sifón.	UND	13,00
Lavamanos de colgar color blanco , corona línea milano ref.01411 o equivalente, con desagüe y sifón.	UND	1,00
ACCESORIOS		-
Suministro e Instalación de los siguientes Accesorios :		-
Protector para papel higiénico de sobreponer a la pared, en ABS policarbonato blanco, para rollo de 200/400 m. con cerradura de llave, marca A&A, Ref.7-AA-41 o equivalente	UND	9,00
Dispensador de jabón liquido, para instalar en mesón, pico en acero inoxidable 304 6" de largo, giratorio, tanque y vástago en ABS, capacidad 1 lit., push superior marca Bobrick Ref. 3-AA-8225 o equivalente	UND	10,00
Incrustaciones de Porcelana 4 piezas	UND	8,00
Tapa registro acero inoxidable con cerradura	UND	5,00
Rejillas de piso en aluminio de sosco de 3"x 2"	UND	22,00
Lavadero Reforplast	UND	1,00
GRIFERÍA S		-
Suministro de las siguientes Grifería s		-
Grifería Antivandalica para Lavamanos de Mesón tipo push cromada metálica, marca Docol Ref.4-AA-110 o equivalente	UND	12,00
Grifería Antivandalica para Lavamanos con diseño especial para Minusválidos, marca Docol Ref. AA-00185106 o equivalente	UND	1,00
Grifería Ducha Mezclador 8", cierre compresión, regadera cromada Línea Prisma de Grival Ref. 514050001 o Equivalente	UND	15,00
Grifería Mezclador Ducha Teléfono Grival o equivalente	UND	1,00
Grifería Lavamanos Mezclador 4" con desagüe automático, sifón botella , grapas, cierre a compresión, Línea Prisma de Grival Ref.51150001	UND	1,00
PINTURA		-
SOBRE MUROS		-
Protección Ladrillo Fachadas con Hidrofugante	M2	787,70
Pintura Epoxica sobre pañete muros	M2	195,00
SOBRE METAL		-
Pintura esmalte marcos puertas	ML	73,00
Pintura esmalte flanches metálicos	ML	178,00
CERRADURAS , VIDRIOS y ESPEJOS		-
CERRADURAS		-
Suministro e Instalación		-
Cerradura Puertas Oficinas Schlage Orbit A50S	UND	2,00
Cerracura Puertas Varias Schlage Orbit A50S	UND	11,00
Topes de resorte para puertas	UND	12,00
VIDRIOS Y ESPEJOS		-
Suministro e Instalación		-
Espejos biselados de 4 mm	M2	42,00
OBRAS EXTERIORES		-
MOVIMIENTO DE TIERRAS		-
Excavación mecánica en material común (incluye retiro)	M3	453,00
Excavación manual en material común (incluye cargue y retiro)	M3	219,30
Subbase en recebo compactado	M3	582,00
Base granular compactada	M3	24,64
Base de arena e=3cm	M3	51,13
ZONAS DURAS Y PLAZOLETAS		-
Sardinetes en concreto : prefabricado	ML	123,00
Bordillos de confinamiento en concreto	ML	217,00
Cañuela en Alfajía	ML	20,00
Piso Adoquín Peatonal 26x6x6 color arena Plazoletas y Andenes de Acceso	M2	666,00
Cenefas en Adoquín 26x26x6 color arena	ML	809,00
ESTRUCTURAS EN CONCRETO		-
Bordillos Espejos de Agua, aligerado con casetón de icopor en Concreto color Ocre a la vista, con formaleta en listón de sajo, y f'c=3000 psi e=25 cm, 0,50>h<=1.00m	ML	36,00
Vigas de cimentación en concreto f'c=3000 psi (cimentación muros bajos exteriores)	M3	4,00
Acero de 60,000 PSI	KG	3.544,00
MUROS BAJOS JARDINERAS		-
Hilada Parada Arranque Muros en ladrillo tolete liviano 26x12.5x6 , color Arena, Tipo Moore o Similar	ML	185,00
Muros en ladrillo estructural liviano 26x12.5x6 , e=12cm , color Arena Tipo Moore o similar h<1.00 m	ML	108,00

DF COLOMBIA
VIGILADO

Pañete impermeabilizado (incluye filos y dilataciones) h<1.00 m	ML	402,00
Tapas s/antepechos de <=40 x 7 cm	ML	5,00
Hilada Parada Remate Muros en ladrillo tolete liviano 26x12.5x6 , color Arena, Tipo Moore o Similar	ML	366,00
ZONAS VERDES		-
Jardines con plantas ornamentales	M2	413,87
ASEO Y LIMPIEZA		-
Limpieza muros	M2	2.343,00
Aseo final	M2	2.308,14
DOTACION		-
Suministro e instalación de los siguientes elementos :		-
Canecas M-120	UND	5,00
Banca en concreto Tipo M-40	UND	6,00
SEÑALIZACION y DEMARCACION		-
SEÑALES DE IDENTIFICACION		-
Señal Tipo 5a 230x150mm Identificación Oficinas	UND	7,00
Señal Tipo 5c 230x150mm Coordinadores	UND	1,00
Señal Tipo 5d 240x310mm Baños Públicos	UND	10,00
Señal tipo 5 120x155mm Escalera	UND	1,00
Señal tipo 5 120x155mm Gabinete Incendio	UND	1,00
Señal tipo 5 120x155mm Enfermería	UND	1,00
Señal tipo 5 120x155mm Varios	UND	3,00
EQUIPOS ESPECIALES		-
		-
DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN , MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS Y SISTEMA DE CALENTAMIENTO PARA UNA PISCINA SEMIOLIMPICA (25 METROS DE LARGO, 12.50 METROS DE ANCHO Y 1.50 METROS DE PROFUNDIDAD) Y PISCINA PARA NIÑOS (7 METROS DE LARGO, 3.50 METROS DE ANCHO Y 0.7 METROS DE PROFUNDIDAD)	GL	1,00
UPS PARA SISTEMAS REGULADOS	GL	1,00
PLANTA DE EMERGENCIA PARA SUMINISTRO DE ENERGIA DE CAPACIDAD 150 KVA	GL	1,00
TANQUE DE COMBUSTIBLE VERTICAL DE 200 GALONES (SUMINISTRO,INSTALACIÓN ,PUESTA EN MARCHA E INSTRUCCIONES DE OPERACIÓN DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA LA PLANTA DE EMERGENCIA)	GL	1,00
ITEMS NO IMPREVISTOS		-
RELLENO SELECCIONADO	M3	850,00
RAJON	M3	94,00
GRIFERÍA MANOS LIBRES PARA LAVAMANOS QUIRURGICO REF.GRTS 05-02 2 IMP. Incluye kit de mangueras MAY 90130-3 imp.	M3	1,00
REEMPLAZO DE EXTRACTOR TIPO CENTRÍFUGO ETC 165-4HR DE 3.0 HP. Incluye sistema de mando y ductos de evacuación.	M3	1,00
Bomba Sumergible Afectum modelo LBV-40 con diámetro de descarga de 2" aguas lluvias de 0.5 hp	M3	2,00
PALMAS WASHINGTONIAS h=2.00mtrs	M3	2,00
ARBOL MAGNOLIO DE 3.50MTRS	M3	1,00
ARBOL PALMAS RIVELINAS DE 1.80 MTRS	M3	2,00
ARBOL JAZMIN LAVANDA DE 1.80MTRS	M3	5,00
ARBOL CALISTEMOS DE 1.80MTRS	M3	6,00
ARBOL CHICALAS DE 1.80MTRS	M3	5,00
PALMAS LICUALAS DE 1.50MTRS	M3	2,00
PALMAS REINA DE 1.80MTRS	M3	2,00
Bomba Sumergible Afectum elite 200 con diámetro de descarga de 1 1/4" de 0.3hp	M3	1,00
PLACA MACIZA DE CONCRETO 3000 PSI IMPREMEABILIZADO E=0.15	M3	290,00
PUERTA VENTANA GIMNASIO	M3	1,00
Suministro e Instalación de Cubiertas en Vidrio templado de 10mm para mesones de Recepción y Confitería, ancho promedio 0.60mtrs en mesa de trabajo y 0.30 mtrs en recibidor, incluye soportes en acero inoxidable cada 50cms en módulos de 1mtr.	M3	30,00
Suministro e Instalación de entrepaños en - madecor con soportes metálicos para puertas de Recepción de 1.20x0.30x15mm, acabado laca catalizada.	M3	22,00
Suministro e Instalación puerta plegable zona de oficinas de 7.36x2.70	M3	1,00
Derechos de Conexión para dos centros de medición tipo IV, asesoría técnica y entrega a gas natural	M3	1,00
REJILLAS DE VENTILACION DE GAS NATURAL EN PINTURA ELECTROSTATICA	M3	5,00
Tapa registros de Gas Natural en acero inoxidable 304 cal.18.de 80cms de alto x20cms De ancho con cerradura	M3	1,00
Suministro e Instalación de Bancas de madera zapan inmunizada para zona Humeda ancho 0.40 y longitud 2.40 incluye soporte metálicos.	M3	1,00
Suministro e Instalación tubo cpvc calibre 80 de 6" incluye materiales y mano de obra	M3	18,00
Suministro e Instalación tubo cpvc calibre 80 de 4" incluye materiales y mano de obra	M3	46,00

VIGILADO DE COLOMBIA

Suministro e Instalación tubo cpvc calibre 80 de 3" incluye materiales y mano de obra	M3	30,00
Suministro e Instalación tubo cpvc calibre 80 de 2" incluye materiales y mano de obra	M3	39,00
Suministro e Instalación tubo cpvc calibre 80 de 1 1/2" incluye materiales y mano de obra	M3	6,00
Suministro e Instalación tubo cpvc calibre 80 de 1 1/4" incluye materiales y mano de obra	M3	6,00
Suministro e Instalación Válvula mariposa cabeza de hierro de 6" incluye materiales y mano de obra	M3	12,00
Suministro e Instalación Duocheque de 6" incluye materiales y mano de obra	M3	4,00
Suministro e Instalación Válvula compuerta bronce de 2 1/2" incluye materiales y mano de obra	M3	1,00
Suministro e Instalación Válvula compuerta bronce de 2 " incluye materiales y mano de obra	M3	3,00
Suministro e Instalación cheque roscado de 2" incluye materiales y mano de obra	M3	2,00
Suministro e Instalación Válvulas Compuerta roscada de 2" incluye materiales y mano de obra	M3	2,00
Suministro e instalación de Adoquín Macizo cemento gris 10x20x6	M3	228,00
Suministro E instalación de Adoquín macizo de cemento rojo 10x20x8	M3	40,00
Suministro e instalación de Adoquín Macizo cemento gris 10x20x8	M3	189,00
Suministro e Instalación de equipo eyector para evacuación de aguas de la piscina de 2 hp de 220 voltios de 10Lts de caudal de 3" de succión y descarga incluye materiales, monitor de fase, materiales mano de obra y puesta en funcionamiento	M3	1,00
Suministro de llenado de piscinas con Agua potable (según recibo del Acueducto).	M3	500,00
Tapa registros de Gas Natural en acero inoxidable 304 cal.18 de 59cms de alto x20cms De ancho con cerradura	M3	1,00
Tapa registros de Gas Natural en acero inoxidable 304 cal.18 de 67cms de alto x20cms De ancho con cerradura	M3	1,00
Suministro e Instalación de Bancas de madera zapan inmunizada para zona Humeda ancho 0.40 y longitud 2.31 incluye soporte metálicos.	M3	1,00
Suministro e Instalación de Bancas de madera zapan inmunizada para zona Humeda ancho 0.40 y longitud 3.90 incluye soporte metálicos.	M3	1,00
Suministro e Instalación de Bancas de madera zapan inmunizada para zona Humeda ancho 0.40 y longitud 0.85 incluye soporte metálicos.	M3	4,00
Suministro e Instalación Buje cpvc calibre 80 lisos de 6"x4" incluye materiales y mano de obra	M3	7,00
Suministro e Instalación codos cpvc calibre 80 de 6"x90 incluye materiales y mano de obra	M3	18,00
Suministro e Instalación de codo cpvc calibre 80 de 6"x45 incluye materiales y mano de obra	M3	1,00
Suministro e Instalación tee cpvc calibre 80 de 6" incluye materiales y mano de obra	M3	6,00
Suministro e Instalación de Empagues de caucho de 1/8" para brida de 6" incluye materiales y mano de obra	M3	30,00
Suministro e Instalación de Adaptadores macho cpvc calibre 80 de 4" incluye materiales y mano de obra	M3	4,00
Suministro e Instalación de Bujes cpvc lisos calibre 80 de 4"x3" incluye materiales y mano de obra	M3	2,00
Suministro e Instalación Bujes cpvc lisos calibre 80 de 4"x2" incluye materiales y mano de obra	M3	6,00
Suministro e Instalación de Bujes cpvc lisos calibre 80 de 4" x 1 1/4" incluye materiales y mano de obra	M3	6,00
Suministro e Instalación Bujes cpvc calibre 80 de 4" x 2 1/2" incluye materiales y mano de obra	M3	1,00
Suministro e Instalación Cocos cpvc calibre 80 de 4"x90 incluye materiales y mano de obra	M3	6,00
Suministro e Instalación Unión cpvc calibre 80 de 4" incluye materiales y mano de obra	M3	1,00
Suministro e Instalación Tee cpvc calibre 80 de 4" incluye materiales y mano de obra	M3	6,00
Suministro e Instalación de Empagues caucho de 1/8" espesor brida de 4" incluye materiales y mano de obra	M3	2,00
Suministro e Instalación de Bujes cpvc lisos calibre 80 de 3 x 2" incluye materiales y mano de obra	M3	2,00
Suministro e Instalación de Bujes cpvc lisos calibre 80 de 3 x 1 1/2" incluye materiales y mano de obra	M3	6,00
Suministro e Instalación Tee cpvc calibre 80 de 3" incluye materiales y mano de obra	M3	6,00
Suministro e Instalación de Adaptadores machos cpvc calibre 80 de 2" incluye materiales y mano de obra	M3	12,00
Suministro e Instalación de Bujes cpvc lisos calibre 80 de 2" x 1 1/4" incluye materiales y mano de obra	M3	6,00
Suministro e Instalación de Bujes cpvc lisos calibre 80 de 2" x 1 1/2" incluye materiales y mano de obra	M3	6,00
Suministro e Instalación de Bujes cpvc lisos calibre 80 de 2" x 1" roscado incluye materiales y mano de obra	M3	1,00
Suministro e Instalación de codos cpvc calibre 80 de 2"x90 incluye materiales y mano de obra	M3	12,00
Suministro e Instalación codos cpvc calibre 80 de 2"x45" incluye materiales y mano de obra	M3	2,00
Suministro e Instalación de Unión cpvc calibre 80 de 2" incluye materiales y mano de obra	M3	1,00
Suministro e Instalación de Adaptador macho cpvc calibre 80 de 1/1/2" incluye materiales y mano de obra	M3	1,00
Suministro e Instalación de Codos cpvc calibre 80 de 1 1/2" incluye materiales y mano de obra	M3	6,00
Suministro e Instalación de codos cpvc calibre 80 de 1 1/4" incluye materiales y mano de obra	M3	6,00
Suministro e Instalación de niples cpvc al Carbón extremos lisos 4"x20cms incluye materiales y mano de obra	M3	4,00
Suministro e Instalación de niples cpvc al Carbón extremos lisos 2"x20cms incluye materiales y mano de obra	M3	4,00
Suministro e Instalación de Universales cpvc Galvanizadas de 2" incluye materiales y mano de obra	M3	2,00
Suministro e instalación de manómetro de alta presión rango 0-150 psi para red de gas natural incluye materiales y mano de obra	M3	1,00
Muros en ladrillo estructural liviano 36x12.5x6 , e=12cm , color Arena Tipo Moore o Equivalente, h<0.50 m	ML	75,00
Afinado en mortero de pendiente cubiertas y terrazas e=4cm	M2	354,00
Accesorios H.G 1"	UND	16,00
Accesorios HG 1/2"	UND	60,00
Luminaria para interior tipo reflector escualizable en luz metal halide de 150W 220V Blanco.	UND	25,00
Pechinas borde de placa en concreto color ocre a la vista fc=3000 psi	ML	38,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

División Orinal de acero inoxidable anclado a muro, linea institucional sokoda o similar, de 0.46x1.48 m, instalado con anclajes tipo sokoda	UND	4,00
Grifería Fluxómetro flujo ajustable. Grival referencia 706330001	UND	9,00
Grifería Orinal Automático, Válvula automática (push) para orinal, metálica antivandalica. Grival referencia 71300	UND	6,00
30 x 30 x 30 cm, en mampostería con marco en ángulo y tapa de concreto reforzado	UND	7,00
Niple pasamuro H.G. 2" L=70 cm	ML	7,00
Jamba Doble Dilatación Vertical Columnas, color Arena. Tipo Moore o Equivalente	ML	111,00
Piso en enchape 1/4x26 color Arena para Circulaciones y Rampas	M2	124,00
Cenefas en 1/4x26	ML	411,00
Lámparas marinas	UND	2,00
Loseta prefabricada de cubierta de 60x60x4 cm con acabado en gravilla mona No. 5 para terrazas y cubiertas transitables	M2	95,00
Campana extractora humos y olores en acero inoxidable cal. 20, dimensiones 2.20x1.10x0.60 m	UND	1,00
Ducto en lamina galvanizada cal.22, dimensiones 16"x16"	UND	28,00
Puerta P-04 1.88 x 2.10 Patio	UND	1,00
Escalera de Gato L=2.00 m	UND	3,00
Pintura esmalte hojas puertas : por cara	M2	16,00
Manómetro 200 psi	UND	3,00
Alfajia en Aluminio color Champaña ventanas	ML	93,00
Cheque 1.1/2"	UND	1,00
Universal HG 1.1/2"	UND	9,00

CARACTERISTICAS GENERALES	
TIPO DE EDIFICACIÓN:	INSTITUCIONAL
NÚMERO DE PLANTAS:	2 PLANTAS.
AREA TOTAL CONSTRUIDA:	13.740,00 M2

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de Octubre del año dos mil once (2011).

CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA
SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN

LEONARDO ALFONSO MARTINEZ
GERENTE DEL CONVENIO 196047

Elaborado por WILINGTON JOVANNY ORTIZ POSERO
Revisado por DIEGO FERNANDO RESTREPO CASTILLO
CONTRATO 2100982

Libertad y Orden

FONADE
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO N° 2100982, SUSCRITO ENTRE FONADE Y CONSORCIO MAB-COZ 2

Entre los suscritos, **CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.046.945 de Bogotá, en su calidad de Subgerente de Contratación, delegada para suscribir el presente documento por el Gerente General (E) del **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE,** en los términos establecidos en la Resolución No. 136 del 28 de Febrero de 2011 y **MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.264.753 obrando en representación del **CONSORCIO MAB-COZ 2**, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el contrato N° **2100982,** previas las siguientes consideraciones:

1. ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

En ejecución del Convenio Interadministrativo de Gerencia de Proyectos número 196047, suscrito entre FONADE y la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –ANTES DABS-; FONADE suscribió con el **CONSORCIO MAB-COZ 2,** el contrato N° 2100982, que se especifica a continuación:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -FONADE-.		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19	Identificación	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594-0407	Ciudad Domicilio	Bogotá D.C.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
Nombre	CONSORCIO MAB-COZ 2	Identificación	NIT 900.348.753-7
Conformado por	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. 50%	Identificación	NIT 900.139.110-5
	COZ Y CIA LTDA. 50%	Identificación	NIT 894.852.003
Teléfonos	6428707	Dirección	Carrera 11 B No. 98-08 oficina 404
		Ciudad domicilio	BOGOTA D.C.

ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número	2100982		
Clase de Contrato	Interventoria		
Objeto del Contrato	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "EL PORVENIR" EN LA LOCALIDAD DE BOSA, BOGOTA"		
Valor Total del Contrato	$505.213.763,00	Valor Inicial	$336.756.369,00
		Valor Adición suscrita el 02/02/2011	$21.034.212,00
		Valor Adición suscrita el 17/02/2011	$147.423.182,00
Inf. Presupuestal	Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 6500 del 5 de enero de 2010, 5939 y 5941 del 12 de enero de 2011; Registros Presupuestales N° 9687 del 13 de abril de 2010, 5790 del 2 de febrero y 5986 del 18 de febrero de 2011 expedidos por el Fondo de Gerencia Proyectos, FONADE.		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Linea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO N° 2100982, SUSCRITO ENTRE FONADE Y
CONSORCIO MAB-COZ 2

Fecha de Firma Contrato	09/04/2010		
Fecha de Inicio	18/05/2010		
Plazo Total de ejecución	Trece (13) meses y diecinueve (19) dias	Plazo inicial	Ocho (8) meses y quince (15) dias
		Prorroga suscrita el 02/02/2011	40 dias, hasta el 7/03/2011
		Prorroga suscrita el 17/02/2011	Hasta el 07/07/2011
Fecha de Vencimiento	07/07/2011; incluidas prórrogas suscritas por las partes		
Area Cubierta Construida Total	13.740,00 m2		

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

De conformidad con el acta de terminación suscrita el 7 de julio de 2011, por **LEONARDO MARTINEZ**, supervisor del contrato y **MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO** representante legal del contratista, previa revisión de los productos, se constató que éstos se encontraban terminados, existiendo algunos productos que requerían de ajustes que impiden el recibo total a satisfacción por parte de la supervisión los cuales se relacionaron en dicho documento.

El dia 8 de noviembre de 2011, por medio del Acta de Entrega y de Recibo Final suscrita por **LEONARDO MARTINEZ**, supervisor del contrato y **MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO** representante legal del contratista consta que el producto objeto del contrato ha sido entregado por el contratista y recibidas por la supervisión a entera satisfacción.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta la información que reposa en la carpeta del contrato y de conformidad con la certificación del 16 de septiembre de 2011, expedida por el Fondo Gerencia de Proyectos, el Balance Económico es el siguiente:

CONCEPTO	VALORES
Valor del contrato inicial	$336.756.369,00
Valor Adición N° 1	$21.034.212,00
Valor Adición No. 2	$147.423.182,00
Valor Inicial más Adiciones	$505.213.763,00
Valor Anticipo	$0,00
Valor Ejecutado sin ajustes	$505.213.763,00
Valor Desembolsado al contratista por FONADE	$450.459.155,00
Saldo del contrato	$54.754.608,00
Valor a desembolsar por FONADE al contratista	$54.754.608,00
Valor no ejecutado a reintegrar al convenio 196047	$00,00

De conformidad con el literal b de la clausula tercera del contrato, el último pago del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, se efectuará una vez se haya liquidado el contrato, previa suscripción del acta de recibo final así como la aprobación de las garantias..

Libertad y Orden

FONADE
FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO N° 2100982, SUSCRITO ENTRE FONADE Y CONSORCIO MAB-COZ 2

4. GARANTÍAS

COMPAÑIA ASEGURADORA	N° PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			Desde	Hasta	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101064240	Cumplimiento del contrato	18/05/2010	07/01/2012	$101.042.752.60
		Salarios y prestaciones sociales	18/05/2010	07/07/2014	$25.260.688.15
		Calidad del servicio	08/11/2011	08/11/2014	$101.042.752.60

5. OBLIGACIONES PENDIENTES

FONADE pagará al contratista la suma de ($54.754.608,00) MCTE, una vez el contratista suscriba el acta de liquidación y cumpla con los requisitos exigido en la cláusula tercera del contrato.

6. CUMPLIMIENTO LEY 789 DE 2002

De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el CONSORCIO MAB-COZ 2 y sus integrantes, certificaron a FONADE, el cumplimiento con el sistema de seguridad social integral como se indica a continuación:

CONTRATISTA	CERTIFICADO POR:	FECHA DE CERTIFICACIÓN	CERTIFICAN QUE:
CONSORCIO MAB-COZ 2	MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO	29/11/2011	"el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familia), fueron pagados por la compañía durante la ejecución del contrato comprendido entre el 18 de mayo de 2010 y el 7 de julio de 2011, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002."
CONSORCIO MAB-COZ 2	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A. 50%	30/11/2011	"el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familia), fueron pagados por la compañía durante la ejecución del contrato comprendido entre el 18 de mayo de 2010 y el 7 de julio de 2011, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002."
CONSORCIO MAB-COZ 2	COZ Y CIA LTDA. 50%	30/11/2011	"el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - Fax 5949925 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 No. 13 - 19, Pisos 1, 19 a 22, 25, 26, 28, 29 y 30
Bogotá, D.C., Colombia

			familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familia), fueron pagados por la compañía durante la ejecución del contrato comprendido entre el 18 de mayo de 2010 y el 7 de julio de 2011, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002."

7. ORIGEN DE LA INFORMACIÓN

En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que, sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente del archivo de FONADE, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato No. 2100982.

Adicionalmente, se ha tomado como soporte de esta acta de liquidación, la información contenida en la Ficha y Solicitud de Liquidación N° 2166 del 15 de septiembre de 2011, documento suscrito por **LEONARDO ALFONSO MARTINEZ OTERO**, en su calidad de Gerente del Convenio 196047.

Teniendo en cuenta las afirmaciones y constancias contenidas en la presente acta, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 2100982 suscrito entre FONADE y el CONSORCIO MAB-COZ 2.

SEGUNDO: FONADE girará al CONSORCIO MAB-COZ 2, la suma de ($54.754.608,00) MCTE de acuerdo con el numeral 4 de la presente acta de liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran recíprocamente a paz y salvo en el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas con la celebración y ejecución del contrato No. 2100982.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 DIC. 2011

CLAUDIA BEATRIZ NIETO MORA
Subgerente de Contratación
FONADE

MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO
REPRESENTANTE
CONSORCIO MAB-COZ 2
Contratista

LEONARDO ALFONSO MARTINEZ OTERO
Gerente Convenio 196047

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CONTRATO 2

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C., de marzo de 2021

Señores
MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.
Remisión por Correo Electrónico:
sgiraldo@mab.com.co
Dirección Radicación FUT:
AC 26 #69-76 TO 3 OF 501 EL TIEMPO
Celular: 3163791379
Teléfono: No registra
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado E-2021-80830 del 15 de marzo de 2021

Respetados señores:

En atención al radicado citado en el asunto, de manera atenta, les remito la certificación del Contrato de Interventoría por el correo electrónico sgiraldo@mab.com.co:

- **CO1.PCCNTR.424369 del 25 de junio de 2018**, resultado del proceso No. SED-CM-A-DCCEE-045-2018

El original de la certificación se archivará en el expediente del contrato para efectos probatorios.

En el caso particular de su solicitud: *"De antemano agradecemos la gestión y se deja claridad que para que el trámite sea efectivo, todas las hojas de la Certificación deben venir con el sello y firma registrada del funcionario en el Ministerio de Relaciones Exteriores"*.

Es preciso mencionar, de acuerdo con lo requerido, que la certificación remitida es un documento público expedido con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999, además todos sus folios cuentan con el respectivo código de barras.

Así mismo le indico, que el proceso y costo de apostillaje y legalización debe ser realizado y asumido por el interesado a través de la página:

www.cancilleria.gov.co/apostilla-legalizacion y/o ingresando al link: https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/solicitud/inicio.aspx.

Atentamente,

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÀNDEZ
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento público expedido con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Sandra Patricia López Castro – Auxiliar Administrativa
Revisò: Yolanda Páez Fandiño - Profesional de Apoyo – -OFC
Anexo: Cuarenta y Un (41) folios

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito, **ARIEL ALBERTO CORREDOR GÓMEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.545.196** de Bogotá, en su calidad de Representante Legal Suplente de la sociedad **MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.** con NIT. No. **900.139.110-5** en su calidad de **CONTRATISTA,** suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO No. y FECHA	**CO1.PCCNTR.424369 del 25 de junio de 2018**, resultado del proceso No. SED-CM-A-DCCEE-045-2018
TIPO DE CONTRATO	Interventoría
OBJETO:	Interventoría técnica, administrativa, ambiental, jurídica y financiera al contrato de ejecución de las obras terminación, demolición y construcción de la nueva planta física del Colegio Nuevo Chile, ubicado en la localidad 7ª Bosa del Distrito Capital, de acuerdo con los planos y especificaciones entregados por la Secretaría de Educación del Distrito
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**Obligaciones previas a la para la suscripción del contrato** Una vez finalizado el proceso de selección, para la elaboración y firma del contrato, el proponente seleccionado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación del presente proceso de selección deberá realizar la suscripción del contrato, para lo cual deberá entregar los siguientes documentos: • Radicar en la SED con destino a la DCCEE en debida forma de las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, cumplimiento con los requisitos establecidos en el proceso de selección. • Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural. • En el evento en que el proponente a quien se le adjudique sea un consorcio o unión temporal, deberá acreditar la inscripción en el Registro Único Tributario-RUT y el Número de Identificación Tributaria (NIT) del consorcio o la unión temporal. • Antecedentes de la Personería, Contraloría, Policía, Procuraduría. • Información acerca del Sistema Automático de Pagos: Entidad bancaria: una de las siguientes: Banco ABN BANK, Banco Santander, Banco Bancolombia, Citibank, Lloyds Bank, Banco de Crédito, Red Multibanca Colpatria, Banco Davivienda, Colmena, Banco de Occidente, Banco HSBC, Banco de Bogotá, BBVA, Banco Caja Social, Banco Popular, AV Villas. • Fotocopia del Registro Único Tributario, vigente, actualizado y con los códigos que correspondan al objeto del contrato. **El proponente debe indicar los siguientes datos:** • Banco donde tiene la cuenta • Sucursal • Tipo de cuenta bancaria • Número de cuenta (los proponentes asociativos suministrarán esta información durante la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatarios) • Tipo de Régimen Tributario al que pertenece • Indicar si es responsable del ICA y la actividad económica • De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en caso de ser adjudicada la convocatoria a una persona natural o un consorcio o unión temporal integrado por personas

naturales, al momento de la firma del contrato, dichas personas deberán presentar el certificado del cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.

Desde el periodo de la suscripción del contrato los contratistas de obra e interventoría deberán preparar los documentos requeridos en pliego de condiciones para poder suscribir respectivamente el acta de inicio de cada contrato.

- **Obligaciones previas a la legalización del contrato**

Una vez suscrito el contrato, el contratista tendrá un plazo de tres (3) días hábiles para entregar la póliza de las garantías. Una vez la SED reciba estos documentos, a más tardar a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de su radicación realizará su revisión y comunicará al contratista cualquier observación al respecto. El contratista tendrá dos (2) días hábiles para realizar las correcciones a las pólizas y radicarlas nuevamente en la SED. Una vez el proponente seleccionado entregue a satisfacción de la SED, los documentos requeridos para la legalización del contrato, se legalizará el mismo en un plazo máximo de dos (2) días hábiles.

De esta manera este plazo contempla el tiempo requerido para que la SED realice la respectiva revisión y si es el caso realice las respectivas observaciones, de esta manera el contratista deberá tener en cuenta que deberá radicar con antelación la garantía única, y si es el caso corregir lo observado, sin que se supere los nueve (9) días hábiles.

- **Obligaciones previas a la suscripción del acta de inicio.**

A los cinco (5) hábiles siguiente después de la legalización del contrato, el contratista de interventoría se obliga suscribir el acta de inicio del contrato de interventoría, para lo cual deberá tener en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos previos:

Al día (1) hábil siguiente a la legalización del contrato el contratista de interventoría deberá entregar para aprobación de la DCCEE los documentos requeridos para el acta de inicio del contrato. A más tardar a los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de su radicación la DCCEE realizará su revisión y comunicará al contratista cualquier observación al respecto. El contratista tendrá UN (1) día hábil para realizar las correcciones a los documentos y radicar nuevamente en la DCCEEE. Una vez el proponente seleccionado entregue a satisfacción los documentos en un plazo máximo de un día (1) hábil la DCCEE los aprobara, firmándose la respectiva acta de inicio del contrato de interventoría.

De esta manera este plazo contempla el tiempo requerido para que la DCCEE realice la respectiva revisión y si es el caso realice las respectivas observaciones, de esta manera el contratista deberá tener en cuenta que deberá radicar con antelación estos documentos y si es el caso corregir lo observado, sin que se supere los cinco (5) días hábiles.

Requisitos Previos:

- Contar con la aprobación de las hojas de vida y soportes de por porte de la SED. Teniendo en cuenta que el contratista de interventoría entrego a la DCCEEE las hojas de vida y

soportes en debida forma para la suscripción del contrato, la DCCEE revisarlas con el fin de evidenciar que estas cumplen con lo establecido en el pliego de condiciones.

- Presentación del informe preliminar, el cual como mínimo debe contener los siguiente: Documentación y Compromisos Previos al Inicio del Contrato (Pliegos, oferta económica, contrato, anexos técnicos), Verificación de las condiciones del sitio, Diagnóstico de Accesibilidad, Verificación de Estudios técnicos y especificaciones, conclusiones y recomendaciones pertinentes para el normal desarrollo del contrato objeto de interventoría. El contratista deberá realizar las respectivas consultas al proceso objeto de la interventoría con el fin de verificar los aspectos técnicos y demás que le permitan profundizar en el conocimiento específico del proyecto.

- La acreditación por EL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes, y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.

- Solicitar al contratista de obra los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio de obra.

✓ **Obligaciones posteriores a la firma del acta de inicio**

La interventoría revisará y realizara si es del caso las respectivas observaciones a los documentos entregados por el contratista de obra para la suscripción del acta de inicio de obra durante los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de los documentos. El contratista de obra deberá realizar las correcciones o modificaciones solicitadas por el interventor, a más tardar dos (2) días hábiles después de la comunicación por parte del interventor. El interventor aprobara los documentos a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. De esta manera este plazo contempla el tiempo requerido para que el contratista de obra entregue los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio; la interventoría los revise y si es el caso realice las observaciones, de tal forma que el contratista de obra deberá atender los requerimientos que pueda llegar a hacer el interventor, dar las respuestas a las observaciones y entregarlos en debida forma con antelación, con el fin de no superar el plazo máximo de ocho (8) días hábiles.

El interventor deberá entregar al supervisor de la SED, el INFORME DETALLADO a más tardar durante este periodo. El informe debe incluir la aprobación de los documentos requeridos para la suscripción del acta de inicio de obra.

Los plazos previstos en las respectivas líneas de tiempo para la suscripción, legalización y firma de acta de inicio se encuentran sincronizados de tal forma que los contratos de obra e interventoría son adjudicados, suscritos, y legalizados de forma simultánea, sin embargo:

- En caso que el contrato de obra se adjudique primero o se suscriba primero o se legalice primero que el contrato de interventoría, el contratista de obra deberá entregar los documentos y realizar los trámites requeridos para el acta de inicio ante la DCCEE de la SED. Una vez el contratista de interventoría realice la legalización de su contrato, la DCCEE de la SED hará entrega de los documentos a la interventoría, para que realice la revisión,

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

	aprobación de los mismos y elabore el acta de inicio. • En caso que el contrato de interventoría se adjudique primero o se suscriba primero o se legalice primero que el contrato de obra, el contratista de interventoría deberá entregar los documentos y realizar los trámites requeridos para el acta de inicio ante la DCCEE de la SED. Una vez el contratista de obra realice la legalización de su contrato, la DCCEE de la SED procederá a realizar el acta de inicio del contrato de interventoría. Posterior a esto la interventoría realizara la revisión y aprobación de los documentos para la elaboración del acta de inicio del contrato de obra, continuando con el trámite establecido en la línea de tiempo. • Los términos establecidos en la línea de tiempo dependerán del cumplimiento o finalización de cada etapa (adjudicación o suscripción o legalización) tanto de obra como de interventoría. En el caso que los contratos tengan diferencias entre los diferentes eventos de adjudicación o suscripción o legalización se realizara los respectivos ajustes a los tiempos establecidos en la línea de tiempo. El interventor deberá tener en cuenta que para dar inicio a la etapa de obra es requisito contar con la totalidad de las aprobaciones, licencias y permisos que se requieran. El interventor deberá realizar la revisión de los documentos que hacen parte del informe detallado, los cuales se relacionan a continuación: Diagnóstico de la información técnica entregada por la SED (Información predial), actualizándolo con las necesidades de la Institución Educativa. Estudio de la Situación Normativa, Urbanística y Legal (Información Cartográfica Catastral, Consulta y compilación información de Catastro y Secretaría Distrital de Planeación, Información general del inmueble, Localización urbanística, Áreas y linderos, Naturaleza jurídica del inmueble, Gravámenes y limitaciones, Impuestos y contribuciones, Servicios públicos domiciliarios, Observaciones y recomendaciones, Antecedentes: estado de legalización de edificaciones. Estudio Normativa, Afectaciones (Compilación y análisis de información de las entidades pertinentes), Análisis de indicadores PMEE, El Interventor deberá tener en cuenta los estándares aplicables de acuerdo con la normatividad vigente para terrenos planos o en ladera, etc. Programas detallados para la ejecución de la obra, deberán ser elaborados hasta el nivel de subtítulos, teniendo en cuenta la información presentada en la propuesta y, entre otros aspectos, los planos, los documentos técnicos y las condiciones del sitio de los trabajos, utilizando un software tipo Project, o similar, en un diagrama de barras discriminado por semanas. Los programas se sujetarán, en todo caso, al plazo de ejecución del objeto contractual indicado en el presente pliego, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio de obras y serán, como mínimo: • Programa de ejecución de los trabajos (Diagrama de Gantt) con las actividades por capítulos hasta el nivel de subcapítulos, señalando: • Secuencia y duración de cada una de las actividades (capítulos y subcapítulos) indicadas en el formato de cantidades de la propuesta económica. • Indicación de inicio y final de cada una de las actividades. • La indicación de la duración de la ejecución objeto del presente proceso de selección. • Ruta crítica.

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de los trabajos. Deberá especificar la jornada de trabajo a utilizar en la ejecución de la obra, indicando días y horas laborales para cada una de las semanas.

Flujo de inversión del contrato: el contratista deberá presentar el flujo de inversión del contrato, expresado en pesos conforme a la propuesta económica. La presentación del flujo de inversión de los recursos del contrato deberá realizarse utilizando una hoja de cálculo de Excel o aplicación software tipo Project o similar, por cada una de las actividades (capítulos y subcapítulos) contenidas en la Propuesta Económica.

El plan de aseguramiento de calidad de obra debe tener los siguientes componentes mínimos:

- Alcance
- Elementos de entrada del plan de calidad
- Objetivos
- Responsabilidades de la Dirección
- Control de documentos y datos
- Control de registros
- Recursos
- Requisitos
- Comunicación con el cliente
- Diseño y desarrollo
- Control de cambios del diseño y desarrollo
- Compras
- Producción y prestación del servicio
- Identificación y trazabilidad
- Propiedad del cliente
- Preservación del producto
- Control del producto no conforme
- Seguimiento y medición
- Auditoría
- Presentación del A.I.U., de conformidad con lo indicado en este pliego de condiciones.
- El contratista deberá presentar un documento con las funciones y responsabilidades del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato.

La modificación de cualquiera de los planes y programas deberá fundarse en causas plenamente justificadas y requerirá la aprobación escrita y previa del Interventor y la verificación por parte de LA SED o del comité técnico. En caso de que el contratista no cumpla con alguno de ellos, el interventor podrá exigir por escrito, según el caso, el aumento en el número de turnos, en la jornada de trabajo y/o en el equipo y/o en los insumos y, en general, las acciones necesarias para el cumplimiento del programa o plan de que se trate, sin que por la realización de tales acciones se genere costo adicional alguno para LA SED. No obstante, el incumplimiento de estos requisitos podrá implicar las sanciones del caso.

	Programas complementarios • Programa de seguridad industrial • Programa de salud ocupacional • Programa de manejo ambiental. Organización de los trabajos El organigrama general de las obras debe contener: • Frente de trabajo mínimo requerido. • Las líneas de mando y coordinación. • Los niveles de decisión • El número de los profesionales y demás recurso humano ofrecido en la propuesta y requerido. • Para la ejecución de los trabajos. • Las funciones del personal que interactuará con LA SED y el interventor durante la ejecución del Contrato. • Descripción breve de las políticas de manejo de personal relacionadas con seguros de trabajo • Seguridad social y seguridad industrial. Al organigrama general deberá anexarse un documento en el que el contratista manifieste, de manera expresa, que cuenta con la coordinación de una oficina central que, entre otros aspectos, le presta soporte de orden técnico, legal, administrativo, financiero y contable. • Metodología para la ejecución de las actividades objeto del contrato. Corresponde a un documento en el que se realice una descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución de las obras, en cada una de los dos frentes de trabajo. Este documento debe incluir la estructura de acuerdo al organigrama propuesto, el método con el cual desarrollará los trabajos, incluyendo, entre otros, las obras preliminares, vías de acceso, suministros, implementación del plan de manejo ambiental, control de aguas superficiales, movimiento de tierras, obras de drenaje y protección superficial, obras estructurales, obras especiales, mampostería, acabados, obras y montajes de equipos mecánicos, montajes electromecánicos de subestaciones y construcción de redes eléctricas, pruebas y puesta en servicio de las obras, así como el plan de manejo de seguridad industrial, salud ocupacional y la vinculación del personal no calificado de la localidad incluyendo las personas en condición de desplazamiento. En el documento es necesario precisar: • Características sobresalientes de la metodología propuesta para desarrollar cada una de las actividades indicadas en el programa detallado de obra. • Organización y control, exponiendo la forma como organizará todas las actividades para cumplir con el contrato. Se debe tratar sobre los alistamientos, establecimiento en terreno,

	frentes de trabajo, cuadrillas o grupos de trabajo, sistemas de comunicación, documentación técnica, cantidad y calidad del personal y los equipos a utilizar, transportes, localización de oficinas y campamentos y, en general, todo lo concerniente con la administración del contrato. • Mecanismos para analizar, evaluar e implementar los rendimientos propuestos para ejecutar la obra en el plazo contractual, los registros e informes de obra, medidas, y obras asociadas. • Manejo de materiales (suministros), procedimientos para su adquisición y/o fabricación, ensayos, transporte hasta la obra, almacenamiento, protección y distribución. • Procedimientos para el mantenimiento y control de cantidad, calidad y estado de equipos y herramientas requeridos para la ejecución de las actividades programadas en el plazo indicado. El contratista deberá utilizar un software ágil para el seguimiento y control de la ejecución del objeto contractual, el cual deberá permitir el uso compartido con LA INTERVENTORÍA Y LA SED. Análisis de precios unitarios y listado de precios de los insumos. **LA INTERVENTORÍA** deberá exigir al contratista para la firma del acta de inicio de la obra, los análisis de precios unitarios. Así mismo, deberá revisar el listado de precios de la totalidad de los insumos (materiales, equipo, transporte y mano de obra) utilizados para la elaboración de los análisis de precios unitarios, de conformidad con las especificaciones técnicas. Cualquier insumo no registrado y que a juicio de la Interventoría es parte esencial de la ejecución de la actividad, será asumida en su totalidad por el contratista, dentro del valor unitario de la actividad. Para la revisión de los análisis de precios unitarios, éstos deberán contener los siguientes componentes específicos: Equipos: • Se debe realizar una descripción del equipo y herramienta necesaria para la realización de cada actividad. • La tarifa/hora relacionada con la utilización del equipo y los costos de la herramienta deben incluir el valor del transporte. Materiales: • Se debe hacer una descripción clara del tipo de material, con sus especificaciones técnicas. • Se debe describir la unidad de medida utilizada, relacionada con las cantidades para cada ítem. • El costo de cada uno de los insumos requeridos para la elaboración de los precios unitarios deberá incluir el valor del transporte de los mismos al lugar de la obra. Transporte: • En este componente sólo se deben incluir los costos necesarios para el transporte de equipo especial. En ningún caso se deben incluir los costos de transporte de materiales, equipo, personal y/o herramientas.

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

	Mano de obra: • Estos deben estar de acuerdo a las tarifas establecidas y según el perfil necesario para cada actividad. Todos los costos incluidos en el análisis de precios unitario, deben contener los impuestos de ley. En el evento en que en la lista de precios de insumos se hayan consignado valores diferentes para un mismo insumo, para todos los efectos relativos a la ejecución del contrato se aplicará el de menor valor. La interventoría no aceptará la presentación de análisis de precios unitarios en los cuales no se discriminen los insumos requeridos para la ejecución de la actividad. La interventoría verificará los análisis de precios unitarios y listado de insumos conforme a lo siguiente: • Existencia del listado de precios de los insumos utilizados en los análisis de precios unitarios. En caso de no presentarse será requerido al contratista, quien contará con dos (2) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al requerimiento para presentarlo ante la interventoría. En caso contrario, podrán ser impuestas sanciones contractuales que correspondan. • En el evento de no presentar la totalidad de los análisis de precios unitarios, correspondientes a las actividades resultantes de la elaboración del presupuesto de obra, su presentación será requerida al contratista, quien contará con dos (2) días hábiles para allegar(s) ante la interventoría. En caso contrario, podrán ser impuestas sanciones contractuales que correspondan, hasta su presentación. • Inexistencia de análisis de precios unitarios en los cuales no se discriminen los insumos requeridos para la ejecución de la actividad. En caso de presentarse será requerida la corrección al contratista, quien contará con dos (2) días hábiles para presentarlo ante la Entidad. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan. • Correspondencia entre el valor total unitario de cada una de áreas relacionadas en la propuesta económica con la suma de los valores de las actividades correspondientes al valor de las áreas de la propuesta económica En caso de presentarse algún error o inconsistencia, será requerida la corrección al contratista, quien contará con dos (2) días hábiles para presentarlo ante la Entidad. En caso contrario, podrán ser impuestas las sanciones contractuales que correspondan. **Diagrama de línea de tiempo de las obligaciones del interventor previas a la suscripción del acta de inicio de obra.**

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

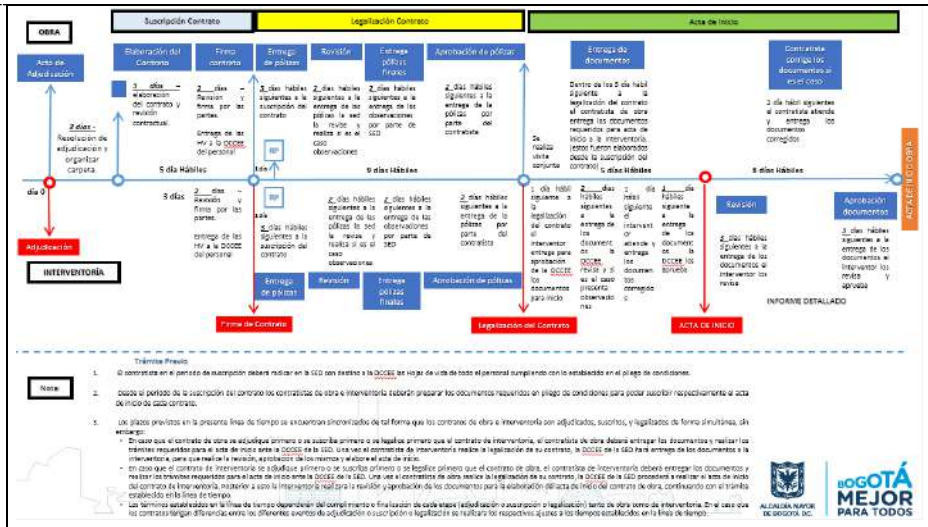

- **Obligaciones en materia de documentos para la terminación y liquidación del contrato**

Teniendo en cuenta que a la Secretaria de Educación del Distrito le corresponde hacer la supervisión a la entrega de material de obra desarrollada, al igual que dejar para la entidad los soportes o productos documentales respectivos, la SED determinó desarrollar el proceso de entrega y recibo del contrato de la siguiente manera:

Descripción	Actividad	Documento
Fase 1 – Fase de Estudio inicial de las condiciones del contrato de obra	El día y la hora señalada en el plazo se verificará, en sitio el estado de la obra física, dejando en el acta las observaciones o ajustes requeridos por parte de los interesados, con el fin que estos sean resueltos en las fechas acordadas.	Se elaborará un acta parcial física de obra No. 1
Fase 2 – fase de ejecución del contrato de interventoría	El día y la hora señalada se verificará en sitio que se hayan ejecutado las observaciones o ajustes solicitados por los interesados correspondientes a la obra física, de conformidad con el alcance del proyecto.	Se elaborará un acta parcial física de obra No. 2
Fase 3 – fase de liquidación	Entrega a la SED para	Se elaborará el acta de

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

del contrato de obra	revisión por parte del contratista de todos los documentos soporte para la liquidación del contrato.	terminación final El contratista solo podrá suscribir con la interventoría el acta de terminación final del presente contrato, una vez realizadas y aprobadas por la SED las actas parciales físicas, al igual que haya entregado todos los documentos soporte para la liquidación del contrato.	
Fase 4 - fase de liquidación del contrato de interventoría	Entrega por parte del contratista de todos los documentos ajustados si es el caso, como soporte para la liquidación del contrato.	Se elaborará el acta de liquidación del contrato	

- **Documentos mínimos para la liquidación del contrato de obra:**

El interventor deberá verificar que el contratista de obra entregue los siguientes documentos como requisito previo para la liquidación del contrato de obra.

a. Anexo Técnico No. 1	PLANOS RECORD Los planos récord deberán ser entregados en medio magnético e impreso, debidamente aprobados y firmados por los diseñadores, constructor responsable y el interventor del proyecto. Deberá entregar planos arquitectónicos de plantas por pisos, detalles y diseños adicionales, estructurales en la variaciones y aclaraciones a las que haya habido lugar, hidrosanitarias (incluye red contra incendios) por pisos y esquema vertical y eléctricos por pisos y diagrama unifilar. Adicionalmente se deberá entregar, entre otros, la cartera topográfica, plano de replanteo y en general todos los planos necesarios, durante la construcción del Colegio.	
b. Anexo Técnico No. 2	MANUAL DEL COLEGIO Manual de mantenimiento del COLEGIO de acuerdo con las especificaciones de cada edificio.	

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

	c. Anexo Técnico No. 3	MANUAL DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDRÁULICO - SANITARIO (INCLUYE RED CONTRA INCENDIOS).	
	d. Anexo Técnico No. 4	MANUAL DE USO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO	
	e. Anexo Técnico No. 5	DIRECTORIO DE LA OBRA Directorio en el que se señale direcciones y teléfonos de profesionales, subcontratistas y proveedores involucrados en obra.	
	f. Anexo Técnico No. 6	INVENTARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INSTALADOS.	
	g. Anexo Técnico No. 7	INVENTARIO POR ESPACIOS Entrega de un inventario detallado del contenido por espacio de los elementos, materiales, maquinaria y equipos allí instalados.	
	h. Anexo Técnico No. 8	SERVICIOS PÚBLICOS Deberá entregar las certificaciones o documentos soporte de la instalación de los servicios públicos (si aplica) y deberá soportar la cancelación y retiro de todas las obras y servicios provisionales (si aplica), y paz y salvo por utilización de las mismas.	
	i. Anexo Técnico No. 9	ORIGINAL DE LA BITÁCORA DE OBRA	
	j. Anexo Técnico No. 10	CONTROL DE ASENTAMIENTOS.	
	K Anexo Técnico No. 11	COMPILACIÓN DE CATÁLOGOS DE EQUIPOS Debidamente instalados en el Proyecto. INCLUIDAS LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES.	
	l. Anexo Técnico No. 12	INVENTARIO Y GABINETE DE LLAVES Debidamente marcadas, señalizadas y probadas.	
	m. Anexo Técnico No. 13	FICHA TECNICA DEL COLEGIO Para el banco de proyectos de la SED, debidamente actualizada y aprobada por el interventor.	

La interventoría asignada al contrato deberá verificar como mínimo lo siguiente, con el fin de entregarlo a la SED:

Hasta tanto no se entreguen a la SED estos documentos la interventoría no deberá elaborar el acta de terminación final.

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

1	Revisión de la factura de acuerdo a los requerimientos de ley.	
2	Revisión de formato de acta final entregado por la SED, de acuerdo con el trámite y estado del contrato.	
3	Chequeo del contrato para verificar si la forma de pago del mismo está acorde con el trámite de liquidación.	
4	Verificación de los periodos del acta final vs plazos del contrato. (adiciones, suspensiones y prorrogas)	
5	Revisión de memorias de cálculo (unidades, cantidades y lógica del cálculo vs croquis o grafica) para su confrontación con lo consignado en el acta de cobro	
6	Revisión de sumas, operaciones y formulas del acta final en medio magnético.	
7	Revisión financiera de acumulados pagados vs. lo consignado en actas parciales.	
8	Balance de mayores y menores cantidades finales	
9	Chequeo de parafiscales de acuerdo a requerimiento de circular 021 de la sed para tal fin	
10	Chequeo y confrontación de precios de ítem contractuales vs propuesta económica inicial o en caso de ítem nuevos contra memorando de aprobación	
11	Revisión de información presupuestal para chequeo de saldos y actualización de los mismos en los balances del contrato.	
12	Elaboración del FURC	
13	Otros documentos correspondientes al acta final: certificaciones bancarias, aprobación de precios, etc.	

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

	14	Acta parcial física de obra No.1 y No.2 (original)	
	15	Acta de terminación final, posterior a la entrega de las actas parciales (original).	
	16	Acta de liquidación (original).	
	17	CD (magnético) acta de terminación, liquidación, acta final y cuadro de parafiscales para personas naturales.	
	18	Actualización de pagos, radicados y sus fechas en balance general del contrato.	
	19	Consecución de vo.bo. de supervisor y Director de Construcciones. en actas o FURC	
	20	Chequeo de actualización de pólizas de acuerdo al acta de terminación	
	21	Solicitud de información adicional ante el interventor cuando se requieren subsanan errores de forma dentro de los documentos enviados para el pago.	
	22	Certificación realizada por la interventoría de áreas construidas (original)	
	23	Memorando de aprobación de pólizas finales de acuerdo con la terminación y la cláusula de garantías del contrato. (copia)	
	24	Paz y salvo de servicios públicos	
	25	Terminación de fiducia (aplica para contratos con anticipo)	
	26	Chequeo del formato de recepción de planos e informes finales	

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

27	Plan de manejo de escombros, según solicitud resolución 01115/2012 de la secretaría de ambiente.	
28	Manual de Mantenimiento	
29	Directorio de obra	
30	Inventario de Máquinas y Equipos	
31	Control de asentamientos. Informe	
32	Compilación de Catálogo de Equipos	
33	Inventario y Gabinete de Llaves	
34	Original bitácora de obra	
35	Revisión vigencia de la licencia de construcción	

- Los documentos relacionados en los literales anteriores deberán ser entregados por el Contratista en los formatos y/o modelos y medio magnético que para tal efecto entregue la SED por medio del Interventor, una vez suscrito el contrato, debidamente revisados y avalados por éste. Igualmente deberá diligenciar y entregar, formato de actualización de inventarios suministrado por la SED.

- El contratista de obra se obliga a la terminación de las obras y edificaciones que se construyan en el COLEGIO, objeto del presente contrato, a incorporar las mismas para su actualización a la información de inventarios existentes en la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED, dicha información se deberá entregar tanto impresa en originales como en medio magnético (AutoCAD 2006 o superior) de acuerdo con los requisitos y formatos establecidos por la SED, así mismo, todos los planos que se entreguen en original (según formato) deberán traer incorporados bandas portantes para el archivo vertical (Planoteca) y estar debidamente suscritos por los participantes del proyecto.

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

Entregar en medio impreso y magnético, un informe que resuma de manera sucinta y concreta todas las actuaciones con ocasión de la ejecución contractual. para ser publicado en la página de SECOP II.

- ✓ **Advertencia anticipada**

a) El Interventor deberá advertir al supervisor, lo antes posible sobre hechos o circunstancias específicas que puedan perjudicar la calidad de los trabajos, elevar el precio del Contrato o demorar la ejecución de las obras.

b) El Interventor deberá presentar una estimación de los efectos esperados que el futuro evento o circunstancia podrían tener sobre el precio del Contrato y la fecha de terminación. El Interventor deberá proporcionar dicha estimación en un plazo no mayor a diez días calendario, posteriores a la Advertencia Anticipada.

c) El Interventor preparará las posibles alternativas de solución a través de las cuales se puedan evitar o reducir los efectos de dicho evento.

El Contratista no tendrá derecho al pago de costos adicionales que podrían haberse evitado si hubiese hecho la advertencia anticipada pertinente.

- ✓ **Obligaciones relacionadas con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual**

Suministrar y garantizar, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de la misma, el personal requerido para la ejecución del objeto contractual, relacionado a continuación, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas o profesionales y la experiencia general y específica exigidas en presente documento. En todo caso, EL INTERVENTOR deberá contar con los profesionales o técnicos requeridos, para cumplir con el objeto contractual, que en ningún caso podrán estar comprometidos más del 100% de su tiempo incluyendo la dedicación requerida para la ejecución del contrato derivado del presente proceso y con contratos en ejecución con LA SED.

En todo caso, el personal profesional, técnico y asistencial requerido para cumplir con el objeto contractual, deberá contar con la disponibilidad de tiempo mínima establecida en el presente documento. Por tanto, El supervisor del contrato verificará que el personal profesional, técnico y asistencial presentado para la ejecución del contrato por parte de la INTERVENTORÍA, tenga por lo menos el porcentaje de dedicación mínima de disponibilidad en tiempo, requerido por la SED para la ejecución del contrato derivado del presente proceso.

La interventoría deberá tener en cuenta que los profesionales y personal enunciado en el siguiente cuadro, deberán cumplir con todas y cada una de las obligaciones que sean de su competencia y resorte conforme las normas generales que regulan la materia, el objeto contratado y las indicaciones e instrucciones que le sean impartidas para el correcto cumplimiento del contrato suscrito.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA A LA ETAPA DE OBRA

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

					EXPERIENCIA A ACREDITAR			
Cantidad	**Cargo a desempeñar**	**Formación académica**	**Tiempo mínimo de expedición de matrícula profesional**	**Como/ En**	**Requerimiento (Número de contratos)** Uno (1) de los contratos relacionados para acreditar la Experiencia Específica de cada profesional **podrá ser anterior** al 9 de enero de 1998. Si el contratista relaciona un (1) solo contrato para acreditar la experiencia solicitada este **deberá ser posterior** al 9 de enero de 1998, fecha en la cual entró en vigencia obligatoria la NSR-1998, y terminadas antes de la fecha de cierre del	**Requerimiento particular**	**% de dedicación MÍNIMA en la duración total del contrato**

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

						presente proceso		
	1	Director de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto o Constructor en Ingeniería y Arquitectura	Ocho (8) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Director de interventoría en contratos de interventoría a la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados	La sumatoria de los contratos certificados deberá acreditar como mínima la siguiente área construida cubierta (ACC) 10.000 m2.	100% El director de interventoría, deberá estar vinculado al proyecto y ejercer sus funciones durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato, definido
	1	Residente de interventoría	Ingeniero Civil	Seis (6) años a partir de la expedición de tarjeta profesional	Director o Residente de interventoría en contratos de interventoría a la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados.	La sumatoria de los contratos certificados deberá acreditar como mínima la siguiente área construida cubierta (ACC) 10.000 m2.	100%

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

	1	Residente de interventoría	Arquitecto	Seis (6) años a partir de la expedición de tarjeta profesional	Director o Residente de interventoría en contratos de interventoría a la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados.	La sumatoria de los contratos certificados deberá acreditar como mínima la siguiente área construida cubierta (ACC) 10.000 m2.	100%	
	1	Asesor Estructural	Ingeniero civil con postgrado en estructuras	Seis (6) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Diseñador o Asesor o interventor o Especialista Estructural en contratos de construcción y/o ampliación de edificaciones	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados.	La sumatoria de los contratos certificados deberá acreditar como mínima la siguiente área construida cubierta (ACC) 10.0000 m2	30%.	
	1	Asesor en redes eléctricas, voz y datos	Ingeniero electricista o ingeniero eléctrico o ingeniero electromecánico	Seis (6) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Asesor Electricista o Diseñador Electricista o residente electricista o interventor de obra eléctricas en	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados.	La sumatoria de los contratos certificados deberá acreditar como mínima la siguiente área construida cubierta (ACC) 10.0000 m2	30%	

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

					contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES				
	1	Asesor en Geotecnia	Ingeniero civil con título en postgrado en geotecnia	Seis (6) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Asesor o interventor en Geotecnia o Diseñador en Geotecnia o Residente en geotecnia o interventor en geotecnia en contratos de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados.	La sumatoria de los contratos certificados deberá acreditar como mínima la siguiente área construida cubierta (ACC) 10.000 m2	30%	

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

	1	Asesor en Redes Hidrosanitarias, Gas y Red Contra incendios	Ingeniero Civil con postgrado en hidráulica o ingeniero hidráulico o ingeniero sanitario	Seis (6) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Asesor o diseñador o residente o interventor en obras de redes hidrosanitarias, redes de gas y red contra incendios en contratos de obra o de interventoría a la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados.	La sumatoria de los contratos certificados deberá acreditar como mínima la siguiente área construida cubierta (ACC) 10.000 m2	30%	

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

	1	Asesor Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	Técnico o tecnólogo en Salud Ocupacional o HSE profesional en ingeniería o arquitectura o administración de empresas con postgrado en seguridad industrial o salud ocupacional o HSE	Cuatro (4) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Asesor en seguridad industrial y salud ocupacional en contratos de obra o interventoría a la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados	La sumatoria de los contratos certificados deberá acreditar como mínimo un valor igual o superior a 12.000 SMMLV del año de terminación de cada proyecto	100%	
	1	Asesor Ambiental	Ingeniero civil con postgrado en medio ambiente o Ingeniero ambiental	Cuatro (4) años a partir de la expedición de tarjeta profesional	Asesor ambiental en contratos de obra o interventoría a la CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE EDIFICACIONES.	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados.	La sumatoria de los contratos certificados deberá acreditar como mínimo un valor igual o superior a 12.000 SMMLV del año de terminación de cada contrato	30%	

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

	1	Personal Calificado para Atención a la Comunidad	Trabajador(a) social o Psicólogo (a)	Cuatro (4) años a partir de la expedición de tarjeta profesional	Atención a la comunidad en contratos de obras de construcción o interventoría relacionados con infraestructura.	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados	La sumatoria de los contratos certificados deberá acreditar como mínimo un valor igual o superior a 12.000 SMMLV del año de terminación de cada contrato	50%	
	1	Profesional de Costos y Presupuestos	Profesional en Ingeniería o Arquitectura	Cuatro (3) años a partir de la expedición de tarjeta profesional	Profesional con experiencia en elaboración de costos y presupuestos en contratos de obra o interventoría a la construcción y/o ampliación de edificaciones	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados	La sumatoria de los contratos certificados deberá acreditar como mínima la siguiente área construida cubierta (ACC) 10.000 m2	40%	
	1	Asesor Jurídico	Abogado especialista en contratación pública o especialista en derecho administrativo	Cuatro (4)	Asesor o interventor jurídico en contratos de ejecución de obras CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN de	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados	La sumatoria de los contratos certificados deberá acreditar como mínimo un valor igual o superior a 12.000 SMMLV del año de terminación de cada proyecto	10%	

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

				edificaciones				No obstante, las obligaciones generales de cada profesional serán las siguientes: •
2	Inspector de Interventoría	Técnico o tecnólogo en construcción	cuatro (4) años a partir de la terminación del pensum académico o de la carrera técnica o tecnológica.	Inspector de interventoría con experiencia en la interventoría a la construcción y/o ampliación de edificaciones	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados	La sumatoria de los contratos certificados deberá acreditar como mínima la siguiente área construida cubierta (ACC) 10.000 m2	100%	
1	Comisión Topografica	Topógrafo o ingeniero topográfico	Cuatro (4) años a partir de la expedición de tarjeta profesional	Topógrafo en contratos de obra o interventoría a la construcción y/o ampliación de edificaciones	En un máximo de Cuatro (4) contratos certificados	La sumatoria de los contratos certificados deberá acreditar como mínima la siguiente área construida cubierta (ACC) 10.000 m2	40%	

de Obra: Deberá ejercer sus funciones durante la totalidad del plazo contractual. Supervisión de la dirección y ejecución de las obras propias del objeto contractual del contratista de obra. Supervisión del cumplimiento de la programación de obra. Supervisión de las metodologías de utilización de recursos, maquinaria, equipos necesarios para la ejecución de las obras, distribución de frentes de obra. Realizar seguimiento técnico, administrativo y estar presente en las reuniones y/o comités, en la toma de decisiones y cuando la SED lo requiera. **el director de interventoría será el responsable de la SUPERVISIÓN TÉCNICA CONTINUA GRADO A, establecida en el numeral I.1.2.3 del**

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

	título I de la NSR – 10. (obligatoriedad para las edificaciones de atención a la comunidad (Grupos de uso III y IV). • **Residente de Interventoría de Obra:** Deberán estar presente en el lugar de las obras de forma permanente, realizar supervisión y seguimiento a la ejecución técnica de las obras, hacer cumplir las especificaciones técnicas, normas de seguridad laboral. Así mismo deberá realizar el seguimiento del control diario de entrada y salida de personal de obra, ingreso de materiales, equipos y herramientas y retiro de escombros. Deberán informar oportunamente al director de interventoría, al director de obra y al supervisor de la SED, sobre la ocurrencia de cualquier hecho o imprevisto que afecte la correcta ejecución de las obras. • **Asesor Estructural:** Deberá emitir conceptos y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte de la SED o para la ejecución de las obras. Deberá acordar con el profesional asesor del contratista de obra, las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con la estructura de las edificaciones donde se ejecutarán las obras. • **Asesor en redes eléctricas, voz y datos:** Deberá emitir conceptos y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte de la SED o para la ejecución de las obras. Deberá acordar con el profesional asesor del contratista de obra, las soluciones a las consultas e inconvenientes con las redes eléctricas en las edificaciones donde se ejecuten las obras. • **Asesor especialista en geotecnia:** Deberá emitir conceptos y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte de la SED o para la ejecución de las obras. Deberá acordar con el profesional asesor del contratista de obra, las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con respecto a las obras de cimentación de la edificación y la interacción suelo – estructura. • **Asesor en Redes Hidrosanitarias, Gas y Red Contra incendios:** Deberá emitir conceptos y soluciones técnicas ante las consultas que se requiera por parte de la SED o para la ejecución de las obras hidráulicas, sanitarias, gas y red contra incendios. Deberá acordar con el profesional asesor del contratista de obra, las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con redes hidrosanitarias, de gas y contra incendio que se presenten en la construcción de la edificación. • **Asesor en Seguridad Industrial:** Deberá realizar la supervisión y seguimiento a los riesgos en seguridad industrial y salud ocupacional en la ejecución de las obras. Seguimiento al diseño e implementación del plan de seguridad industrial y salud ocupacional en la ejecución de las obras. Deberá acordar con el profesional asesor del contratista de obra, las soluciones a las consultas e inconvenientes que se presenten con la seguridad industrial y salud ocupacional en la ejecución de las obras. • **Asesor Ambiental:** Realizar el control y vigilancia del cumplimiento de todas las normas ambientales aplicables a la ejecución del contrato de obra. • **Personal calificado para Atención a la Comunidad:** Deberá supervisar, controlar y conceptuar sobre el plan de gestión social que ejecuten los contratistas de obra, controlando que se ejecute de forma correcta y se atendan las observaciones, sugerencias, peticiones y

	solicitudes de los integrantes de la comunidad y vecinos de las obras. • **Profesional de costos y presupuestos:** Deberá revisar y verificar la correcta ejecución en cuanto a los informes de costos y presupuestos, las actas parciales, nuevos precios unitarios, mayores y menores cantidades de obra, presentados por el contratista de obra. • **Inspector de interventoría:** Deberán realizar las mediciones de cantidades de obra, verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de obra, verificar las calidad e s de la obra ejecutada, elaborare los informes de inspectoría y revisar las actas parciales que presente el contratista de obra. • **Asesor Jurídico:** Realizar el control y vigilancia del cumplimiento de todos los aspectos legales y normativos en cuanto a la ejecución del contrato de obra. • **Comisión Topográfica:** Deberá revisar, controlar, vigilar y verificar las mediciones topográficas requeridas para la correcta ejecución de las obras. Elaborar los informes mensuales de topografía de la interventoría, con las observaciones pertinentes. Además de las obligaciones generales aquí enunciadas, los profesionales deberán realizar las funciones propias de la naturaleza de cada contrato. Los soportes para acreditar las condiciones mínimas exigidas deberán sujetarse a las siguientes condiciones: Para los profesionales, técnicos y tecnólogos del equipo de trabajo, se deberá presentar la respectiva matrícula o tarjeta profesional o certificado de inscripción profesional. La experiencia profesional para **la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, será válida únicamente, a partir de la expedición de la matricula profesional**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 842 de 2003, declarado exequible por la Corte Constitucional a través del Sentencia C-296 del 18 abril de 2012. Para ejercer la profesión de **arquitectura o sus profesiones auxiliares**, es requisito obtener la Tarjeta de Matrícula Profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, de acuerdo con lo señalado en el artículo 3ª de la Ley 435 de 1998. Por tanto, para los arquitectos y sus profesiones auxiliares, sólo será válida la experiencia profesional, adquirida con posterioridad a la expedición de la matrícula profesional. La experiencia profesional para profesiones diferentes a las vigiladas por el COPNIA y por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se computará, de acuerdo con las disposiciones de ley. La experiencia se acreditará mediante certificaciones o actas de liquidación o cualquier otro documento proveniente del contratante o el supervisor en el que conste la ejecución del contrato y que contenga como mínimo, la siguiente información: • Contratante • Persona natural o jurídica que ejecutó la interventoría con No. NIT. Respectivo.

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

- No. de contrato y objeto del contrato de interventoría. Nombre completo y documento de identidad del profesional al cual certifica
- Cargo ejercido en el desarrollo del contrato de interventoría o de obra certificado, por parte del profesional certificado.
- Área construida cubierta de la edificación objeto de interventoría
- Fechas de inicio y terminación del contrato de interventoría.
- Certificado de vigencia de la matrícula profesional, cuya validez no haya caducado en la fecha de cierre del presente proceso.
- Fecha de expedición de la certificación.
- Para los profesionales que requieren acreditar experiencia en salarios mínimos legales vigentes, el número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del SMLMV del año 2018.

PERIODO	VALOR SMMLV
Enero 1 de 2010 a Diciembre 31 de 2010	$ 515.000
Enero 1 de 2011 a Diciembre 31 de 2011	$ 535.600
Enero 1 de 2012 a Diciembre 31 de 2012	$ 566.700
Enero 1 de 2013 a Diciembre 31 de 2013	$ 589.500
Enero 1 de 2014 a Diciembre 31 de 2014	$ 616.000
Enero 1 de 2015 a Diciembre 31 de 2015	$ 644.350
Enero 1 de 2016 a Diciembre 31 de 2016	$ 689.455
Enero 1 de 2017 a Diciembre 31 de 2017	$ 737.717
Enero 1 de 2018 a Diciembre 31 de 2018	$ 781.242

Contar con los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el contrato, además del personal mínimo exigido.

Exigir que todos los profesionales a quienes se les asignen labores en desarrollo del contrato cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente, en los casos que por ley se requieran.

Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, el personal profesional ofrecido, exigido y necesario. En caso de que el contratista requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personar ofrecido y/o presentado, (Durante el proceso de selección y para la ejecución), este deberá tener un perfil igual o superior al acreditado por el profesional propuesto inicialmente, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso, el supervisor deberá aprobar, previamente, el reemplazo.

Dedicar el personal mínimo requerido en el sitio de obra y contar con la disponibilidad de trabajo de

	acuerdo con el cronograma de ejecución del contrato y las necesidades del mismo. Igualmente se deberá tener disponibilidad de personal para atender emergencias, para esta actividad se informará al supervisor sobre el personal disponible, junto con los teléfonos v direcciones donde se puedan ubicar. Distribuir el equipo de trabajo teniendo en cuenta los frentes de trabajo del contratista de la obra. Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución la Interventoría, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la SED, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra la SED, por causa o con ocasión del contrato. Además de ejercer el control sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista derivadas del contrato de obra, la Interventoría requerirá de éste la elaboración de los respectivos contratos de trabajo del personal que ejecutará las obras: supervisará que el personal técnico propuesto, sea el mismo que interviene en el desarrollo del programa; verificará que dicho personal tenga los perfiles de idoneidad, experiencia y técnicos señalados en la propuesta, y exigirá a los contratistas el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. En el evento en que durante la ejecución del contrato el proponente requiera cambiar alguno de los profesionales del personal técnico habilitado y evaluado, el perfil del profesional sugerido para el reemplazo, deberá contar con las mismas o superiores calidades a las acreditadas por el profesional presentado con la propuesta. ✓ **Obligaciones en materia de ejecución del contrato de interventoría** • Cumplir el objeto contractual con calidad, responsabilidad y economía. • Se obliga a la Interventoría a responder al supervisor de la SED, por todas las observaciones técnicas, administrativas, ambientales, financieras y jurídicas que en desarrollo de las actividades que le sean solicitadas. • Deberá participar en las reuniones, comités y demás actuaciones para las que sean convocados. • Responderá por haber ocultado, al contratar personas incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa. • Responder por la calidad de los trabajas asignados, preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requerida. • Cumplir con los demás requerimientos determinados por la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, relacionados con el objeto contractual. • Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión del contrato, acorde con lo indicado en el ítem de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor o en plazo, suspensiones etc., que afecten su vigencia o monto. • Entregar en medio impreso y magnético, un informe final que resuma de manera sucinta y concreta todas las actuaciones con ocasión de la ejecución contractual para ser publicado en la página de SECOP II.

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

	A continuación se enumeran los procedimientos mínimos que el Interventor deberá desarrollar, como un mecanismo de control y seguimiento de las actividades realizadas por el Contratista y por la SED, para el cumplimiento óptimo de sus funciones, entendiendo que, conforme a la capacidad y experiencia predicable de la Interventoría deberá desarrollar todos los procedimientos conducentes a la realización adecuada de la Interventoría, sin que en momento alguno pueda eximirse de responsabilidad por no estar contemplado uno o alguno de los procedimientos que debiese adelantar por no encontrarse relacionado en el presente documento o en cualquiera o todos los relacionados con el proceso que da origen a la relación contractual con la SED: **Proceso No. 1 - Control de los procesos constructivos y operativos de la obra.** **Objetivo**. Verificar los procesos constructivos empleados por el Contratista, la secuencia y cronograma de los mismos y establecer y evaluar si los recursos utilizados le permitirán a éste cumplir con los resultados esperados y la Programación de Obra y Cronograma de Metas Físicas entregados por el Contratista, conforme a lo establecido en el Contrato de Obra. **Insumos**. • Reuniones e informe gerencial semanal, los que serán realizados de conformidad con lo establecido en el Manual de contratación de la SED, adoptado mediante resolución 1035 del 12 de junio de 2018. • Observaciones a los estudios y especificaciones • Informes de Interventoría • Verificación de cumplimiento de la Normativa Vigente **Productos.** Informe mensual que analice y reporte como mínimo los resultados de: • Verificación del cumplimiento del Objeto contractual, específicamente lo establecido en el Contrato, especialmente en los Apéndices del Contrato y sus anexos del mismo. • Sugerencias de cambios o modificaciones en los procesos que puedan mejorar las obras, de manera que se puedan lograr los resultados esperados en el Contrato, y cumplir con la Programación y Cronograma de Metas • Seguimiento a las medidas correctivas que se hayan ordenado por la Interventoría y por la SED. • Actas de seguimiento. • Soporte de las actividades realizadas por el contratista en lo relacionado con los inconvenientes de las redes de servicios públicos. • Soporte de trámites realizados por el contratista ante las empresas de servicios públicos. • Copia de actas de visitas de las empresas de servicios públicos donde conste la atención por parte de la Interventoría y el contratista en los temas de redes. • Informe de los inconvenientes presentados, las medidas tomadas por parte del Contratista para dar solución a las mismas y sugerencias de posible intervención de la SED ante las entidades competentes. • Recibo y Aprobación de los Productos Entregables, de acuerdo al Instructivo de Entrega de obras de la SED.

	En virtud de lo anterior, el Informe Mensual deberá contener en detalle, el control de todas las actividades desarrolladas por el Contratista durante el periodo evaluado, de acuerdo con lo indicado en el Contrato, sus Apéndices y Anexos y siguiendo las especificaciones que se describen en el presente Capitulo, sin perjuicio de todos aquellos informes que deban estar contenidos en el mismo, de conformidad con el Contrato de Interventoría y sus demás Apéndices. **Proceso No. 2 - Control y acompañamiento en la gestión con las empresas de servicios públicos y demás entidades relacionadas con el contrato de obra** **Objetivo**. Coordinar las relaciones con las empresas de servicios públicos y demás entidades, para trámites y gestiones requeridas para el desarrollo de las obras. **Insumos.** • Bitácora o libro diario de control de obra. • Evaluaciones, en conjunto con el Contratista de los inconvenientes que se puedan presentar con redes de servicios públicos para ejecución del objeto contractual. • Comités de Coordinación con los delegados de las Empresas de Servicios Públicos — ESP's. • Comités de Coordinación con los delegados de las demás entidades • Manuales de procedimientos y Especificaciones Técnicas de las empresas de servicios públicos y demás entidades. **Productos.** • Soporte de las actividades realizadas por el contratista en lo relacionado con los inconvenientes de las redes de servicios públicos. • Soporte de trámites realizados por el contratista ante las Empresas de servicios públicos para la solución de Observaciones, inconvenientes, trámites y demás requerimientos. • Copia de actas de visitas de las empresas de servicios públicos donde conste la atención por parte de la Interventoría y el contratista en los temas de redes. • Informe de los inconvenientes presentados, las medidas tomadas por parte del Contratista para dar solución a las mismas y sugerencias de posible intervención de la SED ante las entidades competentes. • Verificar que el Contratista cumpla con la obligación establecida en el Contrato, en cuanto al recibo y paz y salvo a satisfacción de las obras ejecutadas en las redes y accesorios de servicios públicos. • Registro del control y seguimiento de los elementos reutilizables que sean de carácter devolutivo, tales como: señales de tránsito, paraderos, módulos de venta, mobiliario urbano, elementos constitutivos de espacio público, entre otros, de las diferentes Empresas de Servicios Públicos y Entidades Distritales, para su entrega a las mismas, de tal forma que se haga entrega formal de los mismos por parte del contratista a la Empresa o Entidad correspondiente. • Registro del control del consumo y pago de las facturaciones pertinentes a las empresas de servicios públicos, derivadas de la ejecución de la Obra. • Registro del control y seguimiento a las intervenciones que se requieran al exterior del predio

de la SED.

Proceso No. 3 - Control de los tramites de Licencias y permisos requeridos.

Objetivo. Verificar el cumplimiento de la norma urbana legal vigente aplicable al tipo de predio, de acuerdo con el uso propuesto y la plataforma programática previamente establecida.

Insumos.

- Norma urbana legal vigente – consulta de norma, debe especificar las modalidades de licencia a aplicar según cada bloque intervenido y las licencias que existen para el (los) predio(s).
- Diagnostico normativo y esquema de aplicación de norma, en el cual se identifique si el (los) predio(s) es objeto de la obtención de algún permiso o aprobación previa a la obtención de la licencia de construcción.
- Definición de cuadros de áreas y aplicación del PMEE Decreto Distrital 449 de 2006.
- Informes de Interventoría
- Verificación del cumplimiento de la Normativa Vigente, en el diseño propuesto objeto del contrato.

Productos. Informe mensual que analice y reporte como mínimo los resultados de:

- Aprobación del concepto de norma expedido por una curaduría urbana o la Secretaria de Planeación Distrital.
- Aprobación del diagnóstico normativo y esquema de aplicación de norma.
- Revisión y aprobación de los planos y estudios necesarios para la obtención de licencia de construcción. cuadros de áreas detallados de acuerdo con el PMEE – Decreto Distrital 449 de 2006 y sus anexos.
- Aprobación del cronograma para el cumplimiento y obtención de la licencia de construcción, de acuerdo con los tiempos establecidos por el Decreto Distrital 1469 de 2010 o la norma que lo adicione modifique o sustituya.
- Revisión Vigencia de la licencia de construcción.

En virtud de lo anterior, el Informe Mensual deberá contener en detalle, el control de todas las actividades desarrolladas por el Contratista durante el periodo evaluado, de acuerdo con lo indicado en el Contrato, sus Apéndices y Anexos y siguiendo las especificaciones que se describen en el presente Capitulo, sin perjuicio de todos aquellos informes que deban estar contenidos en el mismo, de conformidad con el Contrato de Interventoría y sus demás Apéndices.

Nota: Cualquier omisión que se produzca en el proceso de consulta de norma y diagnostico normativo, será responsabilidad del consultor y la interventoría.

Proceso No. 4 - Control del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Objetivo. Vigilar que el Contratista, cumpla con todas sus obligaciones derivadas del Contrato, en los campos laboral, jurídico, técnico, financiero y administrativo.

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

Insumos

- Contrato, Pliegos de Condiciones, sus anexos y demás documentos del proceso licitatorio.
- Manual Integrado de Contratación de la SED.
- Propuesta Seleccionada.
- Consultas del Contratista.
- Informes de reclamaciones y demoras por parte del Contratista.
- Instrucciones que la SED le imparta al Interventor, con ocasión del desarrollo de las obligaciones del contrato.
- Programación de Obra detallada.
- Actas parciales.
- Ordenes expedidas al Contratista, por el interventor.
- Garantías.

Productos

- Informe mensual de la interventoría.
- Soporte de las soluciones de la Interventoría a las consultas que formule el Contratista.
- Copia del concepto técnico sobre propuestas constructivas presentadas por parte del Contratista, y presentación de soluciones alternas.
- Soportes de la solicitud de iniciación y justificación técnica y jurídica para la aplicación de multas al Contratista, en el caso en que se requieran.
- Comunicaciones por parte del Interventor al Contratista sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de multas, descritos en el Contrato de Obra.
- Copia de los conceptos técnicos especializados sobre. consultas elevadas por la SED dentro del marco contractual.

Proceso No. 5 - Control de la ejecución presupuestal.

Objetivo. Controlar la ejecución presupuestal de las obras.

Insumos

- Programación de Obra.
- Precios unitarios del contrato.
- Acta de iniciación del contrato.
- Actas y modificatorios realizados durante el contrato.
- Actas parciales de la obra.
- Plan de cuentas programado por el contratista, ajustado al PAC - Plan Anual de Caja, indicando monto y fecha estimada de radicación de las facturas de cobro por acta mensual.
- Mediciones de las cantidades de obras ejecutadas.

Productos

- Actas parciales debidamente aprobadas, de acuerdo con lo establecido en el Manual

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

Integrado de Contratación de la SED y recolección y diligenciamiento de todos los documentos necesarios para el trámite de la orden de pago por parte de la SED.

- Informe mensual, con la evaluación estadística de ejecución detallada del presupuesto.
- Análisis de rendimientos de las actividades desarrolladas en el contrato.
- Balance general del presupuesto incluyendo el acta de mayores y menores e ítems no previstos.
- Soporte de revisión, pre-aprobación y remisión a la SED, de ítems y precios unitarios no previstos.
- Acta de fijación de precios unitarios.

Proceso No. 6 - Control de la programación de obra.

Objetivo. Controlar la ejecución física del contrato en el alcance, tiempo y costo, tomando como medida de comparación la programación de obra y la verificación del cumplimiento del mismo.

Insumos.

- Programación de obra presentado por contratista.
- Controles mensuales y semanales de avance de obra físicamente ejecutada.
- Registro diario de condiciones climáticas, lo cual deberá ser registrado en la bitácora o libro diario de obra, especificando por días y horas la ocurrencia de lluvias o condiciones climáticas adversas, que pudieran haber afectado el desarrollo de las obras ejecutadas.
- Bitácora de obra o libro diario de obra.
- Informes de inspectores.

Productos.

- Informes mensuales del avance de la obra, valorado en semanas en los aspectos físicos y de inversión, con indicadores y con seguimiento de medidas correctivas.
- Análisis del avance de ejecución de la obra física y presupuestal.
- Solicitud al contratista de acelerar el ritmo de las obras y requerimiento de presentación de un plan de contingencias, cuando se detecten atrasos respecto a la programación de la obra.
- Revisión y aprobación de los ajustes a la programación de obra.
- Apremios al contratista por presuntos incumplimientos a la programación de obra y demás obligaciones contractuales.

Proceso No. 7 – Control de los procesos constructivos y operativos de la obra.

Objetivo. Verificar los procesos constructivos empleados por el Contratista, la secuencia y cronograma de los mismos y establecer y evaluar si los recursos utilizados le permitirán a éste cumplir con los resultados esperados y la Programación de Obra y Cronograma de Metas Físicas entregados por el Contratista, conforme a lo establecido en el Contrato de Obra.

Insumos

- Estudios Técnicos y Especificaciones.
- Comité técnico de Obra semanal.
- Bitácora o Libro diario de control de obra.

Productos

Informe mensual que analice y reporte como mínimo los resultados de:

- Verificación del cumplimiento del objeto contractual, específicamente lo establecido en el Contrato y los anexos del mismo.
- Control y verificación del cumplimiento de líneas, niveles y superficies, de acuerdo con los Especificaciones de detalle.
- Control de los procesos de conservación de las obras durante la construcción, supervisando que durante el desarrollo de la obra el Contratista no realice actividades que puedan causar daño a los elementos ya construidos.
- Sugerencias de cambios o modificaciones debidamente justificadas en los procesos constructivos que puedan mejorar las obras, de manera que se puedan lograr los resultados esperados en el Contrato y en sus apéndices y anexos, y cumplir con la Programación de Obra y Cronograma de Metas Físicas establecidos en el Contrato.
- Informe semanal de Interventoría que contenga como mínimo: Datos generales de los contratos, informe de programación, personal, flujo de caja, equipos, insumos y avance de obra.
- Informes de control, los cuales deberán ser elaborados diariamente por los inspectores de obra de la Interventoría.
- Análisis de correctivos.
- Plan de contingencia concertado con el Contratista para el siguiente mes cuando a ello hubiere lugar.
- Medición y memoria de las cantidades de obra.
- Registro fotográfico y fílmico semanal de la obra, registrando la secuencia de todo el proceso de construcción de las obras (antes, durante y después), estos registros deben hacer parte del Informe Mensual de Interventoría según lo establecido en el Contrato de Interventoría.
- Seguimiento a las actividades correctivas que se han presentado.
- Orden de reparación y/o reconstrucción de obras defectuosas.
- Actas parciales de obra.

En virtud de lo anterior, el Informe Mensual deberá contener en detalle, el control de todas las actividades desarrolladas por el Contratista durante el periodo evaluado, de acuerdo con lo indicado en el Contrato, sus Anexos y siguiendo las especificaciones que se describen en el presente Capitulo, sin perjuicio de todos aquellos informes que deban estar contenidos en el mismo, de conformidad con el Contrato de Interventoría y sus anexos y lo establecido en el Manual Integrado de Contratación de la SED.

Proceso No. 8 – Recibo de los productos derivados de la ejecución de la obra y liquidación del contrato de obra.

Objetivo. Recibir por parte del Contratista las obras, en los términos señalados en el Contrato y en los anexos del mismo y su Liquidación.

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

Insumos

- Bitácora de obra
- Visitas de obra
- Actas Parciales de Obra y anexos respectivos.
- Informes Mensuales Interventoría
- Memorias Técnicas.
- Planos Récord (Registro) de las obras.
- Paz y Salvo de Proveedores y subcontratistas
- Paz y Salvo de Servicios Públicos (Facturación de consumos de obra, cancelación de TPO y legalización de los servicios)

Productos

- Acta de entrega física de la obra.
- Acta de recibo y terminación de obras.
- Informe final de Interventoría, el cual, adicionalmente a lo establecido en el Contrato de Interventoría deberá mostrar la condición final de las obras (registro fotográfico y revisión de la memoria técnica), incluyendo planos record debidamente firmados, de acuerdo al Manual Integrado de Contratación.
- Acta de Liquidación
- Acta Final con sus respectivos soportes.
- Paz y salvo por concepto de seguridad social o comprobantes de pago o planillas de pago de seguridad social de los trabajadores o empleados.

✓ **Cronograma de entrega de los informes**

Para el control metodológico de los requisitos y documentos previos para la firma del acta de reinicio de las obras, el interventor elaborar una lista de chequeo con el fin de evidenciar el cumplimiento del requisito y la ubicación física o magnética del documento En el acta de reinicio de obras debe establecerse las cantidades reales ejecutadas en cada uno de los dos frentes de obra, a partir de las cuales se dará reinicio a las obras que faltan por ejecutar.

Semanalmente. El Interventor entregará a la SED un Informe Semanal de acuerdo a lo previamente establecido.

Mensualmente. El Interventor entregará a la SED un Informe Mensual de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Manual Integrado de Contratación de la Entidad y lo establecido anteriormente en este pliego.

Al finalizar la obra. El interventor entregará a la SED un informe Final de Ejecución, de acuerdo a lo establecido en el Manual Integrado de Contratación o de trabajo, acareará la imposición de las sanciones contractuales correspondientes.

Nota 1: Los informes semanales deben ser entregados máximo el día miércoles siguiente al

	vencimiento del término establecido para el cumplimiento de la entrega de este informe. Nota 2: Los informes mensuales deben ser entregados en un máximo de 5 días hábiles posterior al vencimiento del término establecido para el cumplimiento de la entrega de este informe. ✓ **Obligaciones relacionadas con la ejecución de la obra.** **E**l contrato se desarrollará en la ejecución de obra, por lo cual el interventor deberá asignar el recurso humano técnico, administrativo, equipos para garantizar la debida ejecución, en los plazos establecidos en el presente proceso. Laboratorio de Ensayo de Materiales. La Interventoría deberá revisar y aprobar los laboratorios de ensayo de materiales, asegurándose que estos cumplen con todas las disposiciones legales establecidas por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas, ICONTEC. para lo cual deberá elaborar un informe escrito donde quede constancia de la visita, las irregularidades presentadas y los controles realizados, efectuando finalmente una revisión de los equipos y procedimientos empleados para los ensayos. Efectuar las revisiones periódicas que estime necesario a las cantidades de obra y calidad de los materiales por lo cual realizará las pruebas, ensayos y controles que sean indispensables. Verificación de las condiciones de sitio y la validez de los Estudios de Suelos, Geotecnia. La Interventoría deberá revisar y aprobar todos los estudios realizados y constatar que las condiciones del subsuelo presentes en la zona sean compatibles con las encontradas en la exploración geotécnica. Verificación de los Aspectos Conceptuales. La Interventoría deberá verificar los conceptos de diseño básico relacionados con el tipo de estructura definida, los materiales utilizados, las condiciones de servicio, los procedimientos constructivos y de demolición, las condiciones locales del sitio. Cumplimiento de los Códigos y Normativas de Diseño. La Interventoría deberá efectuar un seguimiento del cumplimiento por parte del Contratista, de los requisitos exigidos por las normas y códigos vigentes entre los cuales se destacan: las Normas Colombianas de Diseño y Construcciones Sismo resistentes (NSR- 10), AWS D1.5 (1996), AWS D1. 1 (1.998), AISC-LRFD (1994) y el Estudio de Microzonificación Sísmica de Bogotá publicado por el Ingeominas, del cual se deberá utilizar el espectro correspondiente a la zona sísmica. Verificación de los Análisis y Especificaciones. La Interventoría deberá revisar las memorias de cálculo, los planos de los análisis y las especificaciones técnicas de materiales y construcción, y asegurarse que la información contenida en los planos corresponda adecuadamente con las memorias de cálculo, cantidades de obra, programación y especificaciones técnicas de materiales, y que los planos y las especificaciones técnicas de construcción con su forma de pago reflejen adecuadamente las consideraciones e idealizaciones hechas en los cálculos. Así mismo, el interventor deberá verificar que las obras ya ejecutadas cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas establecidas en la consultoría y que las cantidades de obra contenidas en las actas parciales ya facturadas, correspondan con las cantidades reales ejecutadas. En todo caso, el interventor deberá realizar las observaciones, recomendaciones pertinentes, antes de la firma del acta de reinicio de las obras.

	Adicionalmente deberá manifestar con antelación a la iniciación de la ejecución de los trabajos, sus inquietudes y desacuerdos o aquellos aspectos que quedaron inconclusos o indefinidos y que son relevantes para poder realizar la ejecución de los mismos en una forma adecuada impidiendo así que se generen retrasos en los cronogramas de ejecución y variaciones de los presupuestos En caso que la Interventoría no encuentre inconsistencias en las especificaciones, ésta deberá velar en todo momento por el cumplimiento por parte del Contratista, de todos los aspectos relacionados con el Diseño, en términos de una adecuada materialización en obra de la información contenida en los planos incluyendo: revisión de la localización, revisión de las dimensiones, cotas y materiales componentes de todos los elementos; y exigiendo que los procedimientos constructivos se ajusten a las especificaciones técnicas de construcción. Coordinar de común acuerdo con el supervisor del contrato de interventoría por parte de la SED sobre los cambios necesarios y convenientes en los diseños y especificaciones de las obras y suministros, previo concepto técnico del interventor. Supervisar y ejercer el control para garantizar el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y diseños por parte del contratista de obra, incluyendo la supervisión a los trámites que ejecute el contratista. La Interventoría deberá velar en todo momento por el cumplimiento por parte del Contratista de todos los aspectos relacionados con dichas Especificaciones de Construcción, tales como descripción, materiales, equipos, procedimientos constructivos, controles y tolerancias, medida, pago e ítem de pago. • **Aprobación de Precios Nuevos del Contrato:** En caso de que durante la ejecución de las obras y a juicio de la Interventoría y visto bueno la SED, sea necesario ejecutar otros ítems no contemplados en el contrato inicial, el Contratista y la Interventoría acordarán nuevos precios para estos ítems conforme al procedimiento establecido para el efecto en el contrato de obra, los cuales en todo caso deberán contar con la aprobación de la Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos de la SED. Así el Contratista estará obligado a ejecutar las labores correspondientes a los ítems no previstos, previo trámite legal respectivo. En aquellos casos donde los precios no previstos se generen de las actividades en ejecución, se deberá seguir el mismo procedimiento descrito en el presente numeral. El tiempo máximo para la aprobación de precios nuevos en el contrato de obra será de quince (15) días calendario. Se entiende por precios que se pacten, los que se acuerden entre el Contratista y la Interventoría, previa aprobación de la SED, teniendo en cuenta los precios vigentes del mercado en la fecha en la cual se estudian, sin variar los porcentajes del A.I.U. de la propuesta. Para tal efecto el Contratista presentará al Interventor un documento donde se presenten la justificación técnica correspondiente y el Análisis de los nuevos Precios Unitarios, el cual será sometido a su revisión y aprobación. La Interventoría podrá solicitar al Contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Fijación de Precios no Previstos, siempre que la misma no implique adición en el valor del contrato de obra, pues de ser así se procederá a la adición del mismo. En caso de que entre el Contratista y la Interventoría no se pueda llegar a un acuerdo, se deberá

	remitir la información a la SED quien tendrá la última palabra y cuya decisión deberá ser respetada por el Contratista y la Interventoría del contrato, por tal razón las actividades para pactar precios unitarios nuevos no serán excusa válida para la solicitud de prórrogas al contrato por retrasos en el cronograma. ✓ **Obligaciones en Materia de Infraestructura del Contratista** La Interventoría deberá contar con una oficina localizada en la ciudad de Bogotá D.C. que contenga, como mínimo, los espacios necesarios para adelantar las actividades administrativas, mobiliario de oficina que permita la atención del personal del contratista y de la SED, hardware y software necesario. El cumplimiento de este requisito se realizará con una periodicidad mensual por parte de la supervisión. ✓ **Cumplimiento de los Códigos y Normativas de Diseño** Para el desarrollo del contrato, el Interventor será responsable de ejercer control sobre la aplicación y cumplimiento de la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas, que sean de carácter obligatorio en su aplicación. Se enumera a continuación parte de la normativa técnica aplicable que debe ser tenida en cuenta para la ejecución y desarrollo del contrato y objeto de seguimiento por parte de la Interventoría, este listado es indicativo y por tanto se entenderá que el Interventor por su experticia y conforme su capacidad y experiencia deberá conocer la normatividad vigente y actualizada, así como los fallos, sentencias, conceptos que se hayan emitido tanto por la Rama jurisdiccional como los organismos competentes y en ningún caso podrá eximirse de responsabilidad aludiendo el desconocimiento de las normas y su desarrollo: • Resolución 2126 de 2017, mediante la cual se adoptó el Manual de Contratación de la SED. • Resolución 1035 de 12 de junio de 2018, mediante la cual se adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría de la SED. • Ley 388 de 1997 Ordenamiento Territorial. • Norma vigente con relación al “Plan de ordenamiento Territorial” previo a la radicación del proyecto para los tramites de obtención de las licencias y/o permisos. • Normas Técnicas Colombianas para el planeamiento, diseño y dotación de instalaciones y ambientes escolares, (NTC 4595 de 1999, NTC 4596 de 1999, NTC 4683-4641-4732-4733/99). • Ley 400 de 1997. Reglamento colombiano de Construcciones Sismo Resistentes NSR-10 y sus decretos reglamentarios, complementarios y cualquier otra norma vigente que regule el diseño y construcción sismo resistente en Colombia. • Ley 361 07/02/1997 congreso de Colombia integración social de las personas con limitación. Accesibilidad al medio físico y transporte. NTC. 4144, NTC. 4201, NTC. 4142, NTC. 4139, NTC. 4140, NTC. 4141, NTC. 4143, NTC. 4145, NTC. 4349, NTC. 4904, NTC. 4960. • Normas de accesibilidad (ley 12 de 1987, ley 361 de 1997, NTC 4140 de 1997, NTC 4143 de 1998, NTC 4145 de 1998). • Ley 1618/13 — Disposiciones para Garantizar el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad. • Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional. Análisis y aplicación de las normas de Construcción y Adecuación en Salud Ocupacional, según Resolución 2400 de 1979.

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

	• Normas INVIAS para rellenos granulares y especificaciones de pavimentos. • Tránsito (disposiciones vigentes para el impacto de tráfico, vehículos y maquinaria de obra). • Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982). • Normas Ambientales Ley 373 de 1997 — Uso eficiente y racional del agua, Decreto 1753 de 1994, GTC 24 de 1989. • Resolución 6423 de la Secretaría de Ambiente y el Acuerdo Distrital 415 de 2009. • Decreto 1575 DE 2007 por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano. • Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos. • Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos. Legislación ambiental Municipal y Nacional. • Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Min Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Establece normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire. • NFPA 101 Código de Seguridad Humana • Resolución 2413 22/05/1979 Min. De Trabajo y seguridad social. Establece el Reglamento de Higiene y seguridad en la construcción. • Resolución 1409 de julio 23 de 2012, reglamento de seguridad de trabajo en alturas. • Resolución 627 07/04/2006 Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental. • Normas NFPA-NEC y Código Nacional de Incendios. • Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS- 2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la Republica de Colombia) y RESOLUCIÓN 2320 DE 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico —RAS • Código colombiano de fontanería NTC-1500. • NORMAS AISC, AISI. • NFPA 13 Norma para sistemas de splinkers. • NFPA 14 Norma para Sistemas de columnas de agua y gabinetes contra incendio. • NFPA 20 Norma para bombas centrifugadas contra incendios. • NFPA 72 Código para sistemas de alarma contra incendio. • Código para suministro y distribución de agua para extinción de incendios en edificaciones, NTC-1669. • Reglamento de urbanizadores y constructores de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP — Resolución 0755 de 20104. • Normativas ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (621). • Código Eléctrico Nacional, norma INCONTEC 2050. • Reglamento técnico de instalaciones eléctricas Resolución No. 18 0466 DE 2-ABRIL-2007 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE). • Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía. • Reglamento técnico de instalaciones eléctricas, RETIE y NTC 2050, Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público RETILAP • Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

	• Decreto 449 del 31 de octubre de 2006 PMEE y Decreto 174 de 2013 • Legislación de tránsito vehicular y peatonal • Normatividad vigente a nivel nacional para la movilización de maquinaria y equipo pesado expedido por la entidad competente según el tipo de obra, por la entidad competente. • Norma NTC 2505 y demás Normas Técnicas de Gas Natural S.A. Esp. • Documentos del APPLIED TECHNOLOGY COUNCIL, tales ATC-21, ATC-22 y ATC-23. • Recomendaciones NEHRP para evaluación de edificaciones existentes (boletín técnico No. 46 de A I.S.) • Estudio de micro zonificación sísmica de Bogotá, Ingeominas, Universidad de Los Andes 1996. • Ley 80 de 1993 • Ley 1150 de 2007. • Decreto ley 1474 de 2011 • Decreto 1082 de 2015 • DAMA (Disposiciones ambientales vigentes). • Acuerdo 418 de 2006 • Circular 002 del 20 de enero de 2005 de la SED. "Base de Cotización de los Aportes en pensión y salud de Contratistas Persona Natural". • Normas para el manejo de residuos de construcción y demolición RCD para obras en Bogotá • Análisis preliminar de vulnerabilidad sísmica suministrada por la SED. • Consultorías entregadas por la SED • Demás normas aplicables para los diferentes aspectos de las obras de acuerdo a las particularidades del diseño y construcción del mismo, determinadas por factores del entorno (localización de las obras) y su regulación específica. • Resolución 1401 del 14 de mayo de 2007 y Resolución 1016 de 1989 en cuanto a programa de salud ocupacional. • El Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011. • Las demás normas aplicables para el cumplimiento del objeto
VALOR DEL CONTRATO	Mil Ochenta y Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa Pesos Con Cero Centavos ($1.089.886.490,00), Incluido IVA.
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato de interventoría es de dieciocho meses y quince días calendario (18.5), dividido en tres etapas así: A. Elaboración del informe detallado, durante los primeros quince días calendario. B. Ejecución de la interventoría a la etapa de obra (14 meses). 3) Etapa de liquidación cuatro (4) meses.

ETAPA	DESCRIPCION DE LA ETAPA	PLAZO DE EJECUCION
A	Etapa de elaboración informe detallado	Dentro del os primeros quince (15) días calendario.
B	Interventoría a la obra	Cantore (14) mess.

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

	C	Etapa de Liquidación	**Cuatro (4) MESES** así: **Primer mes** deberá entregar como mínimo los siguientes documentos: acta de terminación, aprobación de pólizas, acta de entrega física sin observaciones, entrega de manual de uso y mantenimiento, paz y salvo de servicios públicos. **Segundo mes** deberá entregar como mínimo los siguientes documentos: proyección del acta de liquidación, acta final, planos record, informe final de obra, cierre del pin medioambiental. **Tercer mes** deberá entregar como mínimo los siguientes documentos: entrega de todos los documentos que se requieren para la liquidación del contrato de obra y subsanación de observaciones de la liquidación del contrato de obra **Cuarto mes** deberá entregar como mínimo los siguientes documentos: Informe final del contrato de interventoría, proyección de la liquidación del contrato de interventoría, subsanación de las observaciones tanto de la liquidación del contrato de obra como de interventoría.	

FECHA DE INICIO:	25 de julio de 2018
MODIFICACIÓN No.1 DEL 12 DE JULIO DE 2019	Adición: Ciento Treinta y Seis Millones Seiscientos Siete Mil Doscientos Cuarenta pesos Con Cero Centavos M/Cte. ($136.607.240,00), Incluido IVA Prórroga: Dos (2) Meses adicionales a la Etapa B, de interventoría a la obra que será de Dieciséis (16) Meses.
FECHA DE TERMINACIÓN	8 de abril de 2020
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	Mil Doscientos Veintiséis Millones Cuatrocientos Noventa Y Tres Mil Setecientos Treinta Pesos M/Cte. ($1.226.493.730.00) Incluido IVA.
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
OTROS	1. **ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL**: La ejecución del objeto del contrato que se adjudique comprende: Ejercer control y vigilancia al cumplimiento de las obligaciones del contratista, frente al desarrollo del contrato de Obra el cual debe realizar la inspección apropiada de la construcción, exigiendo calidad y oportunidad al contratista, como también prestando colaboración y apoyo permanente para el buen desarrollo del proyecto, todo esto en concordancia con los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros establecidos en los compromisos contractuales; incluyendo entre otros la revisión del estado actual en que se encuentran los frentes de ejecución de la obra y la elaboración de los documentos necesarios para la liquidación de los contratos tanto de obra como de Interventoría. Dentro del presente contrato se llevarán a cabo las labores de supervisar, revisar, vigilar, controlar, exigir, verificar la ejecución, cumplimiento, condiciones y términos, del objeto del contrato de obra dentro de los parámetros de costo, tiempo, calidad y legalidad, conforme a la normatividad vigente. Adicionalmente, el alcance del contrato de Interventoría incluye la radicación de la liquidación del contrato de obra en la Oficina de Contratos de la SED y su responsabilidad para resolver todas las observaciones posteriores que surjan en razón de la liquidación del contrato de obra. Lo anterior no incrementará, en ningún caso, el valor ni el plazo del contrato de interventoría. 2. **AREAS INTERVENIDAS**:

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9
CERTIFICA:

	Por medio de Oficio **I-2021-24449,** del 23 de marzo de 2021 la Dirección de Construcciones y de Establecimientos Educativos de la SED, informa que en el marco de ejecución del Contrato de Obra al cual se le hace interventoría, las áreas intervenidas son las siguientes: • Área cubierta construida: 3.790.36 M2 • Área no cubierta construida: 1.057.47 M2 • Área total construida: (AREA CUBIERTA + AREA NO CUBIERTA CONSTRUIDA = 4.847.83 M2) • Tipo de construcción: RESTITUCION. **3. SANCIONES E INCUMPLIMINETOS** • NINGUNO.
OBSERVACIONES:	El Contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaría de Educación del Distrito Capital.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 24 días de marzo de 2021

Atentamente,

ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNÀNDEZ
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento público expedido con firma mecánica que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Sandra Patricia López Castro – Auxiliar Administrativa OFC.
Revisó: Yolanda Páez Fandiño- Profesional de Apoyo – OFC
Archivo expediente del contrato Certificación: original firmado en Cuarenta y Un (41) folios

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CONTRATO 3

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Nit. 899.999.059-3

CERTIFICA:

QUE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO

NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN:	MARTHA SEIDEL PERALTA
TELÉFONO:	2963561
NÚMERO DEL CONTRATO:	140000157-OK-2014
CONTRATISTA:	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.
MODALIDAD DEL CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICO A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SE ADELANTARÁN EN LOS DIFERENTES AEROPUERTOS DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS GRUPOS 1 Y 2. (ADJUDICACIÓN PARCIAL No. 1). Componente. -AEROPUERTO PERALES DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ –TOLIMA. -AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE LA CIUDAD DE PASTO – NARIÑO. -AEROPUERTO ALFREDO VÁSQUEZ COBO DE LA CIUDAD DE LETICIA - AMAZONAS
PLAZO INICIAL:	TREINTA Y CUATRO (34) MESES Componente. -IBAGUÉ. 660 días. -PASTO. 660 días. -LETICIA. 1020 días
VALOR INICIAL:	CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. ($14.371.996.614) incluido IVA. Componente. -IBAGUÉ. $3.262.547.972 -PASTO. $2.269.955.075 -LETICIA. $8.839.491.567 (exento de IVA)
VALOR FINAL :	VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($22.390.576.483) incluido IVA. Componente. -IBAGUÉ. $5.178.206.293 -PASTO. $4.413.830.143 -LETICIA. $12.798.540.047 (exento de IVA)
ACTA DE INICIO:	VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE 2015 (PARA LOS 3 COMPONENTES)
PLAZO FINAL:	SESENTA Y CINCO (65) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS Componente. -IBAGUÉ. 1029 días. -PASTO. 1336 días. -LETICIA. 1975 días.
FECHA DE FINALIZACIÓN	Componente. -IBAGUÉ. Siete (7) de enero de 2018. -PASTO. Veinticuatro (24) de noviembre de 2018. -LETICIA. Doce (12) de octubre de 2020.
ACTA DE RECIBO FINAL	IBAGUE: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 PASTO: 21 DE OCTUBRE 2020 LETICIA: 20 DE DICIEMBRE DE 2021
VALOR FINAL CONTRATO DE OBRA	IBAGUE: $64. 597. 868.818 PASTO: $34.820.042.685 LETICIA: $174.742.108.732
CONDICIONES IBAGUE	
SUSPENSIONES	SUSPENSION No. 1 :Del 10 al 22 de noviembre de 2017, por trece (13) días LEVANTAMIENTO SUSPENSION: 23 DE NOVIEMBRE DE 2017
	Suspensión No.2 - Acta de Suspensión Temporal No. 2 : Del 18 al 25 de diciembre de 2017, por ocho (8) días. Levantamiento Suspension: 26 de diciembre de 2017
MODIFICATORIO 01 . PRORROGA 01	Prórroga del Contrato de Interventoría por setenta (70) días calendario, del 13 de noviembre de 2016 hasta el 22 de enero de 2017.
MODIFICATORIO 02 PRORROGA 02	Dejó sin efectos el término establecido en la Modificatorio No.1 y solo se prorroga por cuarenta y ocho (48) días calendario al término contractual inicial.
MODIFICATORIO 03 PRORROGA 02	15 de diciembre de 2016. Prórroga del Contrato de Interventoría por veintiún (21) días calendario, del 01 al 21 de enero de 2017
MODIFICATORIO 04 PRORROGA 04	20 de enero de 2017. Prórroga del Contrato de Interventoría por trescientos (300) días calendario, del 22 de enero de 2017 hasta el 19 de noviembre de 2017

MODIFICATORIO 6 PRORROGA 05	27 de noviembre de 2017. Prórroga del Contrato de Interventoría por treinta (30) días calendario, del 01 hasta el 30 de diciembre de 2017.
ADICION No. 1	Adición al Contrato de Interventoría por $242.219.471. CDP SIIF Nación 59016 del 14 de septiembre de 2016
ADICION No.2	Adición al Contrato de Interventoría por $1.521.329.187 Disponibilidad presupuestal SIIF Nación 16717 del 18 de enero de 2017.
ADICION No. 3	Adición al Contrato de Interventoría por $152.109.663. Disponibilidad presupuestal SIIF Nación 84817 del 14 de septiembre de 2017
CONDICIONES PASTO	
SUSPENSIONES	SUSPENSION 01: 30 de octubre de 2017 hasta el 13 de noviembre de 2017 (15 días). Y ampliacion del 14 al 26 de noviembre de 2017 (13 días). LEVANTAMIENTO SUSPENSION: 27 de noviembre de 2017
	SUSPENSION 02: 22 de diciembre de 2017 al 14 de enero de 2018 (24 días). Y ampliacion 15 al 28 de enero de 2018 (14 días). LEVANTAMIENTO SUSPENSION: 29 de enero de 2018
MODIFICATORIO 01	Fecha 27 de septiembre de 2016: Prórroga del Contrato de Interventoría por ciento veinte (120) días del 13 de noviembre de 2016 al 12 de marzo de 2017. Adición al Contrato de Interventoría por $340.493.561. Disponibilidad presupuestal SIIF Nación 59116 del 14 de septiembre de 2016.
MODIFICATORIO 02	Fecha 11 de noviembre de 2016: Se modifica la Cláusula Segunda del Acto Modificatorio No.1, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del mismo, dado que el plazo allí convenio (Modificatorio 1) supera la vigencia fiscal del 2016, por tal razón no se prórroga por 120 días sino por 48 días. Prórroga del Contrato de Interventoría por cuarenta y ocho (48) días del 13 de noviembre de 2016 al 31 de diciembre del 2016
MODIFICATORIO 03	Fecha 15 de diciembre de 2016. Se modifica la Cláusula Segunda del Acto Modificatorio No.2, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del mismo. Prórroga del Contrato de Interventoría por setenta y un (71) días del 01 de enero de 2017 hasta al 12 de marzo del 2017
MODIFICATORIO 05	Fecha 09 de marzo de 2017. Prórroga del Contrato de Interventoría por doscientos treinta y tres (233) días calendario del 13 de marzo de 2017 hasta el 31 de octubre de 2017.Adición al Contrato de Interventoría por la suma de Ochocientos Veintidós Millones Ochenta y ocho Mil Quinientos Setenta y Nueve pesos M/Cte. ($822.088. 579). Disponibilidad presupuestal SIIF Nación 33117 del 1 de marzo de 2017.
MODIFICATORIO 06	Fecha 27 de noviembre de 2017. Prórroga al Contrato por un término de treinta y tres (33) días calendario desde el 29 de noviembre de 2017 hasta el 31 de diciembre del 2017.Adición al Contrato de Interventoría por la suma de Ciento Dieciséis Millones Novecientos Treinta y Cinco Mil Catorce Pesos M/Cte. ($116.935.014) Disponibilidad presupuestal SIIF Nación 96317 del 2 de noviembre de 2017.
MODIFICATORIO 07	Fecha 07 de febrero de 2018. Prórroga al Contrato de Interventoría por un término de quince (15) días calendario desde el 08 de febrero de 2018 hasta el 22 de febrero del 2018
MODIFICATORIO 08	Fecha 22 de febrero de 2018. Prórroga al Contrato de Interventoría por un término de trece (13) días calendario del 23 de febrero de 2018 hasta el 07 de marzo del 2018
MODIFICATORIO 09	Fecha 07 de marzo de 2018. Prórroga del contrato de Interventoría por un término de ciento treinta y cinco (135) días calendario del 08 de marzo de 2018 hasta el 20 de julio de 2018.Adición al Contrato de Interventoría por la suma de Cuatrocientos Sesenta y Nueve Millones Doscientos Sesenta Mil Ochocientos Cincuenta y Tres pesos M/Cte. ($469.260.853) Disponibilidad presupuestal SIIF Nación 36118 del 14 de marzo de 2018
MODIFICATORIO 12	Fecha 19 de julio de 2018. Prórroga al Contrato de Interventoría por tres (3) meses (92 días calendario) del 21 de julio de 2018 hasta el 20 de octubre de 2018.Adición al Contrato de Interventoría por la suma de Doscientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Tres Mil Quinientos cincuenta y ocho pesos M/Cte. ($299.903.558) Disponibilidad presupuestal SIFF Nación 73418 del 19 de julio de 2018
MODIFICATORIO 13	Fecha 19 de octubre de 2018. Prórroga al Contrato de Interventoría por treinta y cinco (35) días calendario del 21 de octubre de 2018 al 24 de noviembre de 2018.Adición al Contrato de Interventoría por la suma de Noventa y Cinco Millones Ciento Noventa y Un Mil Quinientos Tres Pesos M/Cte. ($95.191.503). Disponibilidad presupuestal SIIF Nación 140618 del 18 de octubre de 2018.
CONDICIONES LETICIA	
SUSPENSIONES	SUSPENSION 01: Diecinueve (19) días, desde el 26 de marzo hasta el 13 de abril de 2020. Prorroga 1, Trece (13) días, desde el 14 de abril hasta el 26 de abril del 2020. Prorroga 2 Catorce (14) días, desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo del 2020. Prorroga 3 Catorce (14) días, desde el 11 de mayo hasta el 24 de mayo del 2020. Prorroga 4, Siete (07) días desde el 25 de mayo, hasta el 31 de mayo de 2020 . LEVANTAMIENTO SUSPENSION : Primero (01) de junio de 2020
	SUSPENSION 02: Quince (15) días, desde el 1 de julio hasta el 15 de julio de 2020. Prorroga 1, Seis (06) días desde 16 de julio, hasta el 22 de julio de 2020. LEVANTAMIENTO SUSPENSION : Veintidós (22) de julio de 2020
MODIFICATORIO 11	Adición al Contrato de Interventoría por Trescientos Cuarenta y cinco Millones Mil seiscientos cuarenta y un Pesos M/Cte. ($345.001.641) Disponibilidad presupuestal SIIF Nación 72418 del 13 de julio de 2018.
MODIFICATORIO 12	Adición al Contrato de Interventoría por la suma de Seiscientos Cuarenta y Nueve Millones Novecientos Mil pesos M/Cte. ($649.900.000). Disponibilidad presupuestal SIIF Nación 82218 del 24 de agosto de 2018.
MODIFICATORIO 14	Adición al Contrato de Interventoría por la suma de Mil Doscientos Cincuenta y Siete Millones Novecientos Veinticuatro Mil Seiscientos Cinco Pesos M/Cte. ($1.257.924.605) Disponibilidad presupuestal SIIF Nación 150318 del 27 de noviembre de 2018
MODIFICATORIO 15	Adición al Contrato de Interventoría por la suma de Mil Treinta y Seis Millones Doscientos Setenta Mil Pesos M/Cte. ($1.036.270.000) Disponibilidad presupuestal SIIF Nación 80619 del 14 de mayo de 2019
MODIFICATORIO 16	Adición al Contrato de Interventoría por la suma de Seiscientos Sesenta y Nueve Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil Doscientos Treinta y Cuatro pesos M/Cte. ($669.952.234) Disponibilidad presupuestal SIIF Nación 142619 del 19 de diciembre de 2019
SANCIONES	Durante la ejecución del Contrato, no hubo sanciones para la interventoría para los contratos de Ibagué, Pasto y Leticia.

ACTIVIDADES SUPERVISADAS IBAGUE	IBAGUÉ: Terminal de pasajeros: Edificaciones en estructura metálica conformada por cinco módulos albergando a 400 pasajeros en las salas de abordaje. De igual manera se ubican locales comerciales, restaurantes y oficinas del servicio al cliente de las aerolíneas comerciales y un área para la administración del aeropuerto, sanidad aeroportuaria y comando de operaciones de Emergencia. Igualmente, la nueva terminal está dotada de andenes perimetrales para la circulación de pasajeros teniendo en cuenta la atención y desplazamiento de personal con movilidad reducida. Cuenta con un área de 12.099,51 m2. Torre de Control: Edificaciones en estructura metálica con todos los requerimientos de visual hacia las dos cabeceras y la plataforma. Cumple con las necesidades de confort tanto en circulaciones verticales y horizontales como en espacios que permitirán el correcto desempeño de las funciones del control de tránsito aéreo, seguridad operacional e integración de servicios. Cuenta con un área de 959,46m2 y una altura de 34 metros. Cuartel de Bomberos: Edificaciones en concreto reforzado con cubierta en estructura metálica. Tiene la capacidad necesaria para albergar la maquinaria requerida para las labores y su nueva ubicación beneficia la operación en un 100%. De acuerdo a la normatividad OACI será un cuartel con capacidad establecida para la categoría siete. Cuenta con un área construida de 2.272,10m, área de cubierta 723,57m2, para un total de área de 2.995,67m2. Urbanismo: Las vías construidas cuentan con capacidad para el ingreso y salida de pasajeros y un amplio flujo peatonal teniendo en cuenta la normatividad vigente (INVIAS 12-2008), se adoptó como velocidad de diseño 30 km/. Sus criterios de diseño corresponden a vehículos de tráfico pesado y liviano en flujo constante y desplazamiento frecuente. De acuerdo con las proyecciones de crecimiento de la ciudad, así como el desarrollo de la red vial nacional, el aeropuerto potencialmente podrá ser integrado a otros modos de transporte. Se construyó una vía de servicios diseñada para conectar áreas restringidas con áreas internas del Aeropuerto. Cuenta con un área de 32.405,00 m2.
ACTIVIDADES SUPERVISADAS PASTO	PASTO: A continuación, se mencionan las obras ejecutadas dentro del marco del Contrato de Obra No.14000152-OK-2014, a las cuales MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A, le realizó la interventoría: ➢Construcción del Terminal de Pasajeros, con un área construida cubierta de 5.958 m2. ➢Construcción del Edificio Administrativo, con un área construida cubierta de 1.348 m2. ➢Construcción de la Torre de Control, con un área construida cubierta de 757 m2, con una altura de 27 metros. ➢Construcción de vías y urbanismo, con un área construida de 7.554 m2 ➢Capacidad de la sala de abordaje con 322 sillas. ➢Total, obra construida 15.617 m2. La descripción de cada actividad, los ítems ejecutados en el contrato de Obra No.14000152- OK-2014, se encuentran descritos en el Acta de Recibo Final de Obra.
ACTIVIDADES SUPERVISADAS LETICIA	A continuación, se mencionan las obras ejecutadas dentro del marco del Contrato de Obra No.14000157-OK-2014, a las cuales MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A, le realizó la Interventoría: ➢Construcción del Terminal de Pasajeros, con un área construida cubierta de 11.136 m2. ➢Construcción del Terminal de Carga, con un área construida cubierta de 2.130 m2. ➢Construcción de Portería de terminal de Carga, con un área construida cubierta de 129.30 m2 ➢Construcción del Centro Administrativo de Carga, con un área construida cubierta de 720 m2 ➢Construcción de la Torre de Control, con un área construida cubierta de 1.877 m2, con una altura de 33.25 metros. ➢Construcción de Cuartel de Bomberos SEI, con un área construida cubierta de 1.237 m2. ➢Construcción de Portería Principal, con un área construida cubierta de 231.68 m2. ➢Construcción de Nueva Plataforma Zona Aire, con un área construida de 22.152.85 m2 ➢Construcción de Ampliación de la Pista, con un área construida de 14.697.54 m2. ➢ Construcción de vías y urbanismo, con un área construida de 46.302 m2. ➢ Construcción de un Cuarto de Basuras, con un área construida cubierta de 30 m2. ➢ Construcción de Cuatro Plantas de emergencia, con un área construida de 55.08 m2. ➢Construcción de tanques de RCI, con un área de 49.84 m2 ➢ Construcción de un Tanque de Suministro de Agua, con un área de 302.88 m2. ➢Capacidad de la sala de abordaje con 360 sillas. ➢Total de obra construida 101.051,17 m2. La descripción de cada actividad, los ítems ejecutados en el contrato de Obra No.14000160- OK-2014 a los cuales se les realizó la Interventoría se encuentran descritos en el Acta de Recibo Final de Obra suscrita el 28 de diciembre de 2020.
SUPERVISOR DE INTERVENTOR	DIRECTOR DE DESARROLLO AEROPORTUARIO
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO	SE CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRACTUAL SEGÚN LAS ACTAS DE RECIBO FINAL
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN 09 DE MAYO DE 2022	
Dirección:	AVENIDA EL DORADO N° 103 - 15
Ciudad:	BOGOTÁ D. C.

MARTHA SEIDEL PERALTA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

REVISÓ:LEONARDO ENRIQUE BERROCAL - COORDINADOR GRUPO PROCESOS CONTRACTUALES
PROYECTO° HERNANDO MORON - ABOGADO GRUPO PROCESOS CONTRACTUALES

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CONTRATO 4

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	17001690-H3-2017
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁTICA CIVIL - AEROCIVIL - NIT 899.999.059-3
CONTRATISTA	CONSORCIO AERO 2017 – NIT. 901.140.716-3 INTEGRANTES: MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A NIT 900139110-5 - 40% SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD S.A.S NIT 900834413-2 – 40% CONSULTEC LTDA NIT 816001576-5 – 20%
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL INTERNACIONAL Y LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE TERMINAL, PISTAS, CALLES DE RODAJE, PLATAFORMA Y ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO EL EDÉN DE ARMENIA
VALOR	DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 2.383.046.400)
PLAZO	Hasta el 31 de julio de 2018
CDP	74617 del 27 de julio de 2017 13718 del 01 de septiembre de 2018 77419 del 07 mayo de 2019 109619 del 30 de agosto de 2019 16020 del 01 de enero de 2020.
RP	161917 del 28 de diciembre de 2017 12218 del 13 de febrero de 2019 192919 del 12 de junio de 2019 325419 del 29 de octubre de 2019 6820 del 01 de enero de 2020

FECHA LEGALIZACIÓN	29 de diciembre de 2017
SUPERVISOR	OMAR SUSPES

En la ciudad de Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2021, se reunieron con el fin de recibir a satisfacción el contrato de Interventoría cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL INTERNACIONAL Y LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE TERMINAL, PISTAS, CALLES DE RODAJE, PLATAFORMA Y ZONAS DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO EL EDÉN DE ARMENIA, **MIGUEL ANGEL BOTERO GIRALDO** identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.264.753 representante legal suplente del CONSORCIO AERO 2017, **OMAR JAVIER SUSPES FONSECA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.80.035.262 supervisor designado por la Entidad para ejercer la vigilancia y control del contrato y **MARIA CONSUELO DURAN CARO** identificada con cédula de Ciudadanía No. 23.492.808, como secretaria de sistemas operacionales y ordenadora del gasto.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018

SUSPENSIONES:

SUSPENSIÓN TEMPORAL No. 1. SUSCRITA EL 3 DE AGOSTO DE 2018, POR UN TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL TRES (03) DE AGOSTO DEL 2018, HASTA EL DOS (02) DE OCTUBRE DEL 2018 INCLUSIVE, REINICIANDO ACTIVIDADES EL DÍA TRES (03) DE OCTUBRE DEL 2018.

SUSPENSIÓN TEMPORAL No. 2. SUSCRITA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2018, POR UN TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL VEITISEIS (26) DE DICIEMBRE DEL 2018 y HASTA EL CUATRO (04) DE ENERO DEL 2019 INCLUSIVE, REINICIANDO ACTIVIDADES EL DÍA CINCO (05) DE ENERO DEL 2019.

SUSPENSIÓN TEMPORAL No. 3. SUSCRITA EL 24 DE MARZO DE 2020, POR UN TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL VEITICUATRO (24) DE MARZO DEL 2018 y HASTA EL DOCE (12) DE ABRIL DEL 2020 INCLUSIVE,

REINICIANDO ACTIVIDADES EL DÍA TRECE (13) DE ABRIL DEL 2020.

PRORROGA DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL No. 3. SUSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2020, POR UN TÉRMINO DE OCHO (8) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL TRECE (13) DE ABRIL DEL 2018 y HASTA EL VEINTE (20) DE ABRIL DEL 2020 INCLUSIVE, REINICIANDO ACTIVIDADES EL DÍA VEINTIUN (21) DE ABRIL DEL 2020.

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN TEMPORAL No.1 EL DÍA DOS (02) DE OCTUBRE DE 2018.

LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN TEMPORAL No. 2 EL DÍA CINCO (5) DE ENERO DE 2019.

LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN TEMPORAL No. 3 EL DÍA VEINTIUN (21) DE ABRIL DE 2020.

CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO

MODIFICATORIO No. 01. SUSCRITO EL 31-07-2018. PRORROGAR HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018.

MODIFICATORIO No. 02. SUSCRITO EL 22-02-2019. PRORROGAR HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019.

MODIFICATORIO No. 4 SUSCRITO EL 24-10-2019 PRORROGAR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

MODIFICATORIO No. 05. SUSCRITO EL 20-12-2019. PRORROGAR HASTA EL 30 DE MARZO DE 2020.

MODIFICATORIO No. 06. SUSCRITO EL 30-12-2019. PRORROGAR HASTA EL 30 DE JULIO DE 2020.

MODIFICATORIO No. 07. SUSCRITO EL 27-08-2019. PRORROGAR HASTA EL 28 DE OCTUBRE DE 2020.

CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR

MODIFICATORIO No. 3 SUSCRITO EL 12-06-2019 ADICIÓN por la suma de CUATROCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($401.566.615)

MODIFICATORIO No. 4 SUSCRITO EL 24-10-2019 ADICIÓN por la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCINETOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($19.895.086,00)

MODIFICATORIO No. 6 SUSCRITO EL 30-12-2019 ADICIÓN por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECINETOS UN PESOS M/CTE ($764.392.901)

TERMINACIÓN CONTRACTUAL: VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2020.

ACTA DE RECIBO FINAL

El acta de recibo final se suscribió el 26 de febrero de 2021.

SANCIONES

Durante el desarrollo del contrato no se presentaron multas y sanciones.

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($2.383.046.400) incluido IVA.

VALOR FINAL DEL CONTRATO El valor final del contrato de Interventoría fue de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL DOS PESOS M/CTE ($3.568.901.002).

FORMA DE PAGO:

La forma de pago se estableció en la cláusula sexta del contrato, que indica lo siguiente:

Sexta – Forma de pago: "(…) La AEROCIVIL pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante actas parciales y Acta de recibo final, así: La Entidad pagará el noventa (90%) por ciento

del valor de la interventoría de acuerdo con el porcentaje (%) de avance de contrato de obra. El último pago mínimo del diez (10 %) se efectuará una vez concluya la liquidación del contrato de obra respecto del cual ella se ejerció. (…)"

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: El presente contrato no tuvo anticipo.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL.

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes actas:

Acta No.	Valor	VALOR NETO	IVA
Acta 1	$ 3.003.840,00	$ 3.574.570,00	$ 570.730,00
Acta 2	$ 44.056.320,00	$ 52.427.021,00	$ 8.370.701,00
Acta 3	$ 98.525.952,00	$ 117.245.883,00	$ 18.719.931,00
Acta 4	$ 79.101.120,00	$ 94.130.333,00	$ 15.029.213,00
Acta 5	$ 251.121.024,00	$ 298.834.019,00	$ 47.712.995,00
Acta 6	$ 220.481.856,00	$ 262.373.409,00	$ 41.891.553,00
Acta 7	$ 157.200.960,00	$ 187.069.142,00	$ 29.868.182,00
Acta 8	$ 94.520.832,00	$ 112.479.790,00	$ 17.958.958,00
Acta 9	$ 2.430.337,00	$ 2.892.101,00	$ 461.764,00
Acta 10	$ 129.098.403,00	$ 153.627.100,00	$ 24.528.697,00
Acta 11	$ 211.443.388,00	$ 251.617.632,00	$ 40.174.244,00
Acta 12	$ 258.407.408,00	$ 307.504.815,00	$ 49.097.407,00
Acta 13	$ 175.411.376,00	$ 208.739.537,00	$ 33.328.161,00
Acta 14	$ 122.172.857,00	$ 145.385.700,00	$ 23.212.843,00
Acta 15	$ 110.931.258,00	$ 132.008.197,00	$ 21.076.939,00
Acta 16	$ 22.477.961,00	$ 26.748.773,00	$ 4.270.812,00
Acta 17	$ 48.209.639,00	$ 57.369.470,00	$ 9.159.831,00
Acta 18	$ 54.852.776,00	$ 65.274.804,00	$ 10.422.028,00
Acta 19	$ 83.414.466,00	$ 99.263.214,00	$ 15.848.748,00
Acta 20	$ 58.120.468,00	$ 69.163.357,00	$ 11.042.889,00
Acta 21	$ 53.396.907,00	$ 63.542.319,00	$ 10.145.412,00
Acta 22	$ 109.978.246,00	$ 130.874.113,00	$ 20.895.867,00
Acta 23	$ 59.341.372,00	$ 70.616.233,00	$ 11.274.861,00
Acta 24	$ 59.422.642,00	$ 70.712.944,00	$ 11.290.302,00
Acta 25	$ 50.383.641,00	$ 59.956.533,00	$ 9.572.892,00
Acta 26	$ 55.519.571,00	$ 66.068.289,00	$ 10.548.718,00
Acta 27	$ 25.386.076,00	$ 30.209.431,00	$ 4.823.355,00

ACTA RECIBO FINAL	$ 60.889.345,38	$ 72.458.321,00	$ 11.568.975,62
Acta de Liquidación Parcial.	$ 25.194.476,00	$ 29.981.426,00	$ 4.786.950,00
SALDO CONTRA LIQUIDACIÓN	$ 264.669.546,06	$ 326.752.526,00	$ 62.082.979,94
Total	$ 2.989.164.063,44	$ 3.568.901.002,00	$ 579.736.938,56

* Conforme a la cláusula SEXTA FORMA DE PAGO, la cual a la letra dice: "… *LA AEROCIVIL pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, mediante actas parciales y Acta de recibo final, así: La Entidad pagará el noventa (90%) por ciento del valor de la interventoría de acuerdo con el porcentaje (%) de avance de contrato de obra. El último pago mínimo del diez (10%) se efectuará una vez concluya la liquidación del contrato de obra respecto del cual ella se ejerció…"*

Por lo antes establecido tenemos los siguientes resultados:

Total Facturado a la Fecha (hasta Acta 27)	$ 3.212.167.526,0
Valor anticipo	$0.0
Valor pendiente por facturar	$ 356.733.952,0
VALOR TOTAL	**$ 3.568.901.002,0**

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO

El valor ejecutado del contrato fue **de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS UNO MIL DOS PESOS M/CTE. ($ 3.568.901.002,00)** Incluido IVA.

El valor total pendiente de pago correspondiente a:

Acta de recibo final de interventoría por la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES MCTE ($ 72.302.173,00)** incluido IVA, valor que será cobrado con el acta de recibo final.

Pago contra acta de liquidación **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIEN PESOS M/CTE. ($ 356.890.100)**, valor que será cobrado contra la liquidación del contrato de interventoría, para un valor total de **CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($429.192.273)** incluido IVA.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL AEROPUERTO	$ 2.383.046.400,00		
MODIFICATORIO 03	$ 401.566.615,00		
MODIFICATORIO 04	$ 19.895.086,00		
MODIFICATORIO 06	$ 764.392.901,00		
VALOR TOTAL DEL AEROPUERTO	$ 3.568.901.002,00		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 3.568.901.002,00	
VALOR NO EJECUTADO			
VALOR PAGADO			$ 3.212.167.050,00
VALOR PENDIENTE DE PAGO			$ 356.733.952,00
TOTALES	$3.568.901.002,00	$3.568.901.002,00	$3.568.901.002,00

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral, de conformidad a las certificaciones de paz y salvo, presentadas por el representante legal de la interventoría.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

NO APLICA

GARANTIAS

Las garantías del contrato en la actualidad están cubiertas con las pólizas modificadas de acuerdo con el recibo final, según se describe en el siguiente cuadro:

ASEGURADOR	LIBERTY SEGUROS S.A. - NIT. 860.039.988-0		
Fecha de Aprobación de la garantía	26 de Abril de 2021		
Dirección de notificación	Calle 72 N° 10-07 Piso 8. Bogotá D.C.		
POLIZA No.	2874094		
AMPAROS	**VIGENCIA**		
	DESDE	**HASTA**	

	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	
CUMPLIMIENTO DE	18	07	2018	26	06	2021	$ 713.780.200
PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18	07	2018	26	02	2024	$713.780.200.00
CALIDAD DEL SERVICIO	26	02	2021	26	02	2026	$1.070.670.30
POLIZA No.	658751						
RESPONSABILIDAD CIVI	18	07	2020	28	10	2020	$ 175.560.000

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de liquidación por los que en ella intervinieron a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2021

MIGUEL ANGEL BOTERO G.
Representante Legal
CONSORCIO AERO 2017

OMAR JAVIER SUSPES FONSECA
Supervisor del contrato de Interventoría
U.A.E.A.C

MARIA CONSUELO DURAN CARO
Secretaria de Sistemas Operacionales (E)
U.A.E.A.C

Proyectó: Jorge Andres Gonzalez Suarez – Apoyo Supervisión Interventoria JAGS
Revisó: Daniel Eraso Canal – Contratista abogado AEROCIVIL Daniel Eraso Canal

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

CRITERIOS DE DESEMPATE

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

El empleo es de todos Mintrabajo	**PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL** **FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**	**Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02** **Versión: 4.0** **Fecha: Enero 31 de 2021** **Página 1 de 1**

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2022721100000003950
FECHA RADICADO:	01/02/2022
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	MAB INGENIERIA DE VALOR S A
IDENTIFICACIÓN:	900139110-5

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	7
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997* *Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	14,29%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD0448.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el jueves, 10 de marzo de 2022

NELLY CARDOZO SANABRIA

Verificó y Elaboró: : D Ramos

MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL
(Ley 816 de 2003)

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 10 de agosto de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ATAEROCIVIL-I-153-2022**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es Objeto: ***CONTRATAR "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL CONTRATO PARA LA "REVISION, AJUSTE Y COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA TORRE DE CONTROL Y OBRAS CONEXAS DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE LA ISLA DE PROVIDENCIA, EN EL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA".***

Por medio de este documento yo, **ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ** , en calidad de Representante Legal del **MAB INGENIERIA DE VALOR S.A** , en adelante el "Proponente", manifiesto que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el personal que será puesto al servicio para la ejecución del contrato de la referencia, será de origen nacional, adicionalmente las empresas son de origen nacional como se puede observar en el certificado de existencia y representación legal y Registro Único Tributario(RUT), documentos que se anexan a la presente propuesta.

Cordialmente,

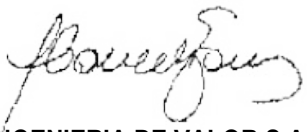

Integrante del Proponente: **MAB INGENIERIA DE VALOR S.A**
Representante Legal: ARIEL ALBERTO CORREDOR GOMEZ
C.C. 79.545.196 BOGOTA